

ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA

2014-2020

Xunta de Galicia

Consellería de Política Social

Dirección Xeral de Inclusión Social

Santiago de Compostela, junio de 2016

La primera edición del documento de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 data de diciembre de 2014. Esta nueva versión incorpora una nueva medida, relativa a la acogida de las personas refugiadas, e introduce actualizaciones en las denominaciones de las consellerías y de los órganos directivos de la Xunta de Galicia. Asimismo, incorpora mejoras en la redacción y ajustes en la relación de agentes implicados en el desarrollo de los objetivos.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. MARCO ESTRATÉGICO: REFERENTES EN EL CONTEXTO EUROPEO Y ESTATAL. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN GALICIA	11
3. LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN GALICIA.....	17
EL INDICADOR AROPE.....	17
INGRESOS	23
DESIGUALDAD	26
TASA DE RIESGO DE POBREZA	27
POBREZA INFANTIL EN GALICIA.....	31
LA CUESTIÓN DEMOGRÁFICA	34
4. EVALUACIÓN DEL II PLAN GALLEGO DE INCLUSIÓN SOCIAL 2007-2013	38
4.1. RESULTADOS DEL II PLAN GALLEGO DE INCLUSIÓN SOCIAL	39
4.2. ANÁLISIS DAFO DEL II PLAN GALLEGO DE INCLUSIÓN SOCIAL.....	43
4.3. CONCLUSIONES	45
5. PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS	46
6. DESARROLLO TEMPORAL Y VIGENCIA.....	47
7. PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020	48
7.1. PRIORIDADES TRANSVERSALES EN LA INCLUSIÓN SOCIAL	49
7.1.1. PREVENIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	50
7.1.2. LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL.....	52
7.1.3. CONSOLIDAR Y MEJORAR PROCESOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN	55
7.1.4. PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL	58
7.1.5. ABORDAR Y REDUCIR LAS CONSECUENCIAS DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL.....	59
7.1.6. PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.....	62
7.1.7. GENERAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN GALICIA Y DIFUNDIR LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA	64

7.1.8.	PROMOVER LA INCLUSIÓN DIGITAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y EL USO DE LAS TICS EN LA INTERVENCIÓN A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL	66
7.2.	PRIORIDADES SECTORIALES.....	68
7.2.1.	FOMENTAR UNA INTERVENCIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL DE LAS SITUACIONES PERSONALES Y FAMILIARES DE POBREZA, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL.....	69
7.2.2.	ATENDER DE MODO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTARIO LOS FACTORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE PRESENTAN DETERMINADAS PERSONAS O GRUPOS VULNERABLES PARA LOGRAR SU PLENA INCLUSIÓN SOCIAL.....	74
7.2.3.	GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS VINCULADOS A LA ACTIVACIÓN SOCIOLABORAL.....	82
7.2.4.	FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL EN UN MERCADO DE TRABAJO INCLUSIVO	85
7.2.5.	PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA FORMACIÓN PREVENIENDO EL FRACASO ESCOLAR Y AUMENTANDO LOS NIVELES DE COMPETENCIAS.....	90
7.2.6.	PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EMPLEABILIDAD MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CUALIFICACIÓN A TRAVÉS DE RECURSOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y DEL APRENDIZAJE PERMANENTE	94
7.2.7.	FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN Y DEL CUIDADO DE LA SALUD	97
7.2.8.	MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA COMO ASPECTO CLAVE EN LA INCLUSIÓN SOCIAL	101
8.	METODOLOGÍA DE TRABAJO: ACCIONES POSITIVAS EN FAVOR DE PERSONAS, GRUPOS Y TERRITORIOS VULNERABLES	103
8.1.	PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA ORIENTADOS A ABORDAR DETERMINADOS FACTORES DE VULNERABILIDAD	103
	PERSONAS DE LA COMUNIDAD GITANA	103
	PERSONAS SIN HOGAR Y SITUACIONES DE EMERGENCIA Y POBREZA SEVERA.....	105
	PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO	106
	PERSONAS RECLUSAS	108
	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	109
	PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS	109
8.2.	PROGRAMAS INTEGRALES DE INCLUSIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL.....	110

8.3.	PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA COLABORACIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL PRIVADA EN LOS OBJETIVOS DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LA EIS	111
8.4.	DESARROLLO DE MEDIDAS EXPERIMENTALES Y PROYECTOS DE CARÁCTER PILOTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.....	111
9.	ESTRUCTURA OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020.....	112
9.1.	IMPLANTACIÓN	112
9.2.	ESTRUCTURA BÁSICA Y ORGANIZACIÓN	113
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA	113
	EQUIPOS Y UNIDADES TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL.....	114
	AGENTES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO	116
10.	EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020	118
11.	ANEXOS	120
11.1.	ESTRATEGIA SECTORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN GALICIA 2014-2020	120
1.	INTRODUCCIÓN	123
1.1.	FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA	123
1.2.	REFERENTES EUROPEOS Y ESTATALES DE LA INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN GITANA	124
1.3.	LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN GALICIA	127
2.	LA COMUNIDAD GITANA EN GALICIA.....	129
3.	OBJETIVOS PRIORITARIOS	132
	OBJETIVO gEnERAL	132
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	132
4.	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS.....	133
4.1.	EDUCACIÓN	133
4.2.	VIVIENDA	139
4.3.	SALUD	143
4.4.	EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	147
4.5.	SERVICIOS SOCIALES.....	152

4.6.	PARTICIPACIÓN E IMAGEN SOCIALES	156
5.	ASPECTOS TRANSVERSALES	160
6.	METODOLOGÍA.....	163
7.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	164
8.	BIBLIOGRAFÍA	168
11.2.	INDICADORES MACRO DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020 170	
11.3.	CUADRO FINANCIERO.....	177
12.	BIBLIOGRAFÍA	178

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 constituye un nuevo y reforzado marco integrado de intervenciones orientadas a responder de manera efectiva y coordinada a las situaciones personales y familiares de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social, y procurar los apoyos precisos para que sus personas destinatarias consigan su inclusión social y laboral.

Este documento es la respuesta a la necesidad de planificación a medio plazo de las políticas de inclusión social de la Xunta de Galicia, y lo hace definiendo sus prioridades, objetivos y medidas para el período 2014-2020. Esta planificación se sustenta en las reflexiones y análisis de una base informativa constituida, entre otros, por la información recabada en el proceso de evaluación del II Plan Gallego de Inclusión Social, de la participación en grupos de trabajo de cooperación en los diferentes niveles de la Administración y del cuerpo documental de las instituciones de la Unión Europea en relación con las Directivas, Recomendaciones y Comunicaciones de la materia relacionada con la Estrategia 2020 y, más en concreto, con el contenido de su iniciativa emblemática Plataforma de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Por otra parte, el documento de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 cumple con la necesidad de operativizar lo establecido en la Ley 10/2013, de 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia, y va más allá integrando medidas todas orientadas a responder de manera efectiva en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Además, su formulación favorece su encaje en el Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020, en su Objetivo Temático 9 "Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación".

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 fue diseñada por la Xunta de Galicia, a través de la Dirección General de Familia e Inclusión de la extinta Consellería de Trabajo y Bienestar. Actualmente las competencias en materia de servicios sociales corresponden a la Consellería de Política Social¹, cuya estructura orgánica está establecida por el Decreto 176/2015, de 3 de diciembre, de acuerdo con la cual se hace referencia en esta edición de la EIS. En este proceso se integraron todos los departamentos del Gobierno autonómico y se contó, además, con la participación de las entidades locales, los colegios profesionales y los/as agentes y entidades de iniciativa social.

¹ En esta edición de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 las referencias hechas a las consellerías y sus órganos de dirección se ajustan al Decreto 116/2015, de 4 de octubre, por el que se modifica la estructura orgánica de la Xunta de Galicia aprobada por el Decreto 227/2012, de 2 de diciembre, y al Decreto 129/2015, de 8 de octubre, por el que se fija la estructura orgánica de las consellerías

Para abordar su objetivo general, la EIS Galicia 2014-2020 adopta el enfoque de la inclusión activa promovido desde las instituciones comunitarias², el cual se sustenta en tres ejes: en las políticas activas favorecedoras de un mercado laboral más inclusivo para las personas con mayores dificultades de acceso; en la garantía de unos ingresos mínimos; y en el acceso a unos servicios de calidad, para el abordaje multidimensional del fenómeno de la pobreza y la exclusión social (servicios sociales, educación, sanidad, vivienda, etc.). Este enfoque se complementa de una manera importante dando un énfasis especial a los procesos vinculados a la inclusión social de las personas destinatarias, como objetivo de trabajo previo o simultáneo a su inserción laboral.

Para el fomento de la Inclusión social activa en los diferentes ámbitos, la EIS Galicia 2014-2020 está vertebrada por 16 prioridades: ocho transversales y ocho sectoriales. Así como las primeras adquieren una relevancia común a todos sus objetivos, las segundas hacen referencia a ámbitos clave de la intervención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Asimismo, cuenta con un total de 56 objetivos específicos y 318³ medidas.

Tras este apartado introductorio, se presenta, en el apartado segundo, una breve descripción de los referentes que, en los distintos niveles -comunitario, estatal o autonómico-, constituyen el marco de desarrollo de la Estrategia o que sirven de orientación a los contenidos y metodología que la integran.

A continuación, el tercer apartado del documento ofrece una aproximación a la situación de la pobreza y la exclusión social en Galicia abordando los tres factores cuya medición se integra en el indicador complejo AROPE (At Risk of Poverty and/or Exclusion), diseñado en el marco de la Estrategia 2020 para posibilitar el seguimiento en el progreso respecto de sus objetivos y, en concreto, del relacionado con la reducción de la pobreza. Estas tres cuestiones son: pobreza monetaria, privación material y baja intensidad laboral. Asimismo, en esta sección se incluyen datos relativos a la pobreza infantil en Galicia y otros relacionados con la cuestión demográfica.

La evaluación del II Plan Gallego de Inclusión Social 2007-2013 es objeto de abordaje en el apartado cuarto del documento de la Estrategia. El proceso de evaluación final se concretó en la presentación de un análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades cuyos resultados se presentan aquí. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de este proceso, fueron consideradas como líneas de trabajo en la formulación de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia.

² Recomendación de la Comisión Europea, de 3 de octubre de 2008, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral

³ Este nuevo total incluye la medida incorporada en esta nueva versión del documento, relativa a la acogida de personas refugiadas en Galicia (página 74), la cual forma parte del Plan Operativo de Inclusión Social 2015-2016

El apartado quinto está referido a las personas destinatarias de la EIS Galicia 2014-2020. En él se relacionan los factores de vulnerabilidad sobre los que la Estrategia trabajará a través de sus objetivos y medidas comprendidas en el apartado séptimo durante su período de vigencia, definido en el capítulo sexto.

El capítulo séptimo, el más extenso, recoge las prioridades transversales y sectoriales con sus correspondientes objetivos y medidas, cuyo desarrollo está previsto para el período 2014-2020.

Prioridades transversales

Habida cuenta el impacto social que la actual coyuntura económica está teniendo en las personas y familias, la Estrategia da un mayor peso a la función preventiva. También incluye como prioridad la lucha contra la pobreza infantil, aplicando nuevos enfoques y metodologías en la intervención con personas y familias, con el objeto de evitar la transmisión de la pobreza entre generaciones. Con el fin de promover la calidad de vida de las personas y oportunidades en los territorios más afectados por los efectos de la crisis demográfica y los desequilibrios territoriales, también aborda las consecuencias de la exclusión territorial.

Además de las cuestiones prioritarias anteriores, la Estrategia otorga esa importancia a la de generar el conocimiento sobre la inclusión social y la de promover la inclusión digital de las personas en situación de riesgo o exclusión y el uso de las TIC en la intervención a favor de la inclusión social. Por otra parte, se mantienen como prioridades transversales algunas de las que ya tenían ese carácter en el II Plan Gallego de Inclusión Social 2007-2013, como las de promover la participación de las entidades de iniciativa social, consolidar y mejorar los procesos de coordinación, y promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Prioridades sectoriales

Debido a que son de múltiples dimensiones los factores determinantes de estas situaciones, ya no se cuestiona que hace falta desarrollar políticas integradas entre los ámbitos de empleo, educación, sanidad, vivienda, etc. La articulación de los servicios públicos enmarcados dentro de ellos constituye un elemento clave en la mejora de su acceso para las personas que más apoyo precisan. En esta clave se trabajó en la formulación de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 que orienta hacia ella sus prioridades sectoriales, con un marcado enfoque basado en la inclusión social activa. De este modo, se establecen cómo prioritarias las acciones dirigidas a: garantizar unos ingresos mínimos vinculados a la activación sociolaboral, favorecer la inserción laboral en un mercado de trabajo inclusivo, y promover la inclusión social a través del acceso a los recursos y servicios de las áreas clave en la inclusión social, tales como servicios sociales, educación, salud y vivienda.

La metodología de intervención con las personas destinatarias, adopta en la Estrategia las posibilidades de ampliar el enfoque individual a una perspectiva familiar cuando las

situaciones de privación material moderada y severa lo requieran, especialmente en los casos de familias con menores y en las que se registre una baja intensidad laboral. Desde la Estrategia se promoverá la adaptación de las políticas activas de empleo a las necesidades específicas de las personas en situación de riesgo o exclusión social, en aras a favorecer su acceso al mercado laboral. De manera paralela, se trabajará en el acompañamiento social y en la oferta de apoyos que faciliten la participación en los proyectos de inserción sociolaboral de las personas destinatarias, especialmente de aquellas con responsabilidades familiares y con redes de apoyo social precarias.

Por otra parte, las intervenciones en el ámbito educativo se centrarán en el refuerzo de la escolarización y atención temprana, el acceso a medidas de refuerzo escolar a las personas menores que lo precisen y el desarrollo de fórmulas de cualificación que combinen formación a lo largo de la vida con el acceso a las certificaciones profesionales. En el ámbito de la vivienda, se desarrollarán objetivos y medidas orientadas especialmente a las personas y familias en situación de carencia, inseguridad o inadecuación en la vivienda, promoviendo su acceso (aumentando recursos de alojamiento transitorio) y vinculándolo con proyectos de índole personal y/o familiar que incluyan acciones integrales dirigidas a promover su autonomía e inclusión sociolaboral, en los casos que así se precise. En el ámbito de la salud se promoverá el acceso a la prevención y atención sanitaria, reforzando la coordinación e interacción entre los servicios sanitarios y los servicios sociales, además de la integración de los colectivos con especiales necesidades.

La Estrategia prevé medidas de atención específica y acciones positivas para la intervención sobre los factores de vulnerabilidad que sitúan a sus personas destinatarias en desventaja que, si bien están incluidas en los objetivos y medidas del apartado séptimo, es en el siguiente apartado donde se amplía la información sobre su abordaje. Entre las medidas específicas que se relacionan, destacan las destinadas a favorecer la inclusión social de la población gitana en Galicia, comprendidas en la Estrategia sectorial que, para la intervención en la situación de este grupo de población, se diseña y ponen en marcha en el marco de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020. El documento de la Estrategia sectorial de inclusión social de la población gitana en Galicia se recoge en el anexo I del documento.

La estructura operativa y la forma de organización de la Estrategia es objeto del apartado noveno del documento. La implantación de la EIS Galicia 2014-2020 se realizará a través de tres Planes Operativos de Inclusión Social. Sobre ellos, sus ejes vertebradores y los agentes implicados, ofrece información esta sección.

El décimo y último apartado centra la información en el seguimiento y evaluación de la Estrategia, cuyos indicadores básicos están comprendidos en el Anexo II del documento.

2. MARCO ESTRATÉGICO: REFERENTES EN EL CONTEXTO EUROPEO Y ESTATAL. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN GALICIA

Referencias al marco Comunitario

Si bien la lucha contra la pobreza y la inclusión social constituyó de siempre un objetivo importante en las políticas de la Unión Europea, su progresiva relevancia se hizo especialmente notable en los últimos 15 años. En este período la inclusión social viene siendo objeto de preocupación y de abordaje a este nivel a través de las sucesivas recomendaciones, comunicaciones y orientaciones de sus instituciones hacia los Estados miembros y sus Regiones, a la par que se ha producido un aumento y especialización de los instrumentos financieros que desde instancias europeas se habilitan para luchar contra la pobreza y la exclusión social. De manera concreta, la inclusión social y en especial la inclusión activa se consolida como prioridad durante el período de desarrollo del II Plan Gallego de Inclusión Social (2007-2013), en el cual la Unión Europea puso en marcha numerosas estrategias orientadas a reducir el número de personas en situación de vulnerabilidad en Europa.

Mediante la Comunicación *Un compromiso renovado en favor de la Europa social: reforzar el método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social y la inclusión social*⁴, en el 2008 la Comisión reforzó el método para apoyar la aplicación y coordinación de las políticas sociales de los Estados miembros. Además, como recomienda la Comisión Europea⁵, deben aplicar una estrategia global integrada para la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral en la que se combinen un apoyo a la renta adecuada, unos mercados de trabajo inclusivos y el acceso a unos servicios de calidad.

En este mismo año, la Comisión Europea publica la Recomendación 2008/867/CE, sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral. Las medidas comprendidas en el marco de la inclusión activa debían enmarcarse en los objetivos de cohesión social de la Estrategia de Lisboa, aprobada por el Consejo Europeo en esa ciudad en el año 2000. Se formularon con el objetivo de mejorar la eficacia de las políticas de inclusión social en los Estados miembros, a los que la Comisión insta, a través de este documento, a combinar de forma adecuada un apoyo a la renta acomodada, unos mercados laborales inclusivos y el

⁴ [COM(2008) 418 final - no publicada en el Diario Oficial. Un compromiso renovado a favor de la Europa social: reforzar el método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social y la inclusión social]

⁵ Recomendación de la Comisión sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral [notificada con nº C(2008) 5737] (2008/867/CE), y COM(2008) 639 final relativa a una Recomendación de la Comisión sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral]

acceso a unos servicios de calidad, y aplicarlos de manera integrada; y a coordinar las políticas en materia de inclusión entre las autoridades locales, regionales, estatales y europeas. Según indica la Comisión en el dicho texto, *“las acciones deberían respaldar el empleo de las personas capaces de trabajar, proporcionándoles los recursos precisos para vivir con dignidad, y promover la participación social de las personas que no pueden hacerlo”*. Además, refiere que las políticas de inclusión deberían, entre otros, tener en cuenta los contextos locales y regionales y las necesidades específicas de los grupos menos favorecidos y contribuir, asimismo, a prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza.

También en el año 2008, los primeros impactos sociales del contexto de crisis económica y financiera dificultan la consecución de los objetivos previstos de conseguir en 2010 por una ya renovada Estrategia de Lisboa. Se formula, entonces, la Estrategia Europa 2020⁶ para hacer frente a la crisis y recuperar la senda del crecimiento, esta vez con un marcado carácter inteligente, sostenible e inclusivo. Conforme la Estrategia Europa 2020 fue perfilándose, los Estados miembros (EEMM) y las regiones de la Unión Europea fueron incorporando, a través de los diversos instrumentos (Planes Nacionales de Reforma, Acuerdos de Asociación, etc.) sus políticas, recomendaciones y orientaciones comunitarias dirigidas a la consecución de sus objetivos.

Tres de sus cinco objetivos están relacionados con el ámbito de la inclusión social:

- ➔ Conseguir una tasa de empleo del 75% de las personas de 20 a 64 años
- ➔ Registrar unas tasas de abandono escolar prematuro por debajo del 10%
- ➔ Reducir en 20 millones el número de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión social

Para facilitar la medición de los logros conseguidos en relación a estos objetivos, la Unión Europea los concretó en objetivos nacionales, para cada uno de los Estados miembros. Para España, el objetivo de reducción de la pobreza es de 1,4-1,5 millones de personas. En el año 2013 en el conjunto del Estado había cerca de 13 millones de personas en situación de vulnerabilidad.

En el 2010, Año Europeo de Lucha contra la pobreza y la exclusión social, la Comisión Europea comunicó, en relación a la Estrategia Europa 2020, su iniciativa emblemática Plataforma de lucha contra la pobreza y la exclusión social: un marco europeo para la cohesión social y territorial. La plataforma nació como motor para conseguir su objetivo de reducción de la pobreza y ayudar a los países de la UE a conseguirlo, promover medidas multisectoriales (renta mínima, empleo, sanidad, educación...) y proponer innovaciones sociales en colaboración con la sociedad civil.

⁶ Comunicación (2010) 2020 Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo

El instrumento financiero para hacer frente a los retos de la Estrategia Europa 2020 son los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos⁷. Cada uno de estos instrumentos da prioridad a los temas contemplados en las recomendaciones específicas del Consejo Europeo y en el Position Paper de la Comisión que ambas autoridades formulan para cada Estado miembro. Su reglamento común “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza” (art. 9) es uno de sus objetivos temáticos. Para acceder a ellos Estados miembros debieron suscribir los correspondientes Acuerdos de asociación con la Unión Europea y materializaron sus compromisos en los planes de estabilidad y convergencia (planes plurianuales de reformas sobre deuda y déficit, estrategias fiscales...) y en los planes nacionales de reforma (detallan las medidas e informan sobre los avances de los planes plurianuales). En el caso de España, estos documentos constituyen marcos de referencia directa de medidas como el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016.

En la Comunicación *Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020*⁸, en el 2013 la Comisión instó a los Estados miembros a ajustar mejor las políticas sociales para asegurar que, quienes más lo precisen, reciban el apoyo adecuado en la atención al cuidado de la infancia, la educación y la formación, las políticas activas del mercado de trabajo, el apoyo a la vivienda, la rehabilitación y los servicios sanitarios.

Asimismo, en el año 2013, la Comisión Europea impulsa el abordaje de la pobreza infantil y la transmisión intergeneracional de la pobreza a través de la Plataforma Europea de lucha contra la pobreza, en el marco de la Estrategia Europa 2020. Publica la Recomendación (2013/112/UE) Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas, en la que facilita información a los Estados miembros sobre estrategias integradas en tres pilares para combatir la pobreza infantil y promover el bienestar de la infancia. Estos tres pilares clave son el acceso a los recursos adecuados, el acceso a servicios asequibles y de calidad y el derecho de los/las niños/las a participar en la toma de las decisiones que les afecten a sus vidas.

Referentes en el marco estatal

De acuerdo con las orientaciones comunitarias y el Acuerdo de asociación, el *Programa de Estabilidad y Convergencia de él Reino de España 2013-2016* establece medidas para corregir los desequilibrios presupuestarios y favorecer el crecimiento, al tiempo que se mantiene la cobertura social. Una de las recomendaciones de la Unión Europea a España está relacionada de manera específica con la inclusión social y la lucha contra la pobreza. Por otra parte, el

⁷ Para el período 2014-2020, España dispone del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo e de Pesca (FEMP)

⁸ COM(2013) 83 final Hacia la inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020

Position Paper sobre España insiste en que se destinen fondos estructurales y de inversión a la inclusión social.

El Programa Nacional de Reforma (PNR) 2013 mantuvo los objetivos de reducción de la pobreza en España en 1,4-1,5 millones de personas. Hacia este y otros objetivos de la Estrategia Europa 2020 se orientan muchas de las actuaciones comprendidas en el Plan de Nacional para la Inclusión Social (PNAIN) 2013-2016. Este marco de planificación a nivel estatal asume las Recomendaciones Específicas del Consejo de la Unión Europea para España⁹⁹ que, tal y como refiere en su documento, concretamente es la de *“Adoptar y aplicar las medidas precisas para reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, reforzando las políticas activas dirigidas al comprado de trabajo con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas con menor acceso al mercado de trabajo y, mejorando el objetivo, la adecuación, la eficiencia y la eficacia de las medidas de apoyo, incluidos los servicios de ayuda de calidad a las familias”*.

Junto al refuerzo de la inserción laboral, a través del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 se están desarrollando medidas para garantizar el acceso a otros servicios básicos. El plan integra las políticas de lucha contra la pobreza y la exclusión social en el ámbito estatal y se vertebra en tres ejes: conseguir un mercado de trabajo más inclusivo, garantizar unas rentas mínimas que aseguren la cobertura de las necesidades básicas, y facilitar el acceso a unos servicios públicos de calidad. De acuerdo con la estrategia europea, la inclusión activa es su pilar central y la lucha contra la pobreza infantil es una de sus prioridades. El desarrollo de las acciones comprendidas en el documento del PNAIN 2013-2016 podrá apoyarse en los fondos estructurales y de inversión a los instrumentos financieros para el desarrollo.

Por otra parte, constituye uno de los principales referentes para la Estrategia de Inclusión Social de Galicia y, de manera concreta para la Estrategia sectorial de inclusión social de la población gitana en Galicia 2014-2020, la Estrategia Nacional para la inclusión social de la población gitana (2012-2020) promovida por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. La EIS Galicia 2014-2020 incorporará, asimismo, como referentes nuevas estrategias de carácter sectorial, como la de personas sin hogar, que a este nivel se formulen y desarrollen en el marco del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social.

Referentes en el nivel autonómico

Tras la Ley 13/2008, de Servicios Sociales de Galicia, la Ley 10/2013 de inclusión social de Galicia constituye el referente normativo inmediato a nivel regional para la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020. En el diseño de dicha Estrategia se trabajó de manera

⁹⁹ Recomendación del Consejo relativa al Programa Nacional de Reformas de 2013 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016 COM(2013) 359 final

importante en el impulso de la coordinación efectiva y la colaboración entre el Sistema público de Servicios Sociales y el de Empleo como prioridad transversal.

La Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia, dejó asentadas las bases para una coordinación y trabajo conjunto entre el Servicio Público de Empleo y los servicios sociales comunitarios básicos y específicos en Galicia. La EIS Galicia 2014-2020 responde en gran medida a la necesidad de avanzar en la estrategia coordinada a la que se refería la dicha ley en su exposición de motivos, aprovechando, como apuntaba, las sinergias derivadas del hecho de tener integrada en un único departamento de la Xunta de Galicia la gestión de ambos sistemas. No obstante, la EIS Galicia 2014-2020 comprende también con carácter transversal objetivos de mejora en la coordinación interna de los servicios del Sistema público de Servicios Sociales, tanto a nivel interno de la Xunta de Galicia como entre esta y las corporaciones locales, que desarrollan los servicios comunitarios básicos.

Más allá de lo anterior, una de las referencias más importantes la constituyó el II Plan Gallego de Inclusión Social, que se desarrolló entre los años 2007 y 2013 y su Plan especial para la convivencia y la integración del pueblo gitano en Galicia, que establecieron orientaciones y líneas de acción para el período anterior cuya planteamiento es de completa actualidad y pertinencia. Además, aún vigente, el Proyecto Symbios- Eje 4.80 del P.O. FSE Galicia 2007-2013 contribuyó a la mejora de una cuestión tan específica como es la exclusión territorial como factor de vulnerabilidad, que aborda la Estrategia de Inclusión Social de Galicia para el nuevo período como prioridad transversal.

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia se enmarca en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo Galicia 2014-2020, en su objetivo temático 9 *“Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”* y, dentro de este, en la prioridad de inversión *“La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad”*.

En la preparación de dicho Programa Operativo se trabajó en un análisis DAFO cuyas conclusiones para el objetivo temático 9 fueron consideradas en la formulación de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020.

OBJETIVO TEMÁTICO 9. PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA

Debilidades	Fortalezas
Los niveles de pobreza juvenil y de los hogares monoparentales con hijos a cargo se agravaron especialmente	La población en riesgo de exclusión social se redujo en el conjunto del territorio gallego
Elevada tasa de riesgo de pobreza en la población extranjera residente en Galicia	Tasa de riesgo de pobreza (respecto el límite de pobreza) inferior en Galicia 16,5% que en España 21,6% en 2012
La población en riesgo de pobreza se sitúa principalmente en áreas próximas a las grandes ciudades de las provincias	Menor riesgo de pobreza en el grupo de mayores de 65 años

de Ourense y Pontevedra	
La renta media por unidad de consumo en Galicia es inferior a la media nacional.	Valores del Índice de Gini inferiores en Galicia (en 2011 los valores fueron: 0,28 Galicia, 0,35 España y 0,31 UE-27)
Descenso medio anual del 1,2% en el ingreso medio por hogares desde 2009 a 2012	Prioridad al gasto social
El ingreso medio por unidad de consumo es inferior al de España, aunque se recortaron las diferencias, pasando del 88,2 de la media estatal en 2004 a un 97,2% en 2012	Cambios en las políticas educativas incluyendo el sistema de formación dual, orientado a dar mayores posibilidades de empleo a los grupos menos cualificados y excluidos del mercado de trabajo
Progresivo envejecimiento de la población	
Necesidades crecientes para la protección social, para la lucha contra la pobreza y la promoción de la inclusión	
Desajustes entre las políticas educativas y las necesidades del mercado de trabajo, especialmente más evidentes en la formación profesional de primer y segundo grado	
Altas tasas de fracaso escolar sin alternativas para las personas no cualificadas	
Necesidades de mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo y riesgo de que los grupos más vulnerables queden excluidos	

Amenazas	Oportunidades
Reto de la integración social y económica de los flujos migratorios	Desarrollo de sectores relacionados con la atención a personas en situación de dependencia
Aumento de la tasa de carencia severa de la población a causa de la crisis económica y el fin del cobro de las prestaciones sociales	Creación de la <i>European Platform against poverty and Social Exclusion</i>
Crecimiento de las desigualdades	Existencia de planes para afrontar la temática: Planes de Inclusión Social
Concentración espacial de la pobreza, especialmente en zonas urbanas desfavorecidas y en zonas rurales	Estrategia en materia de prevención y detección precoz de la dependencia en Galicia, Horizonte 2020. O9.5 Ley de inclusión social de Galicia
	Emergencia de nuevas iniciativas relacionadas con la economía social y de empresas sociales innovadoras
	Regeneración de entornos urbanos y rurales física y socialmente degradados
	Crecimiento de las oportunidades para las iniciativas de emprendimiento y autoempleo

Fuente: Xunta de Galicia. Análisis DAFO de Galicia para la elaboración de los POs FEDER y FSE Galicia 2014-2020

La EIS Galicia 2014-2020 se vincula con otros marcos de programación que desarrollan los diferentes departamentos de la Xunta de Galicia y que inciden, de manera sectorial o transversal, en el fomento de la inclusión social activa. Entre dichas medidas se encuentran, el VI Plan Gallego para la igualdad entre mujeres y hombres 2013-2015, la Estrategia de apoyo para las familias numerosas de Galicia 2013-2016 horizonte 2020, el Plan de Empleo Juvenil 2014-2015, el III Plan Gallego de Acción Voluntaria 2011-2014, el Plan de Trastornos Adictivos de Galicia 2011-2016 o la Agenda Digital de Galicia Horizonte 2020, entre otros.

3. LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN GALICIA

EL INDICADOR AROPE

El indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion) se trata de un indicador complejo que la Unión Europea dispuso para medir el impacto de los progresos orientados a la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 y, a través de la armonización de indicadores en el marco de EUROSTAT, permitir establecer comparativas entre los Estados miembros. El indicador revela el número de personas que se encuentran en riesgo o situación de exclusión social por la confluencia de uno o varios de los siguientes parámetros:

- Viven en una situación de pobreza relativa en términos de renta, con ingresos inferiores al 60% de la mediana del ingreso equivalente
- Sufren una situación de privación material severa
- Residen en hogares con una intensidad del empleo muy baja o nula (por debajo del 0,2)

Según revelan los datos del IGE para el año 2012, casi una de cada cuatro personas gallegas (el 23,58%) se encuentra en una situación o en riesgo de pobreza o exclusión social. Esta tasa está por debajo del promedio que se registra en España y para el conjunto de los Estados miembros de la Unión Europea. La tasa de pobreza relativa se sitúa también por debajo del total nacional y europeo. El porcentaje de personas en hogares con carencia material severa es casi dos puntos más alta en Galicia que en España, no obstante es menor que la de la UE-28 en casi tres puntos. La baja intensidad laboral afecta de manera similar a Galicia y la España, que registra un incidente de cuatro puntos más que el conjunto europeo.

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Año 2012

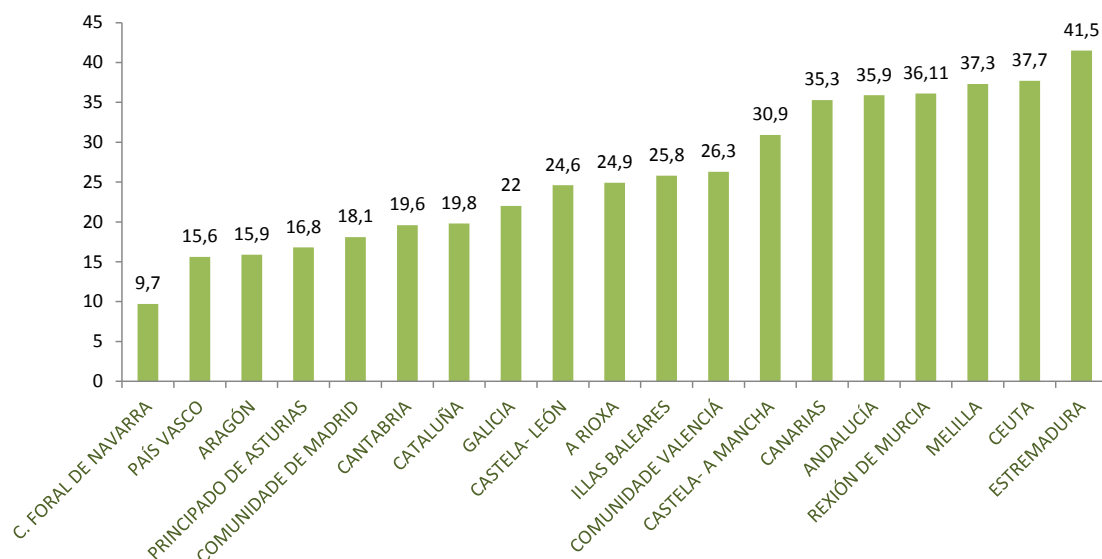
	Galicia	España	UE-28
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	23,6	27,3	24,5
Tasa de riesgo de pobreza	16,4	20,4	16,7
Personas que viven en hogares con carencia material severa	7,56	5,8	10,2
Personas de 0 a 59 años que viven en hogares con baja intensidad laboral	13,80	14,2	9,9

Fuente: IGE. Indicadores de cohesión social y Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

Los datos del AROPE de 2011 revelaron que ese año en España un 25,5% de la población se encontraba en riesgo de pobreza o exclusión social. Galicia se situaba entonces por debajo de este promedio, con un 22%, detrás de otras siete Comunidades Autónomas que encabeza la Comunidad Foral de Navarra, donde vivía en esta situación un 9,7% de su población, y supuso

la menor tasa de pobreza y exclusión social del conjunto del Estado. Las diferencias entre regiones son importantes. En los datos que presenta la tabla siguiente se puede apreciar una mejor situación de la población a este respecto en las Comunidades Autónomas de la mitad Norte de España. La mayor tasa de riesgo por Comunidad Autónoma se registra en Extremadura, donde cuatro de cada diez personas se encuentra en una situación de vulnerabilidad.

Tasa AROPE por Comunidades Autónomas. 2012



Fuente: EAPN. Dossier de pobreza de EAPN España. 2014 (Exploración de CEET en base a la Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias del INE)

La incidencia en Galicia es mayor en la población de la provincia de Pontevedra, donde en el área Sur afecta a una de cada tres personas. Otra de las áreas más afectadas es la de Lugo Sur, en una provincia que registra grandes variaciones internas.

Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2020)

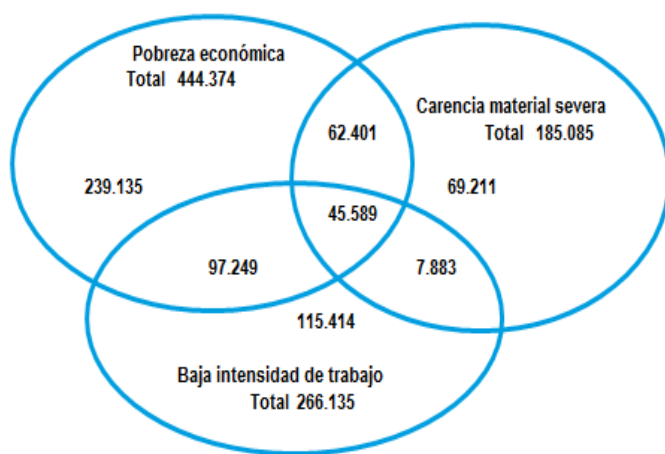
	2011	2012
Galicia	22,05	23,58
15 A Coruña	21,49	21,49
151 A Coruña suroriental	23,18	21,33
152 Ferrol-Eume-Ortegal	23,9	19,77
153 Área da Costa da morte	28,3	28,27
154 A Barbanza-Noia	19,34	28,53
155 Área da Coruña	21,38	19,14
156 Área de Santiago	14,74	19,91
27 Lugo	18,12	20,41
271 Lugo sur	19,79	32,49
272 Lugo oriental	16,15	16,53
273 Lugo central	15,8	18,52
274 A Mariña	23,65	18,57

32 Ourense	21,11	24,55
321 O Carballiño-O Ribeiro	26,83	29,88
322 Ourense central	18,12	25,44
323 Ourense sur	24,45	24,59
324 Área de Ourense	18,31	22,52
36 Pontevedra	24,43	26,86
361 Pontevedra nororiental	13,47	20,53
362 Pontevedra sur	39,6	33,12
363 Caldas-O Salnés	29,29	30,33
364 O Morrazo	23,04	30,08
365 Área de Pontevedra	21,85	25,11
366 Área de Vigo	21,69	24,97

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

El AROPE, como se refirió con anterioridad, es un indicador complejo que combina tres componentes para medir el riesgo de pobreza y exclusión. En Galicia, de las 639.882 personas en esta situación, un total de 45.589 (el 1,7%) registran circunstancias en las que concurren los tres parámetros. La pobreza económica y la baja intensidad de trabajo son factores de vulnerabilidad para 97.249 personas (el 22%) y, en menor medida, aunque alta, se observa correlación entre la pobreza económica y la carencia material severa.

Persoas en pobreza o exclusión en Galicia. Intersección entre las componentes. 2012



Fuente: Xunta de Galicia. Diagnóstico de situación socioeconómica y territorial de Galicia

La nacionalidad de origen constituye uno de los más importantes factores de riesgo de pobreza, siendo las familias inmigrantes de fuera de la Unión Europea las más expuestas, seguidas de las nacionales de la UE, con un riesgo que supera en un 27% y en un 15% al promedio estatal, y en un 31% y 19% si las comparamos con las familias españolas. En el año 2012, en Galicia, un 60% de la población con nacionalidad extranjera se encuentra en riesgo o situación de pobreza o exclusión social, frente al 22,53% de la población nacional en esta situación.

Tasa AROPE por sexo y edad. Galicia. 2012

	Hombre	Mujer	Total
Menos de 16 años	27,31	27,39	27,35
De 16 a 24 años	31,29	32,11	31,69
De 25 a 49 años	23,85	24,44	24,14
De 50 a 64 años	26,01	27,22	26,63
De 65 ou más años	13,73	15,92	15
Total	23,39	23,76	23,58

Fuente: IGE

Dado que el indicador AROPE sitúa el grupo de edad de las personas mayores de 65 años en el 15% de tasa de pobreza, se puede afirmar que en España en su conjunto existe una solidaridad muy bien articulada que disminuye de manera eficaz la pobreza a partir del 65 años. Pero esta eficacia es menor en el segmento de población potencialmente activa, que registra tasas de pobreza más altas.

Otro factor determinante del riesgo de pobreza es la composición del hogar segundo tenga o no menores a cargo. Según datos del IGE, el 26,3% de los hogares con niños/las a cargo se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión social. Este riesgo aumenta de manera notable en el caso de los hogares monoparentales: más de la mitad de ellos se encuentra en esta situación.

Carencia material

La Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias (ECVF-IGE) define la carencia material como aquella en la que se encuentran personas que viven en hogares que experimentan tres de los siguientes siete conceptos:

- No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado por lo menos cada dos días
- No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada
- Tuvo retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, gas, comunidad...)
- No tiene capacidad para hacer frente a gastos imprevistos
- No puede permitirse ir de vacaciones por lo menos una semana al año
- No puede permitirse disponer de coche
- No puede permitirse disponer de ordenador personal

De acuerdo con esta definición, en Galicia casi siete de cada cien personas viven en hogares con carencia material. Este hecho afecta, a su vez, a uno de cada cinco de los 1.039.055 hogares con los que cuenta

esta comunidad autónoma en el año 2012. La incidencia¹⁰ de esta situación es más alta en las personas y hogares de las provincias de A Coruña y Pontevedra, donde se encuentran áreas territoriales con un mayor componente urbano, sometidas a mayor dinamismo económico y, en consecuencia, a una mayor vulnerabilidad frente a los impactos de la actual coyuntura.

Personas y hogares con carencia material. Galicia 2011 e 2012

	2011				2012			
	Personas		Hogares		Personas		Hogares	
	Número	Incidencia	Número	Incidencia	Número	Incidencia	Número	Incidencia
Galicia	504.984	6,73%	214.454	20,25%	516.812	6,85%	211.575	20,35%
A Coruña	214.520	8,37%	94.906	21,82%	226.957	7,00%	92.718	21,40%
Lugo	53.069	5,31%	23.926	17,51%	45.463	5,76%	21.429	16,36%
Ourense	52.030	4,95%	24.193	17,86%	49.691	6,54%	22.552	17,38%
Pontevedra	185.364	5,88%	71.428	20,29%	194.701	7,18%	74.876	21,67%

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

Más allá de lo anterior, la carencia material se torna severa cuando en lugar de tres son cuatro de los conceptos listados los que determinan las situaciones de privación de personas y familias.

Personas y hogares con carencia material severa. Galicia 2011 e 2012

	2011				2012			
	Personas		Hogares		Personas		Hogares	
	Número	Incidencia	Número	Incidencia	Número	Incidencia	Número	Incidencia
Galicia	182.544	6,73%	82.595	7,80%	185.085	6,85%	78.574	7,56%
A Coruña	93.665	8,37%	42.669	9,81%	78.017	7,00%	33.416	7,71%
Lugo	17.754	5,31%	8.855	6,48%	19.102	5,76%	7.951	6,07%
Ourense	15.703	4,95%	7.865	5,81%	20.497	6,54%	9.957	7,67%
Pontevedra	55.422	5,88%	23.207	6,59%	67.469	7,18%	27.429	7,88%

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

La privación material severa afecta en torno al 7% de la población y de los hogares en Galicia. A diferencia de la anterior, la severidad en la privación material incide por igual en las cuatro provincias gallegas, y ha aumentado en el último año en las provincias de Ourense y Pontevedra.

Se considera que una persona vive en un hogar con baja intensidad de ingresos de trabajo si la suma del número de días con ingresos de trabajo que tuvieron las personas adultas de 18 a 59 años del hogar entre el número máximo de días con ingresos de trabajo que podrían tener es menor de 0,20. Se consideran adultas las personas de 25 o más años y aquellas de 18 a 24 años que percibieron ingresos de trabajo o prestaciones.

¹⁰ La incidencia se calcula, para cada provincia y Galicia, como el porcentaje de la población que vive en hogares con carencia material sobre el total de la población en esa provincia y Galicia

Personas de 0 a 59 años en hogares con baja intensidad de ingresos de trabajo

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia	6,37	6,99	8,71	9,65	10,85	13,8
A Coruña	5,7	6,94	7,59	8,84	9,72	12,17
Lugo	5,37	6,11	6,69	7,62	7,55	14,95
Ourense	8,38	10,09	12,66	9,96	12,21	15,03
Pontevedra	6,88	6,4	9,47	11,14	12,79	14,95

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

En Galicia, un 13,8% de la población reside en hogares con baja intensidad laboral. Este porcentaje se duplicó en el período 2007-2012. Por provincia no se aprecian grandes diferencias, no obstante A Coruña es donde menor incidente de este factor registran sus hogares.

El mercado laboral gallego 2014 comienza a reflejar un cambio de tendencia positivo que se aprecia en la evolución de las variables más significativas que lo componen.

A noviembre de 2014 la cifra de paro registrado encadena una caída continuada de doce meses del desempleo, lo que hace que Galicia se sitúe dentro del grupo de Comunidades Autónomas con mejores resultados en este sentido. Paralelamente, se produjo un crecimiento neto de empleo desde el mes de abril de 2014, como muestran los resultados de las afiliaciones en la Tesorería de la Seguridad Social.

Los datos de la Encuesta de Población Activa reafirman esta idea. Atendiendo a los resultados en el III trimestre de 2014 se observa como el paro interanual de la Encuesta de Población Activa (EPA) continúa bajando, consolidando el cambio de tendencia iniciado el trimestre anterior. Los datos interanuales del número de personas ocupadas son también positivos.

Esta reactivación del mercado de trabajo en los últimos meses quedaría constatada en las tasas de paro y de ocupación, segundo los últimos datos de la EPA:

Tasa de paro y de ocupación en Galicia (2010-2014/III)

	Tasa de paro	Tasa de ocupación
2010	15,3	45,9
2011	17,3	45,3
2012	20,5	43,7
2013	22	42,2
2014/I	23,2	41,4
2014/II	22,3	41,9
2014/III	20,2	43

Fuente: IGE. Encuesta de Población Activa

Se aprecia claramente la evolución positiva de ambas tasas: la tasa de paro se sitúa ligeramente por debajo de la calculada en el año 2012, y la tasa de ocupación supera en ocho décimas el promedio de la tasa del año 2013.

En cualquier caso, es cierto que aún estamos lejos de conseguir los resultados descritos en el año 2010, y será necesario un proceso de ajuste paulatino, que no se corregirá en el corto plazo. Por otra parte, no se puede obviar la existencia de un paro estructural constituido por personas que llevan más de un año en paro, de las que un 45% cuenta con estudios de “hasta certificado de escolaridad”. Este porcentaje se incrementaría en 3 puntos si consideramos aquellas personas paradas registradas que llevan más de dos años en situación de desempleo. Estos resultados indicarían una clara correlación entre nivel formativo y tiempo en el desempleo.

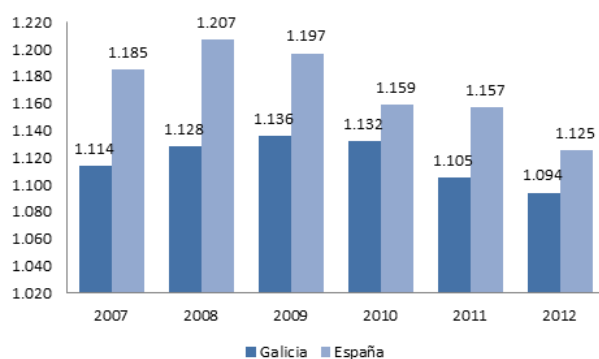
Por otra parte, la población desempleada presenta un riesgo de descualificación si no supera las dificultades que se pueden encontrar en el acceso a los recursos de cualificación a través de la formación y del propio empleo. El hecho de no superar estas dificultades en el acceso podría derivar en grandes obstáculos para su reinserción en el corto y medio plazo en el mercado de trabajo. Este grupo precisa, en este sentido, una acción de carácter específico.

Dentro del grupo de personas desempleadas cabe observar las diferentes situaciones producidas respecto del acceso a los ingresos monetarios, entre aquellas que perciben prestaciones contributivas y aquellas que por no acceder a ellas recurren al sistema de rentas mínimas y a otras ayudas de necesidad social. Revertir la situación de este último grupo precisa de una acción positiva de carácter específico.

INGRESOS

El nivel de ingresos en España aumentó progresivamente hasta el año 2008. En Galicia ese aumento se prolongó hasta 2009, aunque el ingreso medio por unidad de consumo es inferior respecto del conjunto. A ambos niveles, regional y nacional, comienza un descenso notable a partir del año 2010 que persiste en los últimos datos publicados. Entre el 2009 y el 2012 en Galicia el nivel de ingresos disminuye en un 1,2%, mientras que en España lo hace en un 2,4%.

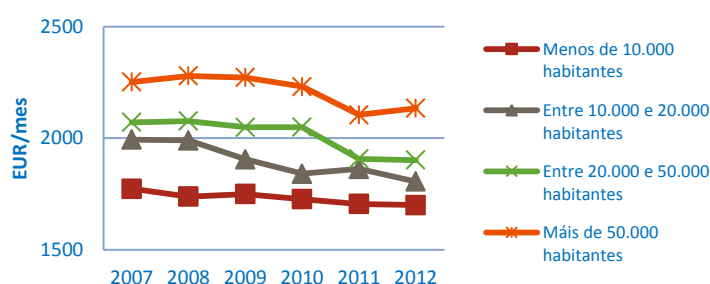
Ingreso medio mensual por unidad de consumo



Fonte: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

Según revelan los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias, el nivel del promedio de ingresos por hogar es directamente proporcional al tamaño de la población de los municipios donde se localizan. El ingreso medio por hogar más alto se registra en las áreas urbanas, aquellas de más de 50.000 habitantes. Sólo en ellas se supera el promedio de ingresos en Galicia, establecida en 1.906 € por hogar, y son, además, las que registran un ligero aumento de la renta en el 2012, año al que se refieren los últimos publicados. Por el contrario, los hogares en municipios de menos de 10.000 habitantes registraron de promedio 433 € menos en 2012 que en las ciudades gallegas. Se trata, en este último caso, de áreas que concentran alto envejecimiento demográfico unido a un declive poblacional, y donde persiste un mayor peso de las actividades del sector primario.

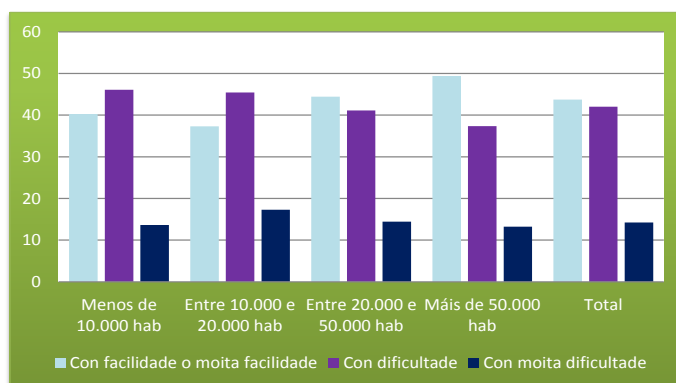
Media de ingresos por hogares según tamaño del municipio



Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

En Galicia un 14,23% de los hogares consideran tener muchas dificultades para llegar a fin de mes. Por provincias, el mayor contraste se observa entre los hogares de la provincia de Pontevedra y la de Ourense. En Pontevedra el 60% de los hogares llegan con dificultad o mucha dificultad a fin de mes. Este porcentaje se reduce en un 10% para los hogares de la provincia de Ourense y en un 8% para los de A Coruña. Los hogares gallegos que perciben mayores dificultades para llegar el fin de mes son aquellos localizados en los municipios de menos de 10.000 habitantes. El porcentaje respecto del promedio se sitúa entre tres y cinco puntos más respecto a municipios con mayor volumen de población. Estos municipios son también en los que los hogares registran un menor nivel de ingresos.

Hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes por tamaño de municipio. Galicia, 2012



Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

Más allá de los cambios registrados en el nivel de los ingresos de los hogares, se observan modificaciones en su estructura. El peso de los ingresos derivados del trabajo en el total de ingresos de los hogares descendió entre 2007 y 2012 un 9,5%. Y se observa cómo, de manera inversa, esa mismo porcentaje es la proporción en la que aumenta el peso de las prestaciones en la estructura de ingresos de los hogares gallegos durante este período.

Estructura de ingresos de los hogares

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Trabajo cuenta ajena	57,1	56,19	54,8	53,68	52,93	50,58
Trabajo cuenta propia	13,14	11,87	11,6	10,88	10,05	10,16
Prestaciones	27,43	28,93	30,76	32,5	33,86	36,31
Rentas y otros ingresos	2,33	3,01	2,83	2,94	3,15	2,95

Hogares según la principal fuente de ingresos

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Ingresos del trabajo	61,7	60,08	58,52	56,36	55,86	53,07
Ingresos por prestaciones	37,05	38,54	39,86	41,62	42,24	45,15
Otro tipo	1,24	1,38	1,62	2,02	1,9	1,78

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

De acuerdo con lo anterior, a consecuencia de una menor participación en el mercado de trabajo, aumenta el nivel de dependencia de los hogares del sistema de protección social para la cobertura de las situaciones de carencia de ingresos. El aumento de un 8% de los hogares cuya fuente principal de ingresos son prestaciones, deriva de múltiples causas. Por una parte, se produce un aumento de las situaciones de nuevas jubilaciones, a consecuencia de los cambios en la estructura poblacional (en este período a población mayor de 65 años aumentó en un 6%¹¹) y a consecuencia de salidas prematuras del mercado laboral. Por otra parte se incrementó, en el período de referencia, el número de personas en situación de desempleo con prestaciones contributivas y los subsidios derivados de esa circunstancia, así como todas aquellas situaciones de necesidad social sufragadas con ayudas como la Renta de Inclusión Social de Galicia (RISGA), además de aquellas otras cuyas condiciones dan acceso a las Prestaciones No Contributivas y otras análogas de la Seguridad Social. Entre el 2007 y el 2013 la población perceptora de la RISGA aumentó en 2.000 personas.

¹¹ Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes

DESIGUALDAD

En lo que respecta a la distribución de los ingresos en la población, a los que se refieren los valores del indicador de desigualdad S80/S20, en el 2012 el 20% más rico de la población gallega cuadruplicaba con creces los ingresos disponibles del 20% de la población más pobre. En el año 2008, esta ratio registró sus valores más bajos. Tras presentar moderadas variaciones en los años siguientes, es en el último año del período cuando la proporción acusa su mayor aumento, especialmente en las provincias de Ourense y Lugo.

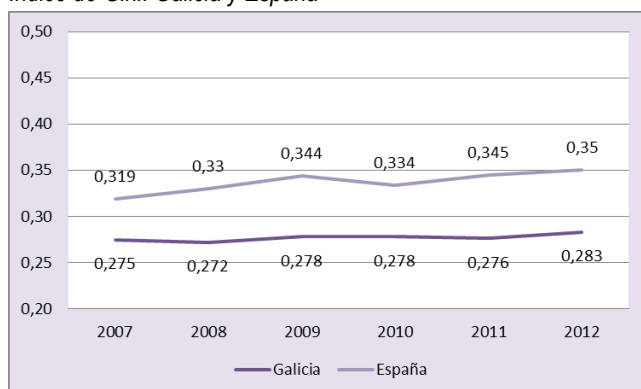
Distribución de la renta S80/S20

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia	4,06	4,02	4,13	4,16	4,21	4,47
A Coruña	3,94	4,02	4,14	4,22	4,22	4,53
Lugo	4,05	4,17	4,11	3,91	3,93	4,27
Ourense	4,3	4,18	4,34	3,98	3,93	4,39
Pontevedra	4,07	3,79	4,03	4,16	4,35	4,39

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

La sociedad actual es más desigual de lo que era hace diez años; y, sobre todo, más desigual que antes del comienzo de la crisis financiera y económica actual. El otro indicador de medición de la desigualdad es el índice de Gini, que manifiesta valores entre cero y uno, de menor a mayor concentración de los ingresos entre la población. Los valores de los últimos años revelan una tendencia a la concentración de la riqueza, tanto en España como en Galicia.

Índice de Gini. Galicia y España



Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de vida de las Familias e INE

Como se aprecia en la tabla, la desigualdad es mayor si tomamos como referencia el conjunto de España, conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Las diferencias en desigualdad entre Galicia y España están relacionadas con la dimensión, pues en términos generales las desigualdades económicas son mayores cuanto mayor es el universo que se toma como referencia, y menores cuanto más pequeño. Aunque también es posible encontrar muestras de tamaño local con desigualdades que superen a un conjunto nacional.

Sin embargo, esta desigualdad creciente no llevó a un incremento paralelo en la tasa de pobreza. Al disminuir la renta media de las familias y de las personas, el umbral de la pobreza se reduce. Este hecho se percibió especialmente en los años 2008-2010. De acuerdo con lo anterior, el incremento porcentual de la pobreza, acusado especialmente a partir del año 2010, está relacionado con la forma concreta en que se incrementa la desigualdad durante el período 2008-2014.

TASA DE RIESGO DE POBREZA

Atendiendo únicamente a la dimensión económica de la pobreza, se considera en riesgo de pobreza aquella persona que vive en un hogar donde el ingreso disponible por persona adulta equivalente se sitúa bajo el umbral de pobreza, establecido en Galicia en el 60% del ingreso mediano gallego.

Los umbrales de la pobreza buscan determinar si una persona carece de los medios necesarios para vivir de acuerdo con lo que se considera aceptable en la población en la que reside, por eso el referente es el contexto gallego.

La disminución progresiva de la renta de los hogares durante el período 2008-2014 supuso un aumento del empobrecimiento. La mediana de ingresos medios disponibles del hogar por persona adulta equivalente¹² se situó a 31 de diciembre de 2012 -últimos datos publicados- en 981 €. El umbral de riesgo de pobreza (el 60% de la renta mediana) se fijó en 589 € para un hogar compuesto por una persona. Hablaríamos de una situación de pobreza severa en aquellos casos en los que sus ingresos no superaran el 40% de la mediana anterior, es decir: 392 € mensuales.

Límite y tasa de riesgo de pobreza según composición del hogar. Galicia. 2012

	Límite riesgo pobreza	Tasa de riesgo de pobreza
Una persona	588,89	20,35
Dos personas adultas	883,34	12,59
Dos personas adultas y dos menores de 14 años	1236,67	25,13

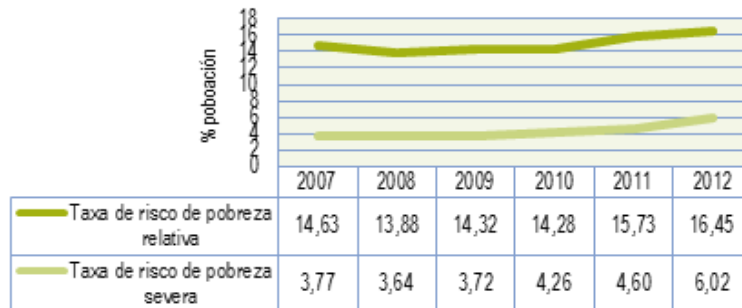
Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

En torno a un 16% de la población gallega vivía a principios del año 2013 por debajo del umbral estadístico de pobreza, establecido en el 60% por ciento de la mediana de ingresos medios de los hogares gallegos. Este hecho refleja situaciones de pobreza relativa que afectan a una parte de la población, en las que existe un alto riesgo de no conseguir el nivel de ingresos preciso para satisfacer de un modo total o parcial las necesidades básicas de acuerdo con el estándar del resto de la población con la que vive en su entorno inmediato. En esta situación se

¹² Límite monetario de riesgo de pobreza es el producto del límite de riesgo de pobreza de Galicia por las unidades de consumo de cada hogar.
As unidades de consumo de cada hogar se construye asignando 1 a la primera persona adulta (persona de 14 o más años), 0,5 al resto de personas adultas de ese hogar y 0,3 a cada niño/a (persona de menos de 14 años)

encuentran uno de cada cinco hogares unipersonales y uno de cada cuatro compuesto por dos personas adultas con dos menores de 14 años.

Tasa de riesgo de pobreza relativa y severa. Galicia 2007-2012

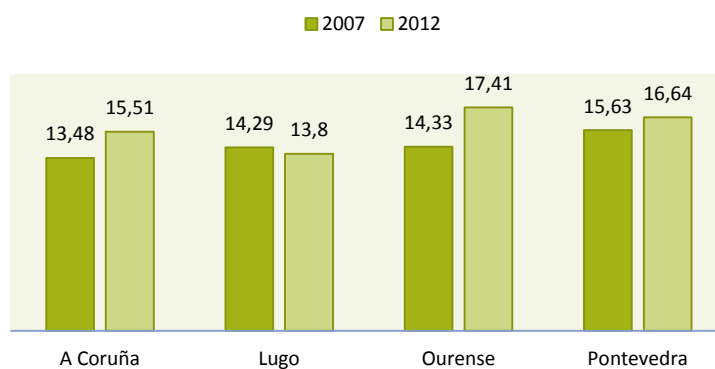


Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

La situación de riesgo se agrava en los casos en los que no se consigue el 40% de la mediana de ingresos medios de los hogares, aumentando de manera importante la imposibilidad de cubrir determinados estándares mínimos de la población de referencia. En esta situación de riesgo de pobreza severa se encuentra un 6% de la población.

Por provincias, la tasa de pobreza se registra más alta en Pontevedra y Ourense, en esta última aumentó de manera importante en el período 2007-2012.

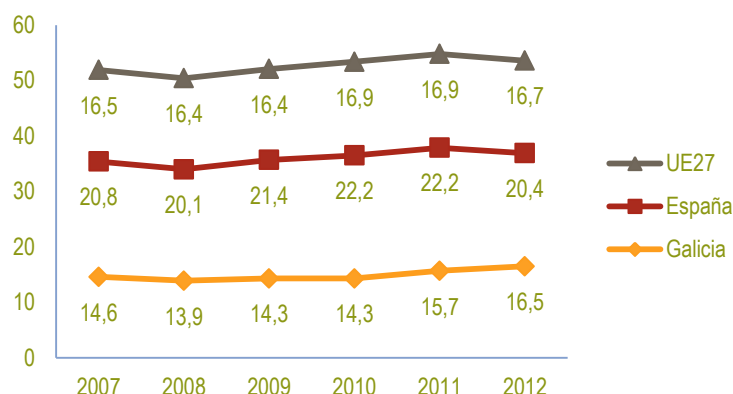
Tasa de riesgo de pobreza por provincia



Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

La tasa de pobreza en Galicia es similar a la registrada para el conjunto de la Unión Europea, en torno al 16% de la población. Por el contrario, la tasa de pobreza en España es un 5% más alta. Cabe destacar, además, que esta tasa registra un descenso en los datos del año 2012, que se corresponde con lo último publicado.

Tasa de riesgo de pobreza en Galicia, España e UE-27



La feminización de la pobreza es una constante que revelan los datos de todo el período. Si bien se produjo la tendencia a converger, debido a los impactos del contexto en los ingresos de la población masculina a causa de la destrucción del empleo en los sectores de actividad donde su presencia tradicionalmente era mayoritaria, en los últimos años la diferencia vuelve a aumentar de manera desfavorable para las mujeres.

Tasa de riesgo de pobreza por sexo. Galicia 2007-2012

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Home	13,47	13,05	13,93	14,05	15,66	16,13
Muller	15,71	14,64	14,69	14,5	15,79	16,76
Total	14,63	13,88	14,32	14,28	15,73	16,45

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

Por edad, los grupos más afectados son los formados por personas entre 0 y 24 años que residen en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza. Este grupo supone casi la mitad de las personas que se encuentran en riesgo de pobreza, y afecta por igual tanto a hombres como a mujeres.

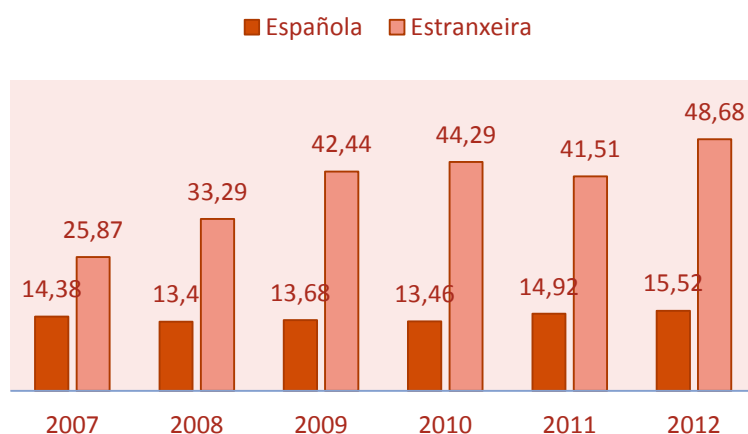
Tasa de riesgo de pobreza por edad. Galicia. 2012

	Home	Muller	Total
De 0 a 15 años	21,95	22,39	22,16
De 16 a 24 años	23,08	23,6	23,33
De 25 a 49 años	15,14	17,13	16,13
De 50 a 64 años	16,26	15,63	15,94
De 65 ou máis anos	10,93	12,41	11,79
Total	16,13	16,76	16,45

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

La nacionalidad extranjera es un factor importante de riesgo de pobreza en Galicia. Casi la mitad de la población en situación de pobreza relativa no tiene nacionalidad española. El riesgo para este grupo aumentó más de un 23% desde el 2007, aumento especialmente acusado en el año 2012.

Tasa de riesgo de pobreza según la nacionalidad



Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

Las situaciones de riesgo de pobreza de los hogares vienen determinadas de una manera relevante por la tipología de estos. Los últimos datos disponibles concluyen que uno de cada cinco hogares compuestos por una sola persona están en riesgo de pobreza. Este riesgo aumenta a uno de cada cuatro para los hogares compuestos por una persona adulta con menores a su cargo.

Tasa de riesgo de pobreza según la tipología del hogar

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Unipersonal	35,03	29,31	23,19	21,01	18,75	20,35
Sin núcleo	14,55	9,17	13,11	11,66	13,91	15,97
Pareja con hijos/as	12,37	11,68	14,06	13,03	16,34	16,76
Pareja sin hijos/as	16	16,06	12,8	13,27	12,62	11,3
Monoparental	23,04	19,53	19,3	22,82	23,05	25,55
Un núcleo y otros	9,86	10,47	12,34	10,42	10,89	14,08
Varios núcleos	7,22	9,31	8,43	13,21	15,24	16,01
Total	14,63	13,88	14,32	14,28	15,73	16,45

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

Por último cabe señalar, respecto el análisis de la pobreza monetaria, que el régimen de tenencia -en propiedad o alquiler- constituye una variable que correlaciona con el riesgo de pobreza del hogar. Así frente el 13% de hogares con vivienda en propiedad en riesgo de pobreza, en el caso de los hogares cuya vivienda está alquilada este porcentaje aumenta hasta el 34%.

POBREZA INFANTIL EN GALICIA

La Consellería de Política Social, a través de la Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica realizó en 2014 el estudio *El estado de la pobreza infantil en Galicia*. El documento, con datos cuantitativos acercados por el Instituto Gallego de Estadística y análisis cualitativa en la que participaron personas expertas de las universidades gallegas y de entidades de iniciativa social, así como profesionales del ámbito educativo, entre otros, recogió las siguientes conclusiones:

El riesgo de pobreza y exclusión es mayor en los hogares en los que conviven menores de 16 años

La intensidad con la que se manifiesta este riesgo aumenta cuando en el hogar se registra un bajo nivel de ingresos; una situación de desempleo, especialmente si es de larga duración unida a uno bajo nivel de calificación; la monoparentalidad como tipología del hogar y el alquiler como régimen de tenencia de la vivienda.

La tasa de riesgo de pobreza en los hogares en los que viven menores de 18 años se incrementó en algo más de 6 puntos. A pesar de lo anterior, los datos para Galicia son mejores que los del conjunto del Estado y convergen con los promedios europeos. Segundo el indicador AROPE, la pobreza en hogares con menores de 18 años es dos puntos inferior en Galicia que en el resto de la Unión Europea, situada en un 28%, y está 7,5 puntos por debajo de los valores para el conjunto del Estado.

Entre o 2008 e 2012 aumentó la pobreza infantil en Galicia

La intensidad con la que se manifiesta este riesgo aumenta cuando en el hogar se registra un bajo nivel de ingresos; una situación de desempleo, especialmente si es de larga duración unida a un bajo nivel de cualificación; la monoparentalidad como tipología del hogar y el alquiler como régimen de tenencia de la vivienda.

La pobreza infantil se concentra en las grandes áreas urbanas

En términos absolutos, los/as niños/as que viven en hogares por debajo del umbral de la pobreza se concentran en las siete ciudades gallegas y en sus principales áreas de influencia. Esta diferencia respecto de las áreas rurales se sustentaría en que en estas últimas hay una mayor presencia y apoyo de la familia extensa; existe mayor posibilidad de suministro de las economías de autoconsumo alimentario; una mayor proporción de vivienda en propiedad sin

hipoteca; y la existencia de otros bienes patrimoniales. No obstante en las situaciones de las familias que residen en estas áreas se registran problemas clave relacionados con la movilidad y la accesibilidad.

En Galicia hay menor desigualdad de ingresos entre los hogares en los que conviven menores

Por provincias, A Coruña y Lugo registran, en términos relativos, menor pobreza infantil que las provincias de Pontevedra y Ourense, aunque se ha identificado una gran variabilidad entre áreas territoriales de la misma provincia. Esta diferencia, entre otras causas, se apoyaría en un nivel de ingresos ligeramente más alto en las provincias del Norte de Galicia y una proporción algo más baja en la privación material de sus hogares. La carencia material para el total gallego se sitúa en el 4,1%, frente al 5,8% registrado para el conjunto del Estado y el 9,9% para el conjunto de la Unión Europea.

En España, Galicia se sitúa cómo la quinta Comunidad Autónoma con menor riesgo de pobreza infantil, tras Navarra, País Vasco, Cantabria y Madrid. En este aspecto, el Estado registra una cierta dualidad entre las Comunidades del Norte de la Península y las del Sur, que registran mayores tasas.

Desempleo y vivienda constituyen factores clave

Las dificultades para encontrar un empleo y/o conseguir la estabilidad laboral coinciden con la principal causa del incremento de las situaciones de riesgo de pobreza. Un 47,7% de los hogares en riesgo de pobreza en los que conviven menores registran baja intensidad laboral, segundo el indicador AROPE. Además las familias con menores y con vivienda en alquiler son las que mayor riesgo de pobreza y exclusión registran, según se observa en la siguiente tabla:

Relación con las variables de pobreza y exclusión en función del régimen de tenencia de la vivienda para los hogares con menores de 18 años

	Carencia material	Carencia material severa	Baja intensidad laboral	Dificultad para llegar a fin de mes		
				Con facilidad	Con dificultad	Con muchas dificultades
Propiedad sin hipoteca	30,27	20,50	47,70	39,19	36,54	33,06
Propiedad con hipoteca	28,81	21,74	13,39	43,34	36,20	24,19
Alquiler	30,52	44,10	28,03	7,28	15,42	30,38
Cedida/ otros	13,40	13,66	10,88	10,19	11,84	12,37

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida. 2012

La monoparentalidad, tipología familiar que concentra mayor riesgo de pobreza y exclusión

Para los hogares en los que residen menores de 18 años se constata que la monoparentalidad es, con una diferencia considerable sobre el resto de tipologías del hogar, la que presenta mayores porcentajes de riesgo de pobreza. Casi la mitad de los hogares monoparentales con menores de 18 años registran ingresos por debajo del umbral de pobreza relativa y más de la mitad están, segundo el indicador AROPE, en situación de pobreza y exclusión social.

Otros datos sobre la pobreza de las familias con menores

Las familias con menores a cargo representan el 42,70% del total de familias perceptoras de la Renda de Inclusión Social de Galicia.

Transmisión intergeneracional de la pobreza

Organizar la solidaridad para las generaciones más jóvenes de forma prioritaria en el seno de las familias, refuerza la transmisión generacional de la pobreza. En la actualidad existen ya evidencias de esa transmisión. Conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística, las dificultades para llegar al fin de mes son un 25% mayores para aquellas personas procedentes de familias que ya llegaban con dificultades a fin de mes. Las dificultades son mayores para las personas y familias con niveles educativos bajos, sobre todo cuando permanecen así durante generaciones. Un tercer dato que refuerza el anterior es que la principal variable que incide en los resultados educativos en las pruebas PISA, en el caso español, es la clase social de origen del alumnado, dándose diferencias más significativas en este ámbito que en cualquiera de los otros (distribución geográfica, tipología de la población, tipología del centro educativo, etc.).

Esta evidencia de la reproducción generacional de la pobreza lleva a pensar que es necesario abordar la problemática no solo desde la óptica de las dinámicas y políticas sociales dirigidas a proteger las rentas, sino también desde el punto de vista de las oportunidades educativas y de la relación entre igualdad de oportunidades, compensación de las desigualdades y educación inclusiva, más allá de la posibilidad de asistir a los mismos centros educativos, que no está siendo una herramienta suficiente para romper la reproducción generacional de la pobreza. Esta evidencia de reproducción generacional de la pobreza lleva a pensar que es necesario abordar la problemática no solo desde la óptica de las dinámicas y políticas sociales dirigidas a proteger las rentas, sino también desde el punto de vista de las oportunidades educativas y de la relación entre igualdad de oportunidades, compensación de las desigualdades y educación inclusiva, más allá de la posibilidad de asistir a los mismos centros educativos, que no está siendo una herramienta suficiente para romper la reproducción generacional de la pobreza.

Cambios en la estructura de la población

Galicia experimentó en el período 2001-2007 un incremento de su población impulsado, en gran medida, por un flujo inmigratorio, especialmente procedente de América del Sur que llevó a registrar en ese último año una población de 2.772.533 habitantes. A pesar de este incremento de la población hasta el año 2007, Galicia registraba ya un saldo vegetativo negativo desde el año 2004. Por otra parte, a partir de 2007 y hasta el año 2013, Galicia vio reducida su población en más de 6.500 personas, hasta llegar a los 2.765.940 habitantes registrados en su último padrón.

La población gallega experimenta un proceso de envejecimiento determinado, en buena medida, por la disminución de la natalidad desde la década de los años 80. Según fuentes del Instituto Gallego de Estadística, la tasa de natalidad pasó de ser de 16 nacimientos por cada mil habitantes y 2,4 hijos/las por mujer en el año 1975 a registrar 8 nacimientos por cada mil habitantes y 1,1 hijos/as por mujer. En consecuencia, se producen cambios en la estructura de la población gallega. La base de la pirámide de población -la formada por la población entre 15 y 34 años- se estrecha por no encontrar reemplazo en esos intervalos. Esta disminución se acentúa año tras año debido a los movimientos migratorios que se están produciendo por la actual coyuntura económica desfavorable.

La exclusión territorial

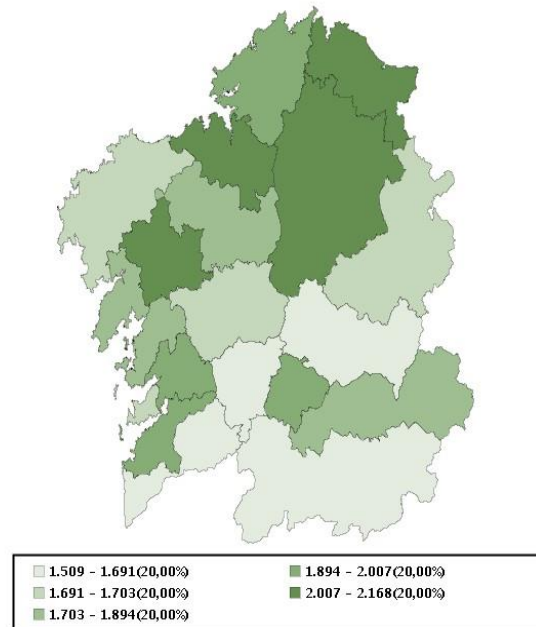
En términos generales, en Galicia la exclusión territorial sigue afectando especialmente al rural, aunque también se producen casos de exclusión urbana, especialmente en barrios degradados y en asentamientos chabolistas. La Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia, contempla la posibilidad de intervención en estas áreas urbanas degradadas, que debería realizarse de forma sistemática, planificada e integrada en los esfuerzos de inclusión social.

Por otra parte, las consecuencias de la exclusión territorial en el ámbito rural fueron objeto de atención durante el pasado período, especialmente a través de la participación en el proyecto DART- INTERREG IVC y en el desarrollo del Proyecto Symbios- Eje 4.80 del P.O. FSE Galicia 2007-2013, así como en el Plan de Dinamización Demográfica de Galicia, promovidos por la Consellería de Política Social a través de la Dirección General de Inclusión Social y la Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica respectivamente.

Desde el punto de vista de los niveles de renta de los hogares, el mapa de Galicia viene representado de la siguiente manera:

Ingresos (en €) en los hogares por áreas del IGE

271 Lugo sur	1.509
323 Ourense sur	1.557
321 O Carballiño-O Ribeiro	1.587
362 Pontevedra sur	1.639
272 Lugo oriental	1.691
364 O Morrazo	1.692
361 Pontevedra nororiental	1.695
153 Área da Costa da Morte	1.699
322 Ourense central	1.703
151 A Coruña suroriental	1.769
154 A Barbanza-Noia	1.773
363 Caldas-O Salnés	1.773
324 Área de Ourense	1.894
365 Área de Pontevedra	1.941
152 Ferrol-Eume-Ortegal	1.954
366 Área de Vigo	1.976
274 A Mariña	2.007
273 Lugo central	2.075
155 Área da Coruña	2.114
156 Área de Santiago	2.168



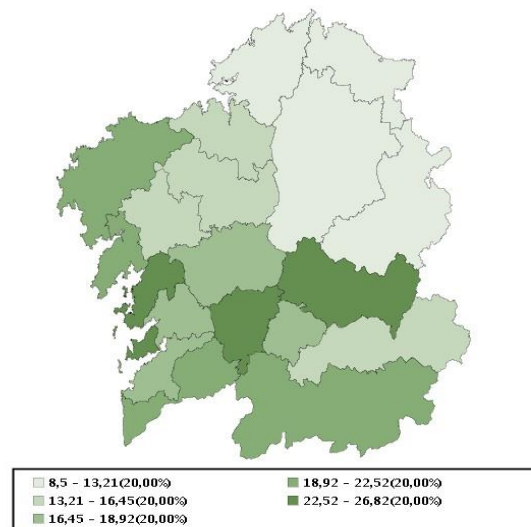
Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias.2012

Como se puede observar, los mayores niveles de renta están concentrados alrededor de las ciudades y en el norte de Galicia, mientras que los menores niveles se registran en las áreas del Sur, especialmente en el interior. Por debajo de la mediana de los ingresos (1.652 €) aparecen las áreas de Pontevedra sur, O Carballiño-O Ribeiro, Ourense Sur y Lugo Sur.

Para que la información sea relevante, debería correlacionar el riesgo de pobreza con una distribución de zonas equivalente. Los resultados son los siguientes:

Tasa de riesgo de pobreza por áreas del Instituto Gallego de Estadística

271 Lugo sur	26,82
321 O Carballiño-O Ribeiro	25,67
363 Caldas-O Salnés	22,81
364 O Morrazo	22,52
362 Pontevedra sur	21,05
323 Ourense sur	19,30
153 Área da Costa da Morte	18,98
154 A Barbanza-Noia	18,92
365 Área de Pontevedra	18,06
361 Pontevedra nororiental	17,80
366 Área de Vigo	17,50
324 Área de Ourense	16,45
322 Ourense central	15,27
156 Área de Santiago	14,09
151 A Coruña suroriental	13,43
155 Área da Coruña	13,21
273 Lugo central	12,80
152 Ferrol-Eume-Ortega	12,21
274 A Mariña	8,83
272 Lugo oriental	8,50



Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida. 2012

En este caso, las áreas urbanas están menos protegidas y la totalidad de las áreas del Sur aparecen como más vulnerables. Se confirma también la incorporación de Lugo Sur a la dinámica social de Ourense y del interior de Pontevedra, más que a la del resto de Lugo, así como la dinámica de la Costa da Morte, más próxima a los valores de Ourense y el Sur de Pontevedra.

Se observa, a continuación, el peso de las prestaciones en los ingresos familiares, tomando como referencia las mismas zonas:

Peso de las prestaciones en los ingresos de los hogares por áreas del Instituto Gallego de Estadística

Año 2012	Más de un 50%	Más de un 75%	El 100%
271 Lugo sur	63,44	55,62	50,8
323 Ourense sur	59,12	51,62	47,28
272 Lugo oriental	58,22	45,26	37,12
321 O Carballiño-O Ribeiro	55,99	46,73	40,15
154 A Barbanza-Noia	53,01	39,31	30,77
322 Ourense central	51,62	42,31	38,85
361 Pontevedra nororiental	51,03	39,28	36
274 A Mariña	49,74	40,59	34,78
153 Área da Costa da Morte	49,44	38,97	33,96
152 Ferrol-Eume-Ortega	48,96	41,28	38,2
362 Pontevedra sur	47	38,68	33,22
151 A Coruña suroriental	45,44	34,46	30,79
273 Lugo central	44,87	35,05	29,32

363 Caldas-O Salnés	42,63	31,67	26,92
324 Área de Ourense	42,13	34,89	29,91
366 Área de Vigo	41,65	32,84	28,83
364 O Morrazo	41,4	32,5	30,25
365 Área de Pontevedra	39,59	30,98	27,92
155 Área da Coruña	38,08	31,11	26,6
156 Área de Santiago	36,6	28,32	23,21

Fuente: IGE. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias

Las zonas que vuelven a aparecer en las posiciones de mayor desventaja son Lugo Sur, Ourense Sur y O Carballiño-O Ribeiro. Lugo Oriental, con unos niveles de renta bajos -aunque no de los más bajos-, vuelve a aparecer de nuevo.

La información de la relación entre población e inclusión social precisa de ser complementada con la relativa a la dinámica de la población. Habida cuenta los agregados de movimiento natural de la población y de migraciones, resultan muy relevantes los datos de variación anual superiores al -1,5% entre 2012 y 2013. Son los siguientes:

Población de las áreas de Lugo Sur, Ourense Sur y Carballiño- O Ribeiro. Años 2012 e 2013.

Bisbarra	Año 2012	Año 2013	Tasa variación interanual
Ortegal	14.036	13.800	-1,68
Os Ancares	11.291	11.111	-1,59
Chantada	14.419	14.144	-1,91
A Fonsagrada	5.863	5.729	-2,29
A Mariña Oriental	17.029	16.768	-1,53
A Ulloa	10.102	9.923	-1,77
Baixa Limia	8.293	8.081	-2,56
A Limia	22.859	22.487	-1,63
O Ribeiro	17.726	17.246	-2,71
Terra de Caldelas	3.465	3.402	-1,82
Terra de Celanova	20.617	20.100	-2,51
Terra de Trives	4.777	4.633	-3,01
Valdeorras	27.589	27.147	-1,60
Deza	45.550	44.702	-1,86

Fuente: IGE. Padrón de habitantes

Estos datos reflejan el nivel de comarca (no de área) y sitúan a la provincia de Ourense con mayor vulnerabilidad respecto de la exclusión territorial. El matiz se encuentra en la presencia de amplias comarcas de Lugo, con mejores datos económicos pero con un declive poblacional importante, que coincide con menores densidades de población y con un envejecimiento progresivo.

4. EVALUACIÓN DEL II PLAN GALLEGO DE INCLUSIÓN SOCIAL 2007-2013

El II Plan de Inclusión Social de Galicia 2007-2013 (en adelante, II PGIS) se formuló en un momento expansivo de la economía, del empleo y del bienestar. La crisis económica y financiera internacional comenzó a manifestar sus primeras evidencias en Galicia en el tercer trimestre del año 2008. La coyuntura económica desfavorable desencadenó impactos en otras áreas, como la social, la raíz de la destrucción del empleo, la persistencia de las situaciones de desempleo y el aumento en el número de hogares sin ningún miembro ocupado, entre otros. En la actualidad, a pesar de la recuperación, persisten el paro de larga duración y la pobreza entre la población gallega y española en general.

Durante este período, el II PGIS fue necesario para mantener una estrategia de inclusión social en Galicia. Se convirtió, a un tiempo, en una barrera de protección social, en el primer escalón en la búsqueda de un empleo y en el punto neurálgico de conexión entre la exclusión y la participación social en sus diferentes formas, sin excluir el empleo.

El II PGIS fue concebido como una continuidad y como una mejora de una política existente, que había comenzado en 2001 con el I Plan de Inclusión Social de Galicia (2001-2006). Sus pilares estaban asentados en una metodología muy contrastada, que ya había demostrado su capacidad para generar itinerarios individuales de inclusión, en complementariedad con la acción de los Servicios Sociales Comunitarios. Y su financiación, basada en la subsidiariedad entre los fondos propios y la aportación del Fondo Social Europeo durante siete años, permitió dar estabilidad a la intervención. Si bien es cierto que el cambio de ciclo económico tornó las posibilidades de conseguir parte de los objetivos propuestos, el II PGIS se convirtió en el eje vertebrador de la inclusión social en un momento de alta demanda.

El II PGIS progresó en el establecimiento de un marco de coordinación y colaboración de la Administración pública autonómica con las corporaciones locales y con las entidades de iniciativa social, para lo cual se dotó de financiación, agenda y objetivos compartidos.

Por último, el II PGIS fue pionero, en la estela del I Plan de Inclusión Social de Galicia, en la aplicación del Fondo Social Europeo a la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En la actualidad, en el marco Estrategia Europa 2020, el nuevo período de planificación de Fondos Estructurales refrenda la pertinencia de esa apuesta por la utilización de los Fondos Estructurales para la Inclusión Social, conjugando la responsabilidad de la Administración autonómica con la de las instancias europeas.

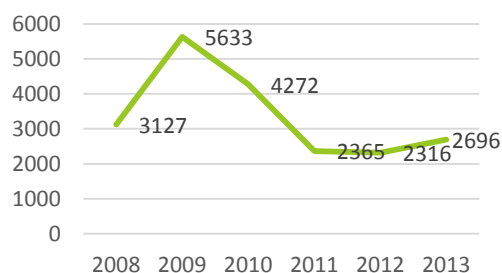
En el trabajo con las personas, de acompañamiento profesional hacia su inserción sociolaboral se logra la existencia de una vinculación entre quien participa y los servicios sociales en el horizonte de empleo. Más allá de la intervención orientada a mejorar el acceso al mercado

laboral, se tratan aspectos personales orientados a mantener la dignidad de la persona en sus vínculos sociales y en su autopercepción.

4.1. RESULTADOS DEL II PLAN GALLEGO DE INCLUSIÓN SOCIAL

En el período 2007-2013 se incorporaron 20.409 personas al Plan de Inclusión Social. De este total, el 60% tenía edades comprendidas entre los 26 y los 44 años y en un 55% son mujeres. El volumen mayor de nuevas incorporaciones se registró en el año 2009, con 5.933 nuevas personas participantes. Este número descendió hasta conseguir un promedio en torno a las 2.400 nuevas incorporaciones en los últimos tres años de desarrollo.

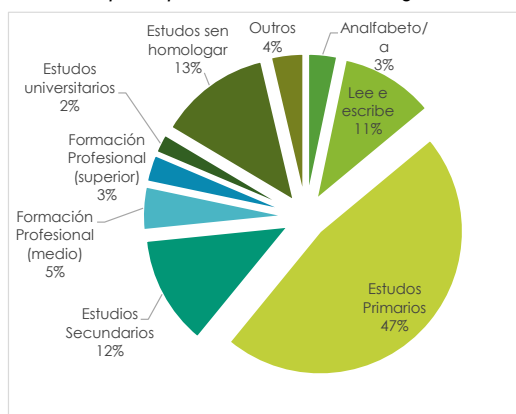
Volumen de incorporaciones al II Plan Gallego de Inclusión Social



Un total de 4.480 personas perceptoras de la RISGA participaron entre 2007 y 2013 en el Plan de Inclusión. El porcentaje de participantes que perciben esta prestación sobre el total aumentó en los últimos años, hasta situarse en el 37%. En su mayor parte, dichas personas son mujeres, apreciándose una tendencia al equilibrio numérico entre ambos sexos.

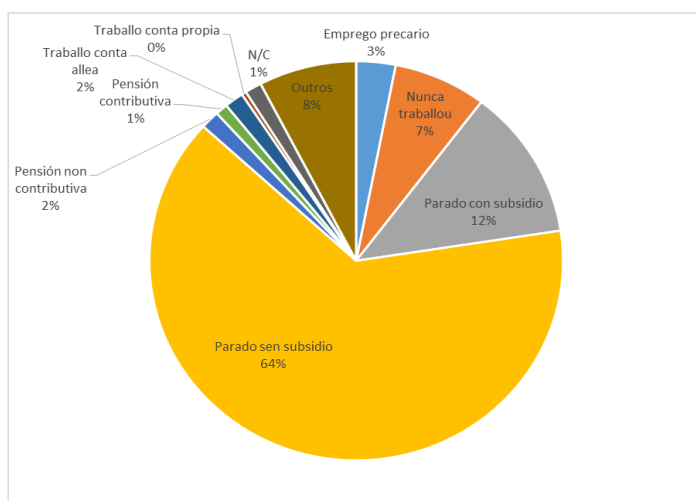
Por otra parte, más de la mitad de las personas participantes en el plan presentan un bajo nivel educativo. Casi un 60% completaron, como máximo, los estudios de Educación básica; y de ellas un 11% no completaron estudios de Educación Primaria y un 3% son analfabetas.

Población participante en el II Plan Gallego de Inclusión Social por nivel de estudios



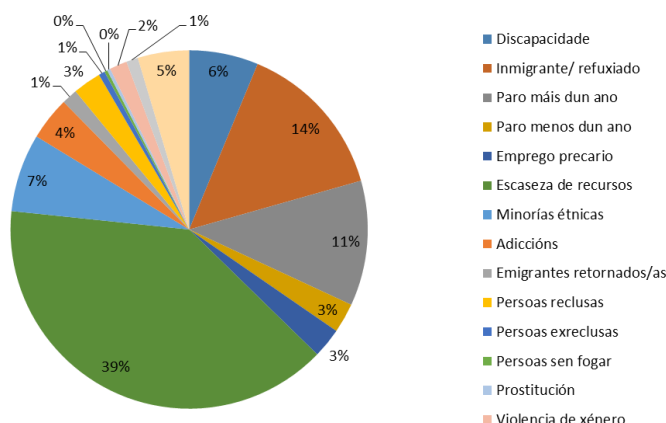
Uno de los factores de vulnerabilidad más importantes es la situación de desempleo. Este factor está presente en el 95% de la población participante. Además, dos de cada tres personas participantes se encuentra en paro y no percibe prestación o subsidio vinculados a esa situación; siendo preciso aclarar que en este grupo se sitúan muchas de las personas que perciben la RISGA.

Participantes del II Plan Gallego de Inclusión Social por situación laboral



Casi un 40% de las personas incorporadas al Plan de Inclusión presentan la escasez de recursos como causa principal de su situación o riesgo de exclusión social. En menor proporción, se encuentra en este rango de importancia la condición de persona inmigrante (en un 14%) y la situación de desempleo de más de un año de antigüedad (para un 11% del total).

Promedio de representación de factores sobre el total anual para el período 2008-2013



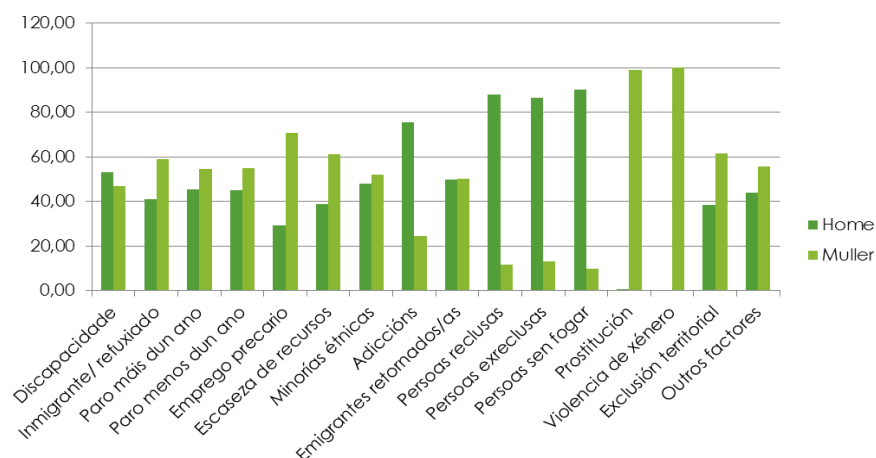
A lo largo del período 2007-2013 hay que destacar los importantes cambios que se produjeron en el perfil de las personas participantes en el Plan de Inclusión. Así, aumentaron de manera significativa las personas cuya problemática principal es la escasez de recursos y el paro de larga duración, debido a la prolongación de las situaciones personales de desempleo por la falta de oportunidades de acceso al mercado de trabajo en el contexto social y económico de los últimos años.

Asimismo, la aparición de los nuevos perfiles de participantes en los últimos años relativiza el peso de la presencia en el agregado de otros factores de vulnerabilidad que aparecían como determinantes de las situaciones de los/as participantes del Plan de Inclusión con anterioridad.

Aunque -como factor- su presencia no es significativa (solo en un 1,2% de participantes), es importante destacar el incremento de las incorporaciones que presentan la exclusión territorial como problemática principal. Esta problemática la presentan personas y grupos de población residentes en áreas territoriales -especialmente rurales y dispersas- en las que las dificultades de acceso a recursos y la falta de oportunidades vitales no permiten mantener unas condiciones de vida equiparables a las que tienen aquellos/as que habitan en el resto del territorio. Este factor incide en las dinámicas de exclusión/inclusión de las personas que residen en áreas territoriales en exclusión. La exclusión territorial se agrava como consecuencia de la crisis demográfica que de manera creciente experimenta la Comunidad Autónoma de Galicia.

Como se desprende de la siguiente tabla, las personas participantes sin hogar, personas con trastornos adictivos, reclusas y exreclusas son, en su mayor parte, hombres. Por el contrario, los factores de empleo precario, paro y escasez de recursos afectan a las mujeres participantes en mayor medida.

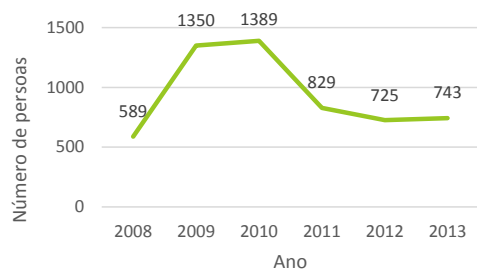
Factores de vulnerabilidad por sexo de las personas participantes



En el marco temporal de desarrollo del II Plan de Inclusión Social, un total de 5.625 personas consiguieron un contrato laboral.

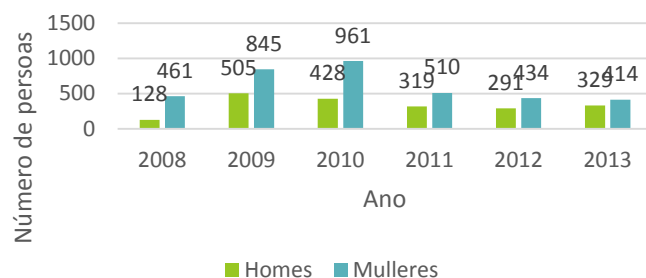
En la evolutiva del número anual de personas que accedieron al mercado de trabajo -que registró un promedio del 28% sobre el total de las personas incorporadas cada año-, se observa una caída importante a partir del año 2010, momento de agravamiento de la crisis económica.

Personas participantes que accedieron al mercado de trabajo en el período 2007-2013



Un 32% de las mujeres y un 22% de los hombres del total de personas incorporadas al Plan consiguieron un contrato laboral. En el año 2010 se contrataron más del doble de mujeres que hombres participantes. En los últimos años de vigencia, la tendencia fue al equilibrio numérico entre ambos sexos.

Personas participantes que accedieron al mercado de trabajo en el periodo 2007-2013 por sexo



4.2. ANÁLISIS DAFO DEL II PLAN GALLEGO DE INCLUSIÓN SOCIAL

FORTALEZAS

Vínculo profesional creado con las personas participantes. El aspecto más destacado de las fortalezas del II PGIS en las historias de casos de éxito es el vínculo profesional creado entre los equipos, y de manera más concreta, el establecido entre el personal técnico de los equipos y los/as participantes en el Plan.

Metodología de motivación y activación. La sistemática de los itinerarios recibe también una alta valoración en su contribución al cambio personal que acontece en los procesos de inclusión social, junto con los apoyos de carácter social, económico y profesional.

Recursos del Plan. Recibe una valoración muy favorable el hecho de que el II PGIS estuviera dotado de recursos propios, especialmente aquellos para su cualificación profesional -incluyendo la conciliación de la vida personal y laboral- y la formación dirigida a la obtención del permiso de conducir, además del acompañamiento y activación de la persona.

DEBILIDADES

Dificultades para intervenir en los problemas de carácter personal. Al ser determinante la actitud de las personas participantes a la hora de completar los procesos de inclusión, una de las dificultades percibidas es la relativa a la motivación (factor interno de la metodología y, por tanto, debilidad), especialmente cuando esta se encuentra con elementos objetivos de dificultad de acceso a los recursos y de consecución de los objetivos marcados (elemento externo y, luego, amenaza para el PGIS).

El peso de factores de carácter sociosanitario y relacional en la elaboración del itinerario personalizado de inserción. No siempre resulta fácil identificar el peso de los factores

condicionantes en el ámbito de la salud y de la convivencia a la hora de elaborar un itinerario personalizado de inclusión. A veces, tanto la instrucción de la derivación como la orientación laboral desde el origen de la intervención distraen la atención de elementos prelaborales, los cuales acaban por ser determinantes para la inclusión social.

Dificultades para la intervención interdisciplinar y multicausal. Ante la imposibilidad de que una misma persona reúna todas las competencias técnicas relacionadas con los ámbitos de ejecución del Plan, se considera necesario conseguir una mayor interdisciplinariedad en la acción de los equipos. Del mismo modo, la multicausalidad de la exclusión requiere una mayor vinculación entre servicios y un mayor reconocimiento y visibilidad de las funciones y atribuciones del Plan en relación con la derivación a otros/as profesionales.

Necesidad de reforzar los recursos. Por último, aunque la existencia de recursos propios del Plan es valorada como fortaleza, se considera preciso aumentar los recursos dirigidos a la cobertura de las necesidades de las personas participantes, especialmente en el momento actual.

OPORTUNIDADES

Las personas participantes y sus actitudes. Cuando las actitudes de quien participa no son positivas o cuando sus problemas no son transparentes para las personas que realizan la intervención, se crean dificultades. Pero cuando tienen una actitud colaboradora, a pesar de los obstáculos y las dificultades, esa actitud constituye un elemento clave facilitador de la intervención.

Apoyo de la familia. También el entorno familiar supone un soporte importante para las personas en riesgo o en situación de exclusión, que les permite activarse y conseguir los objetivos propuestos.

Apoyo de los Servicios Sociales. Por descontado, cuando los servicios sociales funcionan de forma coordinada entre sí y con los servicios sanitarios, educativos y de empleo, los procesos de inclusión avanzan de una manera más sólida, segura y, en ocasiones, también más rápida.

Otros elementos facilitadores. Al igual que en la exclusión territorial la falta de transporte acaba siendo un condicionante muy relevante, para participar en los procesos de inclusión la existencia de transporte público es un elemento facilitador que en ocasiones resulta fundamental.

AMENAZAS

Situación actual del mercado laboral. La inserción en el mercado laboral sigue presentando grandes dificultades para determinados grupos de población. Las personas en situación de exclusión acceden, en gran medida, de una manera precaria al mercado de trabajo.

Problemas de accesibilidad y exclusión territorial. Un conjunto importante de amenazas parece radicar en los problemas de accesibilidad a los recursos, especialmente cuando se producen efectos de exclusión territorial. Pero los problemas de accesibilidad están presentes en todos los territorios en los que actúa el Plan, en mayor o menor medida.

Ausencia de apoyo familiar. Las personas en riesgo de exclusión por su condición de inmigrante, llegan a España y a Galicia en busca de una vida mejor y más oportunidades a través del acceso al empleo. En los casos en los que no pueden acceder a este, y ante la falta de apoyo familiar, estas personas presentan dificultades de integración social.

Desajuste personal, entorno y vivienda. En ocasiones las personas no cuentan con entornos de convivencia que les posibiliten avanzar en el proceso de inclusión, bien a causa de las relaciones de pareja, por problemas en la vivienda o por presión del entorno. Según se desprende del análisis realizado, a veces la presión del grupo puede actuar en sentido inverso a la inclusión social. Estas situaciones se producen, por ejemplo, en los casos de personas que comienzan a desarrollar procesos individuales no compartidos por el grupo en el que se siente reforzada, por lo que corre el riesgo de abandonar sus objetivos iniciales.

4.3. CONCLUSIONES

En el proceso de evaluación del II Plan Gallego Inclusión Social participó el personal de los equipos de inclusión sociolaboral, representantes de las entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales implicados en su desarrollo y las propias personas participantes. Conforme a la expresión reiterada de todas ellas, el II Plan de Inclusión Social de Galicia fue “pertinente y oportuno”. Por una parte, fue pertinente porque cualquier sociedad avanzada necesita un instrumento que vincule: la protección social con la inclusión social activa; las medidas pasivas contra la pobreza, en forma de transferencia de rentas; y las medidas activas, en forma de oportunidades vitales, sean de vinculación personal, sociales, económicas, educativas o de otra índole. Y, por otra parte, fue oportuno porque actuó de manera proactiva en el momento en que se desencadenó una grave crisis económica y social. Dicha actuación proactiva estuvo marcada por la continuidad metodológica respecto del I Plan de Inclusión Social de Galicia -sin rechazar los aprendizajes positivos de la etapa anterior-, y

manteniendo la complementariedad con acciones de carácter inmediato que dieron la prioridad absoluta a la cobertura de las necesidades básicas surgidas. De este modo, la inclusión social activa se combinó con las medidas de cobertura de necesidades básicas y las de carácter más estructural (vivienda, Renta Activa de Inserción, RISGA...), integrándose con ellas como un todo y ofreciendo sentido y oportunidades como complemento necesario de formas renovadas de protección.

Aunque en el presente año comenzó a producirse un cambio de tendencia en el ciclo económico, la experiencia de crisis precedentes demuestra como la recuperación no tiene efectos inmediatos, por lo que, en un corto plazo, estos no van a llegar a todas las personas en situación de vulnerabilidad. Por este motivo, es preciso facilitar oportunidades a aquellos que se encuentran en peor situación: a aquellos hogares, colectivos y territorios más alejados del nuevo dinamismo social y económico que experimentan más dificultades para desarrollarse en los distintos ámbitos. Como sucedió tras superar anteriores crisis que afectaron al empleo, el aumento de la intensidad laboral en los hogares con todos sus miembros en paro es lenta. Además, la persistencia de una situación de desempleo conlleva el riesgo de experimentar un proceso de descualificación y deterioro de la autoestima personal que puede prolongar el alejamiento del mercado de trabajo. Por esto, Galicia necesita seguir desarrollando un plan de inclusión social a través de mecanismos que vinculen la protección social con la inclusión social activa, en el sentido de construir una barrera de contención más eficaz para hacer frente a la desigualdad y a la exclusión.

Junto a aspectos innovadores, la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 incorpora de manera importante en su formulación las mejoras y propuestas recogidas en la evaluación del II Plan Gallego de Inclusión Social. Partimos, además, de la experiencia adquirida tras el desarrollo de dos ediciones del Plan. Esta sirvió de base, por una parte, para consolidar las líneas de trabajo que fueron desarrolladas sobre el terreno en los últimos años; y, por otra parte, para identificar la necesidad de mejorar e impulsar determinados aspectos en el próximo período, como aquellos asociados a la planificación, la coordinación y las metodologías de intervención en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en Galicia.

5. PERSONAS Y GRUPOS DESTINATARIOS

Los objetivos y medidas de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 están dirigidos a abordar las situaciones personales y familiares de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social. Estas situaciones vienen determinadas por la concurrencia de diversos factores de vulnerabilidad y/o de exclusión.

A los efectos de esta Estrategia, tendrán la consideración de exclusión social las situaciones que experimentan las personas que se encuentran con un déficit grave de recursos económicos, aunque realicen actividades laborales, y que presentan, además, factores de vulnerabilidad establecidos, en el artículo 3 de la Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia, siempre y cuando estos constituyan un obstáculo para su inserción social y laboral. Entre estos figuran:

▪ <i>Encontrarse en una situación de cargas familiares no compartidas</i>
▪ <i>Estar en proceso de rehabilitación social, como resultado de un programa de deshabituación de sustancias adictivas o de cualquiera otra adicción que produzca efectos personales y sociales de naturaleza semejante</i>
▪ <i>Tener la condición de mujer víctima de violencia de género</i>
▪ <i>Tener una discapacidad valorada superior al 33%</i>
▪ <i>Ser inmigrante o emigrante retornado</i>
▪ <i>Proceder de instituciones de protección o reeducación de menores</i>
▪ <i>Proceder de cumplimiento de pena en una institución penitenciaria</i>
▪ <i>Ser una persona sin hogar o habitar en una infravivienda</i>
▪ <i>Pertenecer a una minoría étnica</i>

Además, se considerará en la intervención cualquier otro factor que, en concurrencia con alguno de los anteriores, condicione de manera negativa la inclusión social y laboral de una persona, como es la vulnerabilidad vinculada a la exclusión territorial u otras por razón de discriminación de múltiple naturaleza, como la que aborda la Ley 2/2014 por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia.

Todos los objetivos, tanto de carácter transversal como sectorial, comprendidos en este documento integran de manera horizontal la atención a los factores de vulnerabilidad y/o exclusión referidos en el párrafo anterior.

6. DESARROLLO TEMPORAL Y VIGENCIA

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia estará vigente en el período comprendido entre los años 2014 y el 2020, en concordancia con el desarrollo temporal del nuevo período de financiación del Fondo Social Europeo, en cuyo programa operativo para Galicia se enmarca.

El contenido objeto de planificación descrito en el documento de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia se desarrollará a través de tres Planes Operativos de Inclusión Social bianuales que se llevarán a cabo de manera consecutiva entre los años 2015 y 2020, ambos incluidos.

7. PRIORIDADES Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020

Las líneas de acción comprendidas en las prioridades de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 están conectadas y entrelazadas entre sí, dirigen los esfuerzos hacia los aspectos considerados clave en el abordaje de las diferentes dimensiones de la pobreza y la exclusión social, y constituyen la hoja de ruta que se va a aplicar en Galicia para promover la inclusión social de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad en el próximo período.

Dichas prioridades (transversales y sectoriales), objetivos y medidas fueron trazadas partiendo de los datos existentes sobre la inclusión social en Galicia, de los resultados extraídos de la evaluación del II Plan Gallego de Inclusión Social 2007-2013 (II PGIS) y de las lecciones aprendidas luego del desarrollo de ya dos ediciones de este plan.

Todas ellas apuntan en la misma dirección: al fomento de la inclusión social activa en todos los ámbitos, cuya activación está presente en todas y cada una de las partes que constituyen la Estrategia.

La promoción de la inclusión social activa que inspira la Estrategia se basa, en primer lugar, en las recomendaciones de la Unión Europea; las cuales, desde el punto de vista sectorial, pivotan en tres ejes. Dichos ejes son la activación de políticas favorecedoras de un mercado laboral más inclusivo, garantizar un apoyo adecuado a la renta, y facilitar el acceso a unos servicios de calidad (sobre todo a los servicios sociales, vivienda, sanidad y educación).

La Estrategia opera y se mueve dentro del marco establecido por la Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia, la cual recoge el concepto de la inclusión social activa de las recomendaciones comunitarias y promueve esta desde y a través de todos los subsistemas de protección social. También tiene en cuenta las directrices del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016.



7.1. PRIORIDADES TRANSVERSALES EN LA INCLUSIÓN SOCIAL

Los fundamentos de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 revelan la importancia de introducir nuevas cuestiones de importancia transversal en el abordaje de la pobreza y la exclusión social en Galicia. Así, además de las ya comprendidas en las anteriores políticas en esta materia, como la igualdad entre mujeres y hombres o la coordinación entre Administraciones públicas, las entidades de iniciativa social y otros agentes en el territorio, se añaden otras nuevas.

La función preventiva en esta materia cobra una importancia primordial, considerando el impacto social que en las personas y familias está teniendo la actual coyuntura económica. Este impacto se traduce, cuando no en una situación de pobreza y/o exclusión social, en un mayor riesgo de vulnerabilidad para una parte de la población gallega.

La lucha contra la pobreza infantil, objeto de las políticas ordinarias de la Consellería de Política Social, se convierte en otra prioridad transversal de la EIS Galicia 2014-2020, con el fin de evitar la transmisión de la pobreza entre generaciones a través de nuevos enfoques y metodologías en la intervención con personas y familias.

El abordaje de las consecuencias de la exclusión territorial, cuestión puesta de relevancia por las sucesivas ediciones del Plan de Inclusión y estudiado en proyectos con componente transnacional, como el Proyecto DART- INTERREG IVC o el Proyecto Symbios- Eje 4.80 del FSE Galicia 2007-2013, adquiere protagonismo en aras de promover la calidad de vida de las personas y oportunidades en los territorios más afectados por las consecuencias de la crisis demográfica y los desequilibrios territoriales.

Lo mismo sucede, finalmente, con los objetivos y medidas tendentes a disminuir la brecha digital, así como con los establecidos para aumentar el conocimiento sobre la inclusión social en nuestro país, con el fin de mejorar la planificación y ejecución de las diferentes políticas sectoriales.

PRIORIDADES TRANSVERSALES DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020

7.1.1	Prevenir la pobreza y la exclusión social
7.1.2	Luchar contra la pobreza infantil
7.1.3	Consolidar y mejorar los procesos de coordinación
7.1.4	Promover y facilitar la participación de las entidades de iniciativa social
7.1.5	Abordar y reducir las consecuencias de exclusión territorial
7.1.6	Promover la igualdad entre mujeres y hombres
7.1.7	Generar conocimiento sobre la inclusión social y difundir la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020
7.1.8	Promover la inclusión digital de las personas en situación o riesgo de exclusión social y el uso de las TIC en la intervención a favor de la inclusión social

Las prioridades transversales se aplicarán horizontalmente en todos los ámbitos. Por este motivo, en este apartado se recogen objetivos y medidas que no se sujetan exclusivamente a uno de los ámbitos de intervención descritos en el apartado 3.2. del documento, relativo a las prioridades sectoriales de la EIS Galicia 2014-2020.

7.1.1. PREVENIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Atender las necesidades sociales y laborales desde el mismo momento en que se detecta una situación de riesgo de pobreza o exclusión social, o en la fase inicial del proceso de exclusión, es la mejor manera de encararla. Tanto para evitar los dolorosos y dramáticos costes personales, familiares y sociales que comporta, como para abordar dicha situación con más posibilidades de éxito.

Prevenir la exclusión social de las personas con escasez de recursos, también de aquellas que aun trabajando están en riesgo de precariedad económica y encuentran limitaciones a su plena participación social, y anticiparse para que la situación de riesgo en la que se encuentran no devenga en otra de mayor gravedad, es la línea de actuación más adecuada.

Con este propósito, la Estrategia otorga un mayor peso a las actuaciones de carácter preventivo en todos los ámbitos: servicios sociales, pobreza infantil, educación, vivienda, empleo, participación... Se trata de actuar antes de que los procesos de exclusión cobren más fuerza, con el fin de evitar o reducir los efectos negativos que provocan.

Sin perjuicio de que la EIS Galicia 2014-2020 se desarrolle con un enfoque centrado en las personas que ya se encuentran en una situación de exclusión social, de acuerdo con lo definido por la Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia, se orientará, asimismo, hacia aquellas personas en las que puedan concurrir alguno de los factores de vulnerabilidad relacionados. Así, pueden ser incluidas como destinatarias de la Estrategia las personas que, aun estando empleadas, se encuentran en una situación de precariedad o en una situación de inseguridad respecto de la vivienda, del trabajo y del acceso a la sanidad, por ejemplo.

El enfoque preventivo, en el actual contexto de crisis, además de proteger las personas y familias en situación de riesgo de exclusión, resulta imprescindible para conseguir unas mayores cuotas de cohesión social.

7.1.1- OBJETIVO 1

Adecuar el marco normativo vigente para facilitar los procesos de inclusión activa

	Desarrollar la Ley 10/2013, de 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia, procurando asegurar su adecuada aplicación
	Revisar las distintas normativas sectoriales con la finalidad de eliminar los obstáculos para la inclusión social, en especial las normativas reguladoras de los distintos sistemas de protección
	Analizar el impacto de las nuevas normas desde el punto de vista de la inclusión social, con la finalidad de promover la producción de normas socialmente inclusivas

Agentes implicados	Consellería de Política Social Dirección General de Inclusión Social Restantes consellerías de la Xunta de Galicia
---------------------------	--

7.1.1- OBJETIVO 2

Prevenir el desarrollo de la pobreza en el empleo, incrementando su calidad y sostenibilidad

	Adoptar medidas efectivas para asegurar el respeto de los derechos de las personas trabajadoras, fortaleciendo la inspección y la lucha contra el fraude
	Impulsar la calidad y la mejora de las condiciones laborales, especialmente en aquellos sectores económicos con mayor riesgo de precariedad laboral
	Promover la formación continua y la permanencia y el progreso en el empleo

Agentes implicados	Consellería de Economía, Empleo e Industria Dirección General de Orientación y Promoción Laboral Corporaciones locales Agentes sociales
---------------------------	--

7.1.1- OBJETIVO 3

Promover la prevención de la exclusión desde los ámbitos clave de los sistemas públicos de protección

Promover la plena inclusión social de las personas desde los sistemas educativo y de empleo, especialmente mediante el desarrollo de acciones educativas y formativas específicamente dirigidas a desarrollar las competencias y habilidades de carácter no cognitivo: autocontrol de las emociones, autodiagnóstico, comunicación, empatía, asertividad, resiliencia, escucha activa...

Adoptar medidas para prevenir desde los servicios sanitarios las situaciones de exclusión social, facilitando formación al personal de atención primaria y de urgencias para la detección de dichas situaciones; y procurando la asistencia sanitaria a todos los colectivos en situación de vulnerabilidad

Impulsar la celeridad de los procesos encaminados a garantizar el acceso a la vivienda habitual, especialmente en los casos de riesgo de desahucio y/o de viviendas inseguras o inadecuadas

Agentes implicados

Consellería de Política Social

- Dirección General de Inclusión Social
- Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar/Agencia Gallega de Servicios Sociales¹³

Consellería de Economía, Empleo e Industria

- Dirección General de Orientación y Promoción Laboral

Consellería de Infraestructuras y Vivienda

- Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo

Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria

- Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

Consellería de Sanidad

- Dirección General de Salud Pública
- Servicio Gallego de Salud - SERGAS
- Fundación Pública Escuela Gallega de Administración Sanitaria - FEGAS

Entidades financieras

7.1.2. LUCHAR CONTRA LA POBREZA INFANTIL

La pobreza infantil tiende a reproducirse entre generaciones, especialmente en los ámbitos de la pobreza más severa y de la exclusión social. Existen datos tanto estadísticos como cualitativos que apuntan a esa reproducción. Dicha pobreza está un 4,6% por encima de la pobreza general según el indicador AROPE (Europa 2020) y duplica ampliamente el riesgo de pobreza de las personas mayores de 65 años según ese mismo indicador.

¹³ En posteriores referencias se abrevia con CGSIB/AGSS

En la medida en que los/as niños/as que crecen en la pobreza o la exclusión tienen menos posibilidades de tener un buen rendimiento escolar, disfrutar de buena salud y aprovechar todo su potencial en las fases posteriores de su vida, la lucha contra la pobreza infantil está presente en todos los ámbitos de la Estrategia.

Además de recoger la garantía de un nivel de la renta básica a las familias en situación de vulnerabilidad con menores de edad conforme la legislación vigente, la Estrategia refuerza la educación temprana y contempla la realización de acciones positivas para favorecer la igualdad de oportunidades en el desarrollo personal de los/as menores y el ejercicio de las responsabilidades parentales.

Asimismo, prevé la elaboración y desarrollo de una Estrategia gallega sectorial de la infancia y de la adolescencia, y la creación de un sistema de indicadores referidos a la infancia y la adolescencia en todas las políticas de la Xunta de Galicia.

Con este enfoque se busca la protección de las personas menores desde el mismo momento en que comienzan a producirse las desigualdades, así como el fomento de la cohesión social presente y futura del país, que protagonizarán los ciudadanos y ciudadanas de la Galicia del mañana.

7.1.2- OBJETIVO 1

Promover el bienestar infantil mediante fórmulas integradas y centradas en la infancia y en las familias con hijos/as

	Prevenir las situaciones de desprotección infantil, especialmente mediante los servicios de educación, salud, apoyo socioeducativo e intervención familiar
	Fomentar la participación infantil y desarrollar estrategias comunes que favorezcan la mejora de la calidad de vida de la infancia, con especial incidencia en zonas rurales, en atención a los ámbitos sociales, culturales, ambientales, etc.
	Elaborar y desarrollar una Estrategia sectorial gallega de la infancia y de la adolescencia (2015-2020)
	Apoyar las familias con más miembros con medidas específicas, como las de tipo económico o fiscal a través de la Estrategia sectorial de Apoyo para las Familias Numerosas de Galicia, o la consideración de las mismas como colectivo prioritario en determinados programas de vivienda
	Reforzar las medidas de apoyo dirigidas a las familias monoparentales
	Garantizar en los procesos de diseño, seguimiento y evaluación de políticas estratégicas de atención a la infancia estructuras de participación que impliquen, entre otros/as, a profesionales da intervención con los niños y niñas y a los agentes clave de la sociedad civil
	Integrar en el seguimiento de las políticas autonómicas específicas dirigidas a la infancia y adolescencia un sistema de indicadores referidos a la pobreza infantil

Agentes implicados	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica • CGSIB/AGSS
	Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria
	• Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa
	Consellería de Sanidad
	• SERGAS
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.1.2- OBJETIVO 2

Prevenir las situaciones de privación material en las personas menores de edad

	Adoptar medidas apoyadas en la colaboración entre los distintos niveles de la administración y las entidades de iniciativa social para garantizar la alimentación de los niños/as y de sus familias en todos los casos y respetando la discreción, dignidad y no estigmatización de las personas receptoras
	Facilitar el acceso a prestaciones en especie complementarias a los ingresos de las familias en las que residen los niños/as más vulnerables, en aquellos casos que procedan
	Habilitar, a través del desarrollo reglamentario de la Ley 10/2013, de inclusión social, con carácter previo a su justificación, un procedimiento para el pago anticipado de las Ayudas de Inclusión Social (AIS) que favorezca la agilización y acceso a los recursos concedidos a las familias con menores, especialmente cuando resulten beneficiados/as por la ayuda
	Crear una red de coordinación entre los diferentes agentes públicos y privados que trabajan con menores, favoreciendo la atención del/la menor en su medio familiar y social, y dando prioridad a la acción preventiva
	Detectar situaciones de privación y/o maltrato desde los equipos de inclusión sociolaboral, en coordinación con los/as agentes implicados/as y facilitar formación específica en la materia

Agentes implicados	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica • CGSIB/AGSS
	Federación Gallega de Municipios y Provincias - FEGAMP
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios Sociales

7.1.3. CONSOLIDAR Y MEJORAR PROCESOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Una de las conclusiones principales de la evaluación del II Plan Gallego de Inclusión Social 2007-20013 es la necesidad de mejorar los mecanismos existentes para la mejora de la coordinación efectiva entre los diversos agentes que participan en el Plan. Por una parte, aparece la necesidad de mejora de la coordinación a nivel local. Con el fin de conseguir dicha coordinación efectiva, la Estrategia establece puentes claros entre los dispositivos de inclusión, sobre todo los orientados al fomento de la inclusión sociolaboral, y los dispositivos de empleo, especialmente con el Servicio Público de Empleo de Galicia. También aclara las relaciones existentes entre los dispositivos de carácter asistencial y los de inclusión, para su correcta integración desde la óptica de los itinerarios de inserción sociolaboral.

Por otra parte, impulsa mecanismos de participación que van más allá de la responsabilidad individual en la toma de las decisiones, permitiendo articular la participación de los equipos de inclusión sociolaboral del Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar/Agencia Gallega de Servicios Sociales, de los servicios sociales comunitarios de las corporaciones locales, de las organizaciones sociales y de las propias personas participantes en la Estrategia.

Con estas medidas se busca mejorar la calidad y eficacia de las actuaciones de los dispositivos de protección social, así como su actuación sincronizada, para prestar una mejor atención a las personas destinatarias de la Estrategia.

7.1.3- OBJETIVO 1

Garantizar la coordinación interadministrativa para operativizar las medidas promovidas desde la Xunta de Galicia relacionadas con la inclusión social de personas vulnerables

	Impulsar la Comisión Interdepartamental de Servicios Sociales e Inclusión Social
	Crear grupos de trabajo en el seno de la Comisión Interdepartamental para reforzar la coordinación bilateral entre el departamento de Bienestar y los departamentos de las áreas de Trabajo, Sanidad, Vivienda y Educación, principalmente, para el abordaje de materias específicas relacionadas con la inclusión social
	Fomentar la coordinación y la complementariedad entre las diferentes medidas estratégicas promovidas por los distintos departamentos de la Xunta de Galicia en el ejercicio de las competencias relacionadas con la promoción de la inclusión social de las personas más vulnerables
	Elaborar protocolos de coordinación de los equipos de inclusión sociolaboral con los Grupos de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local del sector pesquero de la Consellería de Medio Rural y de la Consellería del Mar para promover oportunidades laborales y el uso de los recursos

	comunitarios de ámbito comarcal
	Desarrollar criterios y protocolos de coordinación entre el Sistema gallego de Servicios Sociales (SGSS) y el Servicio Público de Empleo (SPE), favoreciendo la figura del/la profesional de referencia en la realización de los itinerarios con objetivos laborales, y clarificar la complementariedad entre las metodologías de actuación. Generar espacios de intercambio del conocimiento entre personal técnico del SPE y del SGSS en la intervención con personas demandantes de empleo en situación de vulnerabilidad
	Trabajar vías de comunicación periódica para informar de la evolución de la ejecución de la Estrategia de Inclusión Social y difundir los resultados del trabajo de gestión del conocimiento en materia de inclusión social

Agentes implicados	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral
	Consellería de Infraestructuras y Vivienda • Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo
	Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria • Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa
	Consellería de Sanidad • Dirección General de Salud Pública • SERGAS
	Consellería de Medio Rural • Agencia Gallega de Desarrollo Rural - AGADER
	Consellería del Mar • Dirección General de Desarrollo Pesquero
	Federación Gallega de Municipios y Provincias - FEGAMP
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.1.3- OBJETIVO 2

Consolidar canales de coordinación, cooperación y comunicación en el área interna de Bienestar

	Establecer protocolos de comunicación y cooperación con la unidad encargada de las personas menores en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social, para el seguimiento de las medidas establecidas para su futura inserción sociolaboral
	Revisar las vías de coordinación de los servicios sociales comunitarios básicos y los equipos de inclusión sociolaboral con las Unidades técnico administrativas de apoyo al órgano de resolución y concesión de la RISGA (UTA) para superar obstáculos en los procesos de intervención y seguimiento con las personas perceptoras
	Consolidar los criterios interpretativos establecidos para garantizar la homogeneidad en la resolución y concesión de las prestaciones de inclusión en todo el territorio de la Comunidad

Autónoma mediante el seguimiento de la aplicación de las circulares e instrucciones

Mejorar los procesos de trabajo, en aras a la simplificación y agilización de la tramitación de la documentación requerida para el acceso a los recursos del Sistema público de Servicios Sociales, en colaboración con las Corporaciones locales, especialmente en lo que se refiere al Informe Social de Inclusión y la documentación complementaria

Agentes implicados

Consellería de Política Social

- Dirección General de Inclusión Social
- Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica
- CGSIB/AGSS

Corporaciones locales

Colegios profesionales del ámbito social

7.1.3- OBJETIVO 3

Colaborar y cooperar en el desarrollo de medidas estratégicas promovidas por la Administración general del Estado para el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020

Participar en los diferentes grupos de trabajo de cooperación entre los diferentes departamentos Ministeriales y las Comunidades autónomas para el diseño y planificación de actuaciones con enfoque específico en materia de inclusión social

Colaborar en la aportación de la información disponible en el plano operativo para el seguimiento sistemático de las Estrategias Nacionales focalizadas en determinados grupos vulnerables

Agentes implicados

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Otras Comunidades autónomas

Consellería de Política Social

- Dirección General de Inclusión Social
- CGSIB/AGSS

Corporaciones locales

7.1.3- OBJETIVO 4

Consolidar mecanismos de coordinación con la Administración local y potenciar los de participación

Reforzar la relación y la cooperación entre la Administración local y los equipos de inclusión sociolaboral, mediante la promoción de espacios de comunicación y encuentro

Fomentar la colaboración y la prestación conjunta de servicios sociales entre ayuntamientos, para mejorar la calidad y la rentabilidad social de los servicios

Aumentar la participación de las Corporaciones locales, a través de reuniones de los órganos colegiados y procesos de consulta directa, en la elaboración de documentos estratégicos y de planificación relativos al abordaje de la inclusión social en la Comunidad Autónoma de Galicia

Agentes implicados

Consellería de Política Social

- Dirección General de Inclusión Social
- CGSIB/AGSS

Federación Gallega de Municipios y Provincias - FEGAMP
Corporaciones locales

7.1.4. PROMOVER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL

La participación de las entidades de iniciativa social a lo largo del II Plan Gallego de Inclusión Social 2007-20013 estuvo directamente relacionada con las convocatorias anuales de ayudas y subvenciones para el desarrollo de programas de inserción sociolaboral. Además de instrumento financiero, dichas convocatorias fueron un mecanismo de vinculación entre la Consellería de Política Social y las entidades, y un importante canal de información y de retroalimentación de los procesos de inclusión.

Para el próximo período 2014-2020, la Estrategia prevé profundizar en este mecanismo, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento, y ampliar los ámbitos de participación de las entidades de iniciativa social como forma de partenariado, de corresponsabilidad y de aplicación del principio de subsidiariedad en el ámbito de la inclusión social.

7.1.4- OBJETIVO 1

Perfeccionar y consolidar fórmulas de cooperación

Habilitar y operativizar espacios de intercambio de información y perfeccionar mecanismos de comunicación entre los equipos de inclusión sociolaboral del CGSIB/AGSS y unidades técnicas de inclusión sociolaboral de las Corporaciones locales y las entidades de iniciativa social implicadas en la consecución de los objetivos de la Estrategia

Promover la participación de las entidades de iniciativa social y su fortalecimiento y favorecer la cooperación entre ellas y con las Administraciones públicas

Favorecer el carácter estable de los recursos orientados a la población en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social, y agilizar el acceso a las ayudas

Trabajar la dinamización y diversificación de las actividades promovidas por las entidades de iniciativa social en el marco de la Estrategia, procurando una mayor flexibilidad y la adaptación de la oferta a las necesidades de las personas y de los territorios

Apoyar, a través de la puntuación en los baremos de las convocatorias de ayudas públicas a entidades de iniciativa social, la cooperación a nivel local entre estas y otros/as agentes que operan en el territorio para el desarrollo de proyectos de promoción de la inclusión social

Agentes implicados	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica • Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado • CGSIB/AGSS Federación Gallega de Municipios y Provincias - FEGAMP Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	--

7.1.4- OBJETIVO 2

Promover un mayor uso de instrumentos y canales de participación

Aumentar la participación, a través de consultas, reuniones o grupos de trabajo, del persoal experto de las entidades de iniciativa social en el diseño, establecimiento y evaluación de medidas estratégicas de abordaje de la inclusión social promovidas por la Xunta de Galicia

Agentes implicados	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	--

7.1.5. ABORDAR Y REDUCIR LAS CONSECUENCIAS DE LA EXCLUSIÓN TERRITORIAL

La exclusión territorial se presenta en forma de exclusión urbana, en barrios degradados y asentamientos chabolistas, y de exclusión social rural, en los lugares donde se conjugan las escasas posibilidades vitales y un acusado declive demográfico que amenaza con convertirse en una crisis demográfica debido a las situaciones persistentes de pobreza o exclusión, que serían más fáciles de arreglar en contextos geográficos más centrales y mejor conectados.

Para combatir la exclusión territorial urbana, la Estrategia aborda las consecuencias causadas por la reproducción muy acusada de la pobreza vinculada con la residencia. En lo que respecta a la exclusión territorial rural, establece medidas para hacer frente a la soledad y al aislamiento de parte de la población, al menor acceso a servicios básicos y a las consecuencias que llevan consigo una menor tasa de población activa y una menor tasa de actividad de esta, con tasas de paro elevadas y persistentes.

A través de la perspectiva territorial que preside la Estrategia, al mismo tiempo que se refuerzan los servicios existentes para conseguir una mayor igualdad de oportunidades en el

acceso a los bienes y servicios entre los distintos territorios, se promueve el desarrollo de nuevos servicios y formas de abordar dicha cuestión.

7.1.5- OBJETIVO 1

Mejorar el acceso a los recursos comunitarios de carácter específico de las personas que residen en áreas territoriales afectadas por las consecuencias de la crisis demográfica

	Realizar una planificación operativa de los equipos de inclusión sociolaboral del CGSIB/AGSS y unidades técnicas de inclusión sociolaboral de las Corporaciones locales para mejorar su cobertura territorial
	Promover el desarrollo de nuevas formas de prestación de los servicios de conciliación de la vida laboral y familiar de las personas que residen en áreas rurales, facilitando el cuidado personalizado a niños/as de hasta 3 años en el domicilio de una persona cuidadora en horario flexible (casas niño)
	Adaptar las becas por desplazamiento para facilitar el acceso a los recursos sociolaborales, en los casos de aislamiento
	Fomentar la extensión de redes de acceso de banda larga ultrarrápida en el rural gallego, para ayudar a disminuir la brecha digital existente

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia • Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica • CGSIB/AGSS Corporaciones locales
--------------------	---

7.1.5- OBJETIVO 2

Apoyar medidas de dinamización comunitaria

	Reforzar la creación y funcionamiento de redes de trabajo locales de base solidaria y promover en el nivel comunitario actuaciones de cooperación y dinamización basadas en la acción voluntaria
	Promover espacios de dinamización y encuentro virtual para los/as habitantes, especialmente las personas más jóvenes, de las áreas rurales con alta dispersión poblacional, envejecidas y afectadas por el declive demográfico, aprovechando las potencialidades de las TIC
	Fomentar foros de encuentro y creación de redes de cooperación entre agentes clave de las diferentes áreas rurales, especialmente las que cuentan con una alta dispersión de su población, que comparten especificidades para abordar fórmulas de mejora de la calidad de vida de sus personas y territorios

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia
	• Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia - AMTEGA
	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica • Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado • CGSIB/AGSS
	Consellería de Medio Rural
	• Agencia Gallega de Desarrollo Rural - AGADER
	Consellería del Mar
	• Dirección General de Desarrollo Pesquero
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.1.5- OBJETIVO 3

Promover la dinamización económica y las oportunidades laborales en las áreas rurales en declive demográfico

Impulsar las oportunidades de autoempleo y emprendimiento a través de la información, formación, orientación, asesoramiento y acompañamiento de proyectos vinculados al cooperativismo y la economía social en el marco de la Red Eusumo
Impulsar oportunidades formativas y laborales en el medio rural relacionadas con el cuidado del entorno y la puesta en valor de las potencialidades del territorio, y facilitar el acceso a viviendas deshabitadas
Rehabilitar viviendas con uso residencial que se encuentran en situación de deterioro para paliar el proceso de degradación en el medio rural a causa de la pérdida de población, del envejecimiento demográfico y del abandono de actividades económicas (áreas de rehabilitación)
Potenciar el empoderamiento y el desarrollo profesional de las mujeres rurales en todos los posibles ámbitos de la actividad económica
Realizar estudios y análisis centrados en materia de interés para la economía social y el desarrollo local
Apoyar la valorización de los productos locales y el fomento del consumo responsable

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia
	• Secretaría General de Igualdad
	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica • CGSIB/AGSS
	Consellería de Economía, Empleo e Industria
	• Dirección General de Orientación y Promoción Laboral • Instituto Gallego de Consumo
	Consellería del Mar
	• Dirección General de Desarrollo Pesquero

7.1.6. PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En Galicia no existe una tendencia clara a la feminización de la pobreza, ya que las tasas de pobreza femenina son escasamente un 0,5% superiores a la pobreza masculina. A pesar de esto hay una serie de factores que actúan de forma negativa desde el punto de vista de género. Concretamente, la situación económica de las viudas es considerablemente peor que la situación general de los mayores de 65 años. Las mujeres que viven solas sufren más pobreza que los hombres que viven solos. Cuando los hogares están formados por una persona adulta con hijos/as a cargo, la inmensa mayoría son mujeres solas con cargas familiares, siendo esta la forma de convivencia más castigada por el riesgo de pobreza según el indicador AROPE. Asimismo, existe una discriminación salarial negativa de las mujeres, por encima del 25%, que apunta a un mayor riesgo de pobreza.

Entre las personas demandantes de servicios sociales, las mujeres están sobrerrepresentadas. Al atender mayoritariamente las tareas domésticas, tienen más dificultades para participar en los itinerarios de inclusión. Además, cuando padecen exclusión social severa, padecen un mayor número de problemáticas que los hombres.

Para revertir dicha situación y conseguir la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades, la Estrategia aplica la perspectiva de género y las intervenciones que prevé toman en consideración las diferencias entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. De igual manera, contempla medidas específicas o de acción positiva y no sólo tiene en cuenta el acceso a las rentas que garanticen la subsistencia, sino la situación de desventaja en la que se encuentran las mujeres para lograr la plena integración social y laboral.

7.1.6- OBJETIVO 1

Aumentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria

Impulsar acciones para aumentar la participación social y el asociacionismo de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social

Impulsar de modo prioritario la incorporación de las mujeres en situación de especial vulnerabilidad en los ámbitos formativo, tecnológico, laboral y de modo específico en aquellas profesiones donde estén subrepresentadas

Promover, a través de los itinerarios de inclusión y de acciones formativas, el empoderamiento de

la mujer en todos los ámbitos

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
--------------------	---

7.1.6- OBJETIVO 2

Incrementar la concienciación y conocimiento de la población en materia de igualdad entre mujeres y hombres

Promover acciones de sensibilización, información o formación en materia de igualdad, en el marco del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres vigente

Impulsar campañas de sensibilización destinadas a las personas y grupos destinatarios de la EIS Galicia 2014-2020 para fomentar la prevención, colaboración y responsabilidad en el ámbito de la violencia de género, así como a las víctimas, para incentivar el uso de los recursos y mecanismos para la superación del problema

Poner en valor las tareas doméstico-familiares y de cuidado de las personas en el marco de una nueva cultura de los trabajos y de la corresponsabilidad, así como la conciliación de la vida laboral, personal y familiar

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad
--------------------	---

7.1.6- OBJETIVO 3

Incorporar la perspectiva de género en las metodologías de intervención

Revisar y dotar de mayor visibilidad a la aplicación de la perspectiva de género en el seguimiento y desarrollo de la EIS Galicia 2014-2020 a través de sus acciones e indicadores

Asegurar el uso de un lenguaje inclusivo en los documentos y materiales producidos en el marco de desarrollo de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020

Apoyar y dar asesoramiento técnico especializado en la aplicación de la perspectiva de género en las metodologías de intervención

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
--------------------	---

7.1.7. GENERAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN GALICIA Y DIFUNDIR LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA

La crisis económica de 2008 modificó las dinámicas sociales preexistentes, por lo que resulta imprescindible dotarse de una visión más pormenorizada de los cambios acontecidos, con el fin de comprender mejor las barreras para la inclusión social que afrontamos en el presente período. Se precisan, pues, estudios sistemáticos sobre la problemática de la pobreza y de la exclusión en Galicia.

En la preparación del II PGIS se realizó una sistematización de las experiencias de inclusión existentes y, una vez aprobado, se publicaron sus documentos metodológicos. Pero no hubo una sistematización de las experiencias que podían aportar un conocimiento práctico para la activación de la inclusión social.

Con la finalidad de sistematizar y aprovechar el potencial del nuevo conocimiento que se genere sobre las dinámicas sociales de pobreza y exclusión, la Estrategia prevé la creación de un mecanismo de gestión del conocimiento que permita el establecimiento de una línea base, que defina un protocolo de incorporación de nuevas aportaciones y las líneas de incorporación y de difusión. Dicho mecanismo incluirá tanto las metodologías de inclusión, a través de procedimientos, como las experiencias, a través de un elenco de buenas prácticas.

De igual manera, también se atenderá a la dimensión de difusión de la Estrategia en todos los niveles, dando prioridad a los momentos de reflexión compartida, así como a la realización de actividades en la proximidad, especialmente en los territorios periféricos y/o afectados por la exclusión territorial.

7.1.7- OBJETIVO 1

Promover el registro e intercambio de información y conocimiento técnico entre profesionales

Desarrollar un instrumento orientado a fomentar el registro y difusión de prácticas que por su metodología o por su resultado en los procesos de intervención sociolaboral con personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social puedan resultar de interés

Comprobar la rentabilidad del acceso a los datos y mejorar las competencias de la utilización de la aplicación informática en su uso diario

Crear foros y/o herramientas virtuales para apoyar las medidas anteriores

Promover espacios de formación mutua entre el personal técnico que trabaja en la inclusión social desde las diferentes áreas do Sistema de Servizos Sociais

Promover la participación en redes de trabajo transnacional para capitalizar experiencias y el

conocimiento de otras regiones europeas sobre cuestiones críticas en el ámbito de la inclusión social de las personas y los territorios

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia
	• Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA
	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.1.7- OBJETIVO 2

Favorecer la reflexión sobre aspectos clave en la inclusión social activa e innovación social

Favorecer espacios de encuentro entre el personal de los equipos de inclusión sociolaboral para la reflexión sobre aspectos clave de la Estrategia, especialmente sobre aquellos referidos a la planificación y los que vinculen la intervención técnica con aspectos generales de la inclusión social incluidos en la EIS Galicia 2014-2020

Analizar, revisar y mejorar la efectividad de los procesos de inclusión social vinculados a los dispositivos de justicia juvenil y de protección de menores

Desarrollar consultas al personal técnico que trabaja en la inclusión social sobre materias específicas relacionadas con esta y difundir sus conclusiones en foros técnicos especializados

Favorecer la participación de las personas en riesgo de exclusión en el proceso de reflexión a través de personal técnico de referencia y entidades de iniciativa social de modo que se tenga en cuenta su opinión

Promover la innovación social a partir de la información y del conocimiento derivados del desarrollo de la Estrategia de inclusión social de Galicia, impulsando nuevas propuestas y la divulgación de buenas prácticas y de los saberes de interés en el ámbito de los servicios sociales

Agentes implicados	Consellería de Política social
	• Dirección General de Inclusión Social
	• CGSIB/AGSS
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.1.8. PROMOVER LA INCLUSIÓN DIGITAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y EL USO DE LAS TICS EN LA INTERVENCIÓN A FAVOR DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Los datos de utilización de las TIC no dejan de crecer en Galicia. Sin embargo, la “brecha digital” también existe entre nosotros, siendo una amenaza para la inclusión social. Los datos que se recogen se refieren al uso de internet, pese a que dista de ser el único parámetro posible.

Desde el punto de vista de la edad, el mayor uso está en la franja 20-29 años, seguida de 5-19 años, y el menor uso aparece en las personas mayores de 55 años. Resulta destacable que el uso de internet avanza más en el tramo 30-54 años, reduciendo las diferencias entre personas nativas y no nativas digitales, salvo en el caso de las personas más mayores y de las que carecen de formación.

El análisis de género muestra que aunque entre 2008 y 2013 se avanzó en paridad, las mujeres estaban en desventaja en todos los grupos de edad. Ahora van por delante en los tramos de 5 a 19 y de 20 a 29 años, reducen distancias en el tramo 30 a 54 años y porcentualmente sólo pierden en el tramo de más de 55 años (aunque triplican su representación, mientras que los hombres duplican el uso de la Red).

Habida cuenta los niveles formativos, aunque los mayores avances acontecen en los niveles formativos más bajos, el acceso a internet de las personas con educación superior (un 91,23%) triplica al de los estratos más bajos (29,85%).

Desde el punto de vista del empleo, las personas ocupadas tienen mayor acceso a las nuevas tecnologías. Pero lo más relevante es que la distancia respecto de las personas desempleadas se incrementó en el último lustro. Aunque este resultado está muy relacionado con la edad, la activación de personas inactivas en edad laboral está relacionada con su acceso a las TIC.

Por otra parte, el acceso a la internet avanza en los domicilios alrededor de un 20%, pero se reduce en el trabajo en torno a un 5%. Este dato apunta a un retroceso en la base tecnológica de los sectores productivos.

Para abordar la brecha digital, en la que las mayores diferencias de acceso tienen que ver con la edad y con los niveles formativos, la Estrategia se centra sobre todo en la alfabetización digital de las personas mayores de 55 años que tienen bajos niveles formativos y dificultades de inserción laboral.

7.1.8- OBJETIVO 1

Acercar el conocimiento sobre las tecnologías de la Sociedad de la información a un mayor porcentaje de la población, favoreciendo la inclusión digital de toda la ciudadanía

Aumentar la oferta de recursos para la alfabetización y capacitación digital en las que tengan prioridad de acceso las personas destinatarias de la EIS Galicia 2014-2020

Promover el voluntariado digital para difundir el conocimiento sobre el manejo de las tecnologías, especialmente entre personas y/o grupos vulnerables

Fomentar el aprendizaje y uso de las TIC orientado al empleo de las personas que se encuentran en procesos de inclusión social que contienen objetivos de inserción laboral

Agentes implicados

Presidencia de la Xunta de Galicia

- Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA
- Consellería de Política Social
- Dirección General de Inclusión Social
- Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado
- CGSIB/AGSS

Corporaciones locales

Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.1.8- OBJETIVO 2

Mejorar la accesibilidad de la población a las TIC

Fomentar la extensión de las redes de acceso de banda larga ultrarrápida en las áreas rurales con población más dispersa

Promover el uso de una red territorial de aulas tecnológicas para el desarrollo de actividades de formación digital y de unidades móviles para aportar recursos formativos en las TIC a la población en las zonas de mayor dispersión geográfica

Garantizar la coordinación entre la EIS Galicia 2014-2020 y los programas promovidos por la AMTEGA en aras a lograr una mayor eficiencia en la disposición de los recursos

Agentes implicados

Presidencia de la Xunta de Galicia

- Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA
- Consellería de Política Social
- Dirección General de Inclusión Social
- CGSIB/AGSS

Corporaciones locales

Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2. PRIORIDADES SECTORIALES

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 afronta el reto de abordar las consecuencias sociales de los diferentes cambios producidos en el último período -tales como los derivados de la crisis económica y demográfica- en la estructura social, en el mercado de trabajo y sus manifestaciones en las situaciones personales y familiares de pobreza y exclusión social. Estas últimas constatan, además de un aumento notable de la pobreza monetaria, un considerable incremento de las personas que se encuentran en situación de privación material severa y/o que residen en hogares con baja intensidad laboral.

Las prioridades sectoriales de la Estrategia de Inclusión Social 2014-2020 se sustentan en los tres ejes de la inclusión social activa, como son: las políticas activas favorecedoras de un mercado laboral más inclusivo para las personas con mayores dificultades de acceso; un apoyo adecuado a la renta; y el acceso a unos servicios de calidad, para el abordaje multidimensional del fenómeno de la pobreza y la exclusión social. Este enfoque ya constituía en el período 2007-2013 un referente para la política social gallega, durante el que la Consellería de Política Social trabajó en la consolidación de sus estrategias de Inclusión social a través del desarrollo del II Plan Gallego de Inclusión Social y la aprobación de la Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia. Por otra parte, el enfoque de la inclusión social activa constituye el pilar estructural del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016.

En la formulación de las ocho prioridades sectoriales de la EIS Galicia 2014-2020, se acentúa la orientación social de este enfoque, tratando de dar respuesta, a través de sus objetivos, a las necesidades sociales, educativas, sanitarias y de otro carácter, que surgen en las situaciones de vulnerabilidad desde un marco de trabajo integrado por todos los/as agentes que operan de modo total o parcial en la lucha contra la pobreza y exclusión social.

PRIORIDADES SECTORIALES DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020

7.2.1	Fomentar una intervención de calidad desde y/o de los servicios sociales en el abordaje de las situaciones personales y familiares de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social
7.2.2	Atender de modo específico los factores de exclusión social que presentan determinadas personas o grupos vulnerables para lograr su plena inclusión social
7.2.3	Garantizar unos ingresos mínimos vinculados a la activación sociolaboral
7.2.4	Favorecer la inserción laboral en un mercado de trabajo inclusivo
7.2.5	Promover el acceso a la educación y a la formación, previniendo el fracaso escolar y aumentando los niveles de competencias

7.2.6	Promover la inclusión social y la empleabilidad mediante estrategias de cualificación a través de recursos educativos y de formación para el empleo y del aprendizaje permanente
7.2.7	Favorecer la inclusión social a través de la atención y cuidado de la salud
7.2.8	Mejorar el acceso a la vivienda como aspecto clave en la inclusión social

7.2.1. FOMENTAR UNA INTERVENCIÓN DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE INTEGRAL DE LAS SITUACIONES PERSONALES Y FAMILIARES DE POBREZA, VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

El contexto de crisis social desencadenada por los efectos de la crisis económica se convierte en un reto para el desarrollo de servicios sociales que cumplan, por una parte, una función paliativa, por otra parte, una función rehabilitadora y, por otra, una función preventiva, sin olvidar ninguna de estas. Al mismo tiempo, estas funciones deben desarrollarse en un contexto de máxima eficiencia en la utilización de los recursos, dando prioridad a la coordinación de estos. Además, hace falta ofrecer un contexto de acogida y de atención que ofrezca un trato cálido a las personas para la creación de un vínculo entre los servicios y estas.

Muchas de las personas que actualmente están en situación de riesgo sienten que no tienen el control de su vida, porque los mecanismos que les daban acceso a un empleo y a unos recursos para vivir ya no tienen la capacidad de resolver los problemas que tenían antes. Otras que proceden de procesos de exclusión más largos y persistentes, consideran que no van a ser capaces de salir de la situación en que se encuentran y que están abocadas necesariamente a ocupar los márgenes en la sociedad. Por eso, los servicios sociales deben acompañar procesos en los que las personas toman decisiones sobre sus vidas que permiten establecer pequeñas transformaciones funcionales para su proceso de inclusión social.

Existen enormes diferencias entre estas dos tipologías de personas en riesgo (las que tuvieron vidas normalizadas y las que vienen de largos procesos de exclusión); y, aún dentro de estas, situaciones y casuísticas diversas, por lo que resulta imprescindible individualizar las respuestas para adaptarse a cada situación. Sin perder de vista las diferencias individuales, no obstante, existen características comunes que permiten realizar acciones positivas de carácter específico para determinados colectivos.

Esos colectivos que tuvieron vidas normalizadas o que vienen de largos procesos de exclusión fueron, en general, los más afectados por la crisis, porque presentaban trazos que los hacían más vulnerables ante las situaciones de contracción del mercado de trabajo y de dificultades de acceso a la sanidad y a la vivienda. Por esto las acciones positivas, además de medidas adaptadas de inclusión social, deben contemplar la remoción de los obstáculos específicos y la lucha contra la discriminación que sufren.

7.2.1- OBJETIVO 1

Desarrollar medidas de acompañamiento individualizado y de empoderamiento de las personas que precisan un apoyo específico para revertir su situación

	Diseñar y apoyar el desarrollo de proyectos personalizados de inserción social, facilitando el acompañamiento y la tutorización de un/a profesional de referencia
	Promover acciones de fortalecimiento de las capacidades personales y de las habilidades sociales y prelaborales, especialmente las habilidades y competencias de carácter no cognitivo: autocontrol de las emociones, autodiagnóstico, comunicación, empatía, asertividad, resiliencia, escucha activa...
	Desarrollar acciones de motivación, orientación y acompañamiento de las personas y sus familias para apoyar los procesos de integración social y el acceso al mercado laboral
	Desarrollar proyectos de inserción individual integrales, estableciendo objetivos para la unidad de convivencia
	Ofertar actividades para la motivación y el ajuste personal como parte del acompañamiento al proceso de cambio de la situación personal
	Facilitar servicios de conciliación que favorezcan la participación en los proyectos de inserción sociolaboral, especialmente de las personas con responsabilidades familiares no compartidas y/o con redes de apoyo social precarias
	Atender las necesidades de apoyo y acompañamiento social y laboral de las mujeres gestantes y/o lactantes con hijos/as menores de 3 años en situación de especial dificultad
	Promover la integración social a través de fórmulas de participación organizada basadas en la solidaridad, bien de carácter intergeneracional, a través de programas de voluntariado de apoyo y acompañamiento en centros residenciales de personas mayores, o de apoyo comunitario a las personas en situación de desventaja social

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia
	Secretaría General de Igualdad
	Consellería de Política Social
	- Dirección General de Inclusión Social - Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado - CGSIB/AGSS
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.1- OBJETIVO 2

Desarrollar medidas flexibles y eficientes que procuren el acceso de las personas en situación de riesgo o exclusión social a los recursos sociales específicos, con independencia de su lugar de residencia

Habilitar recursos adaptados a las necesidades de las personas y de los territorios que les permitan a las personas que participan en proyectos de inserción desplazarse para usar dichos recursos

Mejorar el acceso a los servicios sociales de la población de las áreas rurales y dispersas a través de nuevas fórmulas de prestación de los servicios basadas en las tecnologías de la información y comunicación (TIC), como el teletrabajo social, y/o en puntos de atención móviles y flexibles. Para el diseño de nuevas fórmulas o herramientas, se contará con los colegios profesionales del ámbito social

Prevenir dinámicas de exclusión sociolaboral e inadaptación social en áreas urbanas o periurbanas especialmente vulnerables, mediante estrategias integrales de transformación

Agentes implicados

Presidencia de la Xunta de Galicia

- Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA
- Consellería de Política Social
- Dirección General de Inclusión Social
- CGSIB/AGSS

Corporaciones locales

Colegios profesionales del ámbito social

7.2.1- OBJETIVO 3

Promover la calidad en los servicios de atención, incorporando mejoras en las infraestructuras y dispositivos técnicos de lucha contra la pobreza y la exclusión social

Acondicionar y reformar, con la ayuda del FEDER, las infraestructuras de las entidades públicas y da iniciativa social destinadas a servicios de atención de necesidades básicas: comedores sociales, centros de día de inclusión, centros de atención continuada, albergues...

Aprobar una planificación operativa de los equipos de inclusión sociolaboral del CGSIB/AGSS, adecuando su distribución y localización a las necesidades sociales de las diferentes áreas territoriales

Fomentar la especialización funcional de las unidades técnicas de inclusión sociolaboral de las corporaciones locales

Continuar trabajando en la historia social única como instrumento de intercambio de información

Aplicar metodologías adaptadas para promover la adquisición de competencias persoales, sociales y, en su caso, laborales, que favorezcan los procesos de inserción de las personas, prestando una adecuada atención sociolaboral, socieducativa y psicosocial

Reorientar la metodología de intervención hacia la atención de los nuevos perfiles y problemáticas detectados, focalizando las intervenciones familiares y comunitarias en los hogares con baja intensidad laboral

	Realizar acciones de formación de formadores/as dirigidas al personal de los equipos de inclusión sociolaboral (CGSIB/AGSS) y de las entidades de iniciativa social sobre aspectos clave para la inclusión social de las personas que atienden
	Apoyar el desarrollo de herramientas de referencia para la valoración de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social de las personas y familias, con la finalidad de extender su uso entre las entidades públicas y de iniciativa social
	Fomentar y consolidar la Red territorial de servicios de información y asesoramiento a las mujeres con especiales dificultades para su inclusión social, y promover la colaboración con el tejido asociativo y con las entidades de iniciativa social

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia • Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS Corporaciones locales Colegios profesionales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	---

7.2.1- OBJETIVO 4

Reducir el impacto de las situaciones de privación material en las familias

	Reorientar la metodología de intervención, dotándola de una perspectiva familiar en los casos de hogares en situación de privación material moderada y severa, especialmente cuando existe una baja intensidad laboral
	Reforzar el contorno social y económico de las familias en situación de vulnerabilidad con menores de 18 años, con actuaciones de carácter preventivo y de apoyo
	Desarrollar programas para la atención de las necesidades básicas de las familias mediante medidas de acción positiva para el acceso a los bienes básicos (alimentación, vestido y calzado) a través de la iniciativa pública y de la iniciativa social
	Aumentar la cuantía de las ayudas económicas extraordinarias a las familias con menores a cargo en situación de privación material severa para pagar los gastos de suministro de energía y agua en sus hogares, siempre que sus ingresos no superen el IPREM, independientemente de que perciban o no prestaciones autonómicas de carácter periódico
	Agilizar la tramitación de las Ayudas de Inclusión Social (AIS) y otras de naturaleza similar, especialmente mediante el anticipo total o parcial de su importe, con carácter previo a su justificación
	Informar, orientar y asesorar en materia de consumo a las personas en situación de vulnerabilidad, para que puedan ejercer adecuadamente sus derechos y gestionar sus recursos de manera eficiente

Apoyar los servicios para la conciliación de la familia en núcleos urbanos, a través del servicio de ayuda en el hogar para la infancia, ofertando un número suficiente de horas anuales de atención profesional para el cuidado de menores en el hogar, así como equipamientos específicos de apoyo a la conciliación

Agentes implicados

Consellería de Política Social

- Dirección General de Inclusión Social
- Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica
- CGSIB/AGSS

Consellería de Economía, Empleo e Industria

- Instituto Gallego de Consumo
- Instituto Energético de Galicia

Corporaciones locales

Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

Iniciativa privada

7.2.1- OBJETIVO 5

Promover acciones de lucha contral la discriminación

Promover canales de comunicación y derivación entre servicios sociales y los Servicios de Orientación Jurídica de los Colegios de Abogados/as de Galicia para facilitar el acceso a la asistencia jurídica gratuita de las personas en situación de vulnerabilidad que acrediten insuficiencia de recursos, según los criterios establecidos en la normativa aplicable

Introducir alertas en los protocolos de atención que permitan detectar casos en los que la asistencia jurídica gratuita no se solicita por desconocimiento, para evitar situaciones de indefensión

Promover en los respectivos Colegios de Abogacía el desarrollo de acciones de información, formación y sensibilización, dirigidas al colectivo de profesionales que ejerce la defensa y representación jurídica de las personas inmigrantes y de minorías étnicas

Impulsar fórmulas de coordinación entre los servicios sociales y Colegios de Abogados/as para facilitar la atención a los turnos de oficio de extranjería y violencia de género a mujeres inmigrantes maltratadas

Realizar acciones formativas sobre actuaciones administrativas y policiales con las personas inmigrantes dirigidas a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad (derecho de extranjería, protocolos de actuación, intervención con personas menores extranjeras no acompañadas...), a través de la Academia Gallega de Seguridade Pública

Llevar a cabo acciones de sensibilización y formación al personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad en la atención a mujeres víctimas de violencia de género y a personas y colectivos en situación de exclusión social

Desarrollar acciones formativas conjuntas entre el personal de seguridad pública y el del sistema de servicios sociales para coordinar acciones conjuntas, tanto en el ámbito de la prevención como de las posibles actuaciones en las que puedan actuar conjuntamente

	Promover que los organismos públicos con competencia en materia de formación a las/os miembros de la carrera judicial, del Cuerpo Superior de Secretarios/as Judiciales y la Administración de Justicia incluyan acciones formativas y/o informativas sobre los procesos de intervención de los servicios sociales en los correspondientes programas de formación
	Realizar acciones formativas dirigidas a las/os profesionales técnicos de los servicios sociales sobre los procesos judiciales relacionados con situaciones de vulnerabilidad social: modificación de la capacidad de las personas, responsabilidad penal de los/as menores, medidas de protección de menores, desahucios de la vivienda habitual...
	Favorecer la creación de espacios de encuentro entre los/as miembros de la carrera judicial y de la Administración de Justicia y los del sistema de servicios sociales para facilitarles una mejor coordinación y conocimiento recíproco en el marco de los programas formativos
	Promover y aplicar protocolos de coordinación entre la Administración de Justicia y el Sistema de Servicios Sociales que mejoren la eficacia de las actuaciones en las que toman parte
	Promover un sistema de atención y apoyo a las víctimas de discriminación que incluya la mediación o derivación al <i>Consejo de No Discriminación por Origen Racial o Étnico</i> , en colaboración con las ONG
	Realización de acciones dirigidas a combatir los prejuicios sociales existentes sobre minorías étnicas, personas inmigrantes y personas sin recursos
	Promover la implicación de los medios de comunicación y de las entidades de iniciativa social en la lucha contra la discriminación, la pobreza y la exclusión social; y en la promoción de la inclusión activa

Agentes implicados	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia
	• Dirección General de Justicia • Secretaría General de Igualdad • Escuela Gallega de Administración Pública - EGAP • Academia Gallega de Seguridad Pública
	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	Corporaciones locales
	Colegio Oficial de Abogados de Galicia
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.2. ATENDER DE MODO ESPECÍFICO Y COMPLEMENTARIO LOS FACTORES DE EXCLUSIÓN SOCIAL QUE PRESENTAN DETERMINADAS PERSONAS O GRUPOS VULNERABLES PARA LOGRAR SU PLENA INCLUSIÓN SOCIAL

La Estrategia de Inclusión Social comprende y desarrolla medidas que, con carácter general, están dirigidas a la mejorar las situaciones personales y familiares de su población destinataria,

de acuerdo con lo descrito en el apartado quinto de este documento. No obstante, existen determinados factores de vulnerabilidad o situaciones de desventaja de algunos grupos de población que precisan de una atención de carácter específica y/o de medidas de acción positiva o adaptadas a las características que presentan.

De acuerdo con esto, los grupos de personas a los que se refieren los objetivos comprendidos en este apartado, tales como personas inmigrantes, reclusas, sin hogar o mujeres víctimas de violencia de género, entre otras, deben acceder a los dispositivos de carácter general para la inclusión social y laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la EIS Galicia, igual que lo hicieron las dos ediciones del Plan Gallego de Inclusión Social en los períodos 2001-2006 y 2007-2013, promoverá la existencia de recursos complementarios y apoyos flexibles y adaptados para reforzar la eficacia de la intervención y mejorar, de este modo, los impactos de esta en las situaciones personales y familiares de quien se encuentra en riesgo o situación de pobreza de exclusión social.

7.2.2- OBJETIVO 1

Promover medidas dirigidas a aumentar la participación social y laboral de las personas inmigrantes

	Desarrollar actuaciones de información, orientación y asesoramiento que faciliten a las personas inmigrantes el acceso a los servicios públicos a los que tienen derecho, así como a los servicios privados
	Ofertar acciones formativas dirigidas a introducir a las personas inmigrantes recién llegados en el conocimiento sobre la cultura y valores de la sociedad de acogida
	Creación de un dispositivo de acogida para las personas refugiadas que lleguen a la Comunidad Autónoma de Galicia
	Crear una Bolsa de horas para la realización de acciones de mediación intercultural en los ámbitos clave como sanidad, vivienda, educación y empleo en colaboración con las entidades de iniciativa social
	Promover la participación de las personas inmigrantes en proyectos de inserción sociolaboral que incluyan, cuando sea preciso, la realización de acciones para su alfabetización y competencias lingüísticas
	Facilitar información, orientación y asesoramiento legal en materia de extranjería a las personas inmigrantes
	Apoyar a las personas inmigrantes en la gestión de la homologación y validación de los títulos académicos no expedidos en España
	Promover actitudes de respeto y tolerancia con la diversidad cultural, favoreciendo la creación de

	espacios de encuentro entre la población de acogida y la población inmigrante
	Fomentar programas integrales de apoyo a mujeres inmigrantes en situación de especial protección, especialmente en colaboración con las entidades de iniciativa social
	Favorecer la participación de las personas inmigrantes en todos los ámbitos de la vida social: asociaciones vecinales, de carácter deportivo, culturales... y otras fórmulas de participación en la comunidad
	Fomentar programas de atención integral a mujeres en situación de explotación sexual y víctimas de trata de seres humanos, especialmente en colaboración con entidades de iniciativa social

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado • CGSIB/AGSS Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria • Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa Consellería de Infraestructuras y Vivienda • Instituto Gallego de Vivienda y Suelo Federación Gallega de Municipios y Provincias - FEGAMP Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	---

7.2.2- OBJETIVO 2

Promover la inclusión sociolaboral de las personas retornadas

	Fomentar el conocimiento de la sociedad de acogida como garantía de inserción social a través de servicios de información, orientación y asesoramiento jurídico y sociolaboral
	Facilitar ayudas extraordinarias a las personas emigrantes gallegas retornadas en situación de especial vulnerabilidad, para ayudarles a hacer frente a los gastos extraordinarios derivados de su retorno
	Impulsar la formación laboral, presencial o mediante teleformación, en los países de origen adecuada a las demandas del mercado laboral gallego
	Apoyar los programas de acceso, mantenimiento y promoción del empleo en Galicia, estableciendo una línea de ayudas para promover el autoempleo y la actividad emprendedora de las personas gallegas retornadas

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia • Secretaría General de Emigración Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social
--------------------	--

	Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral
--	--

7.2.2- OBJETIVO 3

Apoyar los procesos de reinserción sociolaboral de las personas reclusas y exreclusas, mediante dispositivos específicos en los centros penitenciarios

	Establecer protocolos de colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para consolidar la metodología y dispositivos de intervención individualizada con personas reclusas iniciados en el anterior plan de Inclusión en el Centro Provincial Penitenciario de A Coruña-Teixeiro, y extenderlos a otros
	Diseñar y apoyar el desarrollo de proyectos personalizados con la población reclusa en centros penitenciarios de Galicia en las etapas previas a alcanzar su libertad
	Consolidar procedimientos de atención individualizada de la población exreclusa a través del seguimiento de los proyectos de inserción iniciados en fase de internamiento
	Realizar programas de atención sanitaria y rehabilitación de personas privadas de libertad drogodependientes, con enfermedad mental, enfermas de SIDA y otras enfermedades
	Promover la implicación y sensibilización de las personas reclusas en los objetivos de reinserción social de otras personas internas, a través de la participación en programas desarrollados por entidades de acción voluntaria en los centros penitenciarios

Agentes implicados	Ministerio del Interior • Secretaría General de Instituciones Penitenciarias Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado • CGSIB/AGSS Consellería de Sanidad • Dirección General de Salud Pública • SERGAS Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	--

7.2.2- OBJETIVO 4

Reforzar y atender los proyectos de inserción sociolaboral de menores tutelados/as, ex tutelados/as, en guarda, con medidas de protección o sujetos a medidas judiciales de responsabilidad penal

	Establecer fórmulas de coordinación entre el personal de intervención del área de menores y los equipos de servicios sociales comunitarios para promover la continuidad de los proyectos de inserción cuando estos constituyan un recurso adecuado para la persona
--	--

Promover el establecimiento de modelos y herramientas comunes de gestión de la información para el desarrollo de los proyectos de inserción social, que optimicen la intervención y eviten duplicidad de las acciones en aras a lograr una intervención mínima

Desarrollar programas para la transición a la vida autónoma y la inserción sociolaboral de las personas menores que salen de los circuitos de protección o que cumplan una medida judicial por infracción penal

Agentes implicados

Consellería de Política Social

- Dirección General de Inclusión Social
- Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica
- CGSIB/AGSS

Corporaciones locales

Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.2- OBJETIVO 5

Ofertar una intervención especializada para atender las necesidades de las personas sin hogar

Orientar, asesorar y acompañar a las personas sin hogar en los trámites precisos para el acceso a los recursos sanitarios y del sistema público de protección social, a través de equipos técnicos dispuestos en las principales ciudades gallegas en colaboración con las entidades de iniciativa social

Desarrollar actuaciones específicas de carácter preventivo del sinhogarismo y paliativo para posibilitar la detección y tratamiento de patologías mentales, alcoholismo y otras adicciones

Posibilitar recursos técnicos precisos para desarrollar una metodología de intervención promotora de su autonomía personal e inserción social que aborde de modo específico los problemas de salud mental de las personas sin hogar

Impulsar el desarrollo, mediante reforma y acondicionamiento, de los centros de atención continuada como dispositivos de primer nivel en la atención de las necesidades básicas y orientación de las personas en situación de exclusión severa

Apoyar la disposición de recursos residenciales de media-larga estancia destinados a permitir una intervención integral y el desarrollo de procesos individuales de adquisición de habilidades y competencias

Apoyar a entidades de iniciativa social para la creación o desarrollo de programas de viviendas tuteladas o semituteladas para personas en situación de sinhogarismo o vivienda precaria

Extender el apoyo de dicha oferta de estancias a personas que están en viviendas de alquiler, infravivienda y hostales o pensiones

Promover programas que vinculen vivienda e integración social, que incluyan parques de vivienda pública de acceso transitoria a personas y familias que pierden su vivienda durante el período en el que se trabaje con ellas el acompañamiento social y laboral

	Fomentar ayudas económicas al alquiler para personas en viviendas inseguras o inadecuadas
	Impulsar redes de coordinación sistémica de carácter local para la mejora en la intervención con las personas sin hogar y la canalización de los recursos comunitarios existentes
	Apoyar el desenvolvimiento de campañas de sensibilización social, desde la etapa escolar, para aumentar la seguridad de las personas que se encuentran sin hogar
	Cooperar en el diseño, desarrollo y seguimiento de la Estrategia Nacional Integral de Personas sin hogar
	Aumentar el conocimiento sobre la situación de las personas sin hogar en Galicia, unificando y mejorando los registros de información y su análisis

Agentes implicados	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS Consellería de Infraestructuras y Vivienda • Instituto Gallego de Vivienda y Suelo Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria • Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa Consellería de Sanidad • SERGAS Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	--

7.2.2- OBJETIVO 6

Desarrollar una intervención integral y estratégica con la comunidad gitana

	Diseñar y poner en marcha la Estrategia sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia 2014-2020
	Desarrollar actuaciones y medidas compensatorias dirigidas a la plena inclusión de la población gitana en Galicia en los ámbitos clave de integración (educación, salud, vivienda y empleo), con especial atención a los/as menores
	Aumentar el conocimiento sobre la situación de la población gitana en Galicia

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia • Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS Consellería de Infraestructuras y Vivienda • Instituto Gallego de Vivienda e Suelo Consellería de Economía, Empleo e Industria
--------------------	--

	• Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral • Instituto Gallego de Promoción Económica - IGAPE Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria • Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa Consellería de Sanidad • Dirección General de Salud Pública • SERGAS Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--	---

7.2.2- OBJETIVO 7

Habilitar recursos de apoyo para fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad y de las personas con enfermedad mental

	Apoyar la oferta de recursos de carácter psicosocial y aquellos otros orientados al desarrollo de las habilidades personales y prelaborales, especialmente las habilidades y competencias de carácter no cognitivo: autocontrol de las emociones, autodiagnóstico, comunicación, empatía, asertividad, resiliencia, escucha activa...
	Aumentar la participación social de las personas con discapacidad, especialmente de las mujeres, y el uso de los recursos normalizados para favorecer la integración
	Mejorar la coordinación interdepartamental (servicios sociales, sanidad, educación, justicia...) para garantizar las intervenciones con las personas que precisan de prevención y/o tratamiento de enfermedades mentales, optimizando los recursos existentes
	Colaborar con la Administración general del Estado en el diseño y puesta en marcha del Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad para el período 2013-2020
	Diseñar y poner en marcha un nuevo Marco Estratégico de Acción Integral para las personas con discapacidad de Galicia en coordinación con el plan estatal

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad • Secretaría General del Deporte • Dirección General de Justicia Consellería de Política Social • Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad • Dirección General de Inclusión Social Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria • Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa Consellería de Sanidad • Dirección General de Salud Pública
--------------------	---

	• SERGAS Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--	--

7.2.2- OBJETIVO 8

Apoyar los procesos de rehabilitación e inserción de las personas con problemas de adicción

	Diseñar y desarrollar proyectos personalizados de carácter educativo-terapéutico y de inserción sociolaboral de personas drogodependientes en proceso de rehabilitación, fundamentalmente en los centros de asistencia a drogodependientes y en las instituciones penitenciarias
	Implantar protocolos de coordinación multisistema para garantizar la continuidad de las intervenciones con las personas con trastornos adictivos
	Contribuir a sufragar los gastos extraordinarios derivados de procesos de ajuste personal y asistencia a trastornos relacionados con la drogodependencia a través de las Ayudas de Inclusión Social (AIS)
	Apoyar el desarrollo de acciones sociofamiliares y comunitarias, orientadas a la reinserción social y a la disminución de las consecuencias sociales de las adicciones como factor de exclusión
	Facilitar recursos integrales de ayuda a mujeres con problemas de adicciones en situación de riesgo o exclusión social, como las mujeres drogodependientes, especialmente en colaboración con entidades de iniciativa social

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral Consellería de Sanidad • Dirección General de Salud Pública • SERGAS Federación Gallega de Municipios y Provincias - FEGAMP Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	---

7.2.2- OBJETIVO 9

Atender a las mujeres víctimas de violencia de género

	Facilitarles a las mujeres víctimas de violencia de género una atención integral que incluya la información, la orientación y el asesoramiento jurídico y económico, la atención psicológica, la ayuda económica y el apoyo para el acceso a la vivienda y a la inserción laboral
--	---

	Atender los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en sus necesidades específicas de reparación
	Revisar los protocolos de atención a víctimas de violencia de género incorporando medidas dirigidas a los hijos e hijas al amparo de las reformas legislativas previstas
	Impartir formación al personal técnico de los servicios de atención especializada a la víctima sobre aspectos relevantes a tener en cuenta en la intervención con mujeres pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social (factores culturales...)
	Facilitar una atención especializada a las víctimas de prostitución y/o trata, como fenómeno extremo de violencia de género
	Aprovechar las posibilidades que ofrecen las TIC para mejorar la coordinación entre los servicios de atención especializada a víctimas de violencia de género y los servicios sociales comunitarios
	Establecer fórmulas de coordinación entre los servicios de atención especializada a víctimas de violencia de género y los servicios sociales comunitarios para reforzar el desenvolvimiento de las habilidades prelaborales de las mujeres en proceso de inserción laboral
	Reforzar las ayudas económicas dirigidas a las mujeres víctimas de violencia de género previstas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004 y en la Ley 11/2007, del 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad • Escuela Gallega de Administración Pública - EGAP Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS Consellería de Sanidad • SERGAS Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	--

7.2.3. GARANTIZAR UNOS INGRESOS MÍNIMOS VINCULADOS A LA ACTIVACIÓN SOCIOLABORAL

El principal problema que afrontan las familias en situación de riesgo de exclusión es la escasez o ausencia de recursos estables que les permitan desarrollar una vida normal, conseguir un trabajo y ofrecer posibilidades de una vida mejor para sus hijos y hijas. Asegurar las rentas mínimas es el primer paso para garantizar la cobertura de las necesidades básicas.

Pero, una vez garantizados los medios suficientes, la inclusión social requiere de una participación activa en itinerarios formativos y sociolaborales que promuevan la plena activación de las capacidades de las personas, la plena participación en el mercado de trabajo y

garanticen las oportunidades de educación y formación para el empleo que necesitan las personas menores de edad.

7.2.3- OBJETIVO 1

Articular ayudas de carácter económico para atender situaciones personales y familiares de necesidad social

Garantizar el derecho a unos ingresos mínimos para quien se encuentre en una situación de pobreza y/o exclusión social, vinculados a un proyecto de integración social y familiar elaborado por los servicios sociales comunitarios

Acompañar y estimular la inserción y transición al empleo de las personas perceptoras de la Renta de Inclusión Social de Galicia (RISGA) a través de proyectos personalizados, compatibles con el acceso parcial al empleo

Agentes implicados	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	Consellería de Economía, Empleo e Industria
	• Dirección General de Orientación y Promoción Laboral
	Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.3- OBJETIVO 2

Promover la activación de las personas en situación de pobreza e exclusión social con el fin de evitar la cronificación de su dependencia de los dispositivos de ayuda

Acompañar en el desarrollo de proyectos de inserción social y laboral realistas y adecuados a las personas perceptoras da RISGA, especialmente a las comprendidas en el tramo de inserción

Integrar actividades de motivación y de ajuste personal en los proyectos de inclusión, con el fin de fortalecer la consecución de los objetivos de los proyectos

Fomentar la lógica de la obligación recíproca entre la persona que recibe las prestaciones y/o los servicios y la administración que los provee, así como el compromiso de participación en el proyecto de inserción

Asegurar la participación de las personas perceptoras da RISGA en las actividades previstas en sus proyectos de inserción, posibilitando, de modo excepcional, el refuerzo complementario de Ayudas de Inclusión Social (AIS)

Desarrollar actividades formativas e informativas sobre consumo y administración de la economía doméstica, vinculando la percepción da RISGA a la participación en ellas

Ejecutar un programa, cofinanciado por el FSE (objetivo operativo 8 “empleo”), para posibilitar el acceso temporal al empleo de personas perceptoras de la RISGA, con objeto de promover su activación, mejorar su empleabilidad y evitar la cronificación de las situaciones de exclusión

Activar mecanismos ágiles de vuelta a los dispositivos de protección social para evitar una situación de riesgo o exclusión

Agentes implicados	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	Consellería de Economía, Empleo e Industria
	• Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral • Instituto Gallego de Consumo
	Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.3- OBJETIVO 3

Apoyar la atención de los/as menores en los hogares en situación de vulnerabilidad o de pobreza, promoviendo el ejercicio positivo de las responsabilidades parentales

Garantizarles a los/as menores en etapa de escolarización obligatoria el acceso a recursos educativos de refuerzo que favorezcan la igualdad de oportunidades y su desarrollo personal

Realizar actuaciones de intervención educativa y psicosocial en las familias y promover la adquisición de habilidades parentales, especialmente a través del servicio de educación y apoyo familiar

Introducir medidas compensatorias para garantizar la atención y derechos de los/as menores de edad en los casos de extinción de la RISGA a sus mayores por no responsabilizarse de sus obligaciones

Favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar de las personas perceptoras de RISGA, especialmente en el tramo de inserción, valorando dicha situación en los baremos para el acceso de sus hijos/as en las escuelas infantiles de la Red pública, y a través de otras medidas como servicios de apoyo familiar que faciliten el adecuado desarrollo de los itinerarios de inserción sociolaboral

Agentes implicados	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica • CGSIB/AGSS
	Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria
	• Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa
	Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.4. FAVORECER LA INSERCIÓN LABORAL EN UN MERCADO DE TRABAJO INCLUSIVO

En época de expansión económica el mercado de trabajo creó oportunidades para la inserción laboral y para la inclusión social en Galicia y en España. Sin embargo, incluso entonces había personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo, bien por su baja cualificación, bien por la falta de competencias personales y por los obstáculos que encontraban en su entorno. Estos podían ser de tipo familiar, social o cultural, o tener su causa en barreras físicas o distancias respecto de las áreas con un mayor dinamismo económico, en las que se creaba empleo.

En la actualidad, a estas personas con dificultades se añadieron muchas otras para quienes la escasez de empleo es el principal motivo de exclusión. Ante la previsible expansión del mercado de trabajo, resulta imprescindible que exista un tránsito fluido entre los dispositivos de inclusión social y los de empleo para garantizar que las oportunidades no lleguen en exclusiva a las personas y familias que ya cuentan con una aceptable inserción laboral y una plena participación en la vida económica y social.

7.2.4- OBJETIVO 1

Reformular las políticas activas de empleo para adaptarlas a las necesidades específicas de las personas en situación de riesgo o exclusión social con la finalidad de promover su acceso al mercado laboral de una manera efectiva

Priorizar y reforzar las políticas activas de empleo hacia las personas que residen en hogares donde hay una baja intensidad de empleo, con el fin de promover la inclusión de las personas integrantes de la unidad de convivencia

Prestar apoyo sociolaboral a los/as trabajadores/as pobres, que cuentan con pequeños ingresos y viven en situaciones precarias, con el fin de evitar la cronificación y la exclusión

Fomentar acciones dirigidas a la empleabilidad de las personas en los hogares con menores o personas dependientes a cargo

Promover, en el marco de los proyectos de inserción sociolaboral, el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad a los recursos de formación básica y de tipo laboral específico

Fomentar programas de reciclaje y orientación profesional para las personas con baja formación y experiencia laboral, especialmente en los sectores afectados por la crisis, con el fin de que puedan recolocarse en las ocupaciones que registran mayor demanda

Facilitar programas de actualización curricular que posibiliten el desempeño de determinadas ocupaciones a personas que, a causa de las nuevas exigencias de cualificación, no pueden continuar en profesiones claves para el desarrollo del territorio

Posibilitar vías de acceso a certificados de profesionalidad, a través de convocatorias de exámenes de competencias clave de niveles 2 y 3, reforzando los servicios de formación preparatoria para superar dichos exámenes

	Estudiar y proponer fórmulas flexibles para que la formación ocupacional que imparten las entidades de iniciativa social, adaptada a las personas en situación de vulnerabilidad, lleve aparejada la certificación de las unidades de competencia impartidas, siempre y cuando se ajuste a los requisitos establecidos
	Garantizar el acceso de las personas en riesgo de exclusión para los programas mixtos de formación para el empleo, a través de reserva de plazas
	Desarrollar una formación adaptada a las aptitudes de las personas, procurando su inserción laboral mediante el desarrollo en aquellos trabajos para los que están más capacitadas
	Desarrollar medidas específicas para promover el acceso al mercado laboral de las personas menores de 30 años, especialmente de aquellas con baja cualificación y sin experiencia laboral previa, en el marco de la Estrategia sectorial de Empleo Juvenil
	Habilitar medidas específicas para favorecer la reincorporación laboral de las personas en situación de desempleo de larga duración, en especial de las mayores de 45/50 años

Agentes implicados	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	---

7.2.4- OBJETIVO 2

Promover acciones para la activación y mejora de la empleabilidad de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión social

	Reorientar la metodología de intervención, dotándola de una perspectiva familiar, en los casos de los hogares de baja intensidad laboral o con todos sus miembros activos en situación de desempleo
	Posibilitar el acceso público, a través de web, de la información que permita identificar viveros de empleo y cambios en el mercado de trabajo
	Desarrollar medidas individualizadas para la orientación y el acceso a los recursos para el empleo, en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Galicia y las entidades de iniciativa social, basadas en el conocimiento y contacto directo con las empresas del entorno
	Desarrollar los contenidos de la formación para el empleo y capacitación profesional adaptados, en la medida de lo posible, a las características y circunstancias personales vinculadas a uno o varios factores de vulnerabilidad
	Ofertar recursos para facilitar la búsqueda activa de empleo y orientar sobre su uso con apoyo de las TIC para lograr mayores oportunidades laborales

	Facilitar un acompañamiento personalizado en los servicios de intermediación laboral, apoyando el proceso de inserción y adaptación a la empresa
	Impulsar medidas de orientación y accesibilidad al empleo para personas con discapacidad, a través de fórmulas como el empleo con apoyo, de acompañamiento al empleo y la adaptación personal al puesto de trabajo o enclaves laborales en empresas ordinarias
	Fomentar medidas de discriminación positiva a favor de las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro en la contratación de la gestión de servicios públicos de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia y de su sector público
	Apoyar las empresas de inserción, facilitando ayudas para la contratación de personas desempleadas en las que concurren factores de exclusión y estableciendo reservas de participación en los contratos que efectúe la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia
	Reforzar los procesos de transición de las personas que trabajan en el ámbito del empleo protegido al mercado laboral ordinario

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia • Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Promoción y Orientación Laboral Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	---

7.2.4- OBJETIVO 3

Fomentar el emprendimiento, el empleo autónomo y las iniciativas de economía social

	Garantizarles a las personas en situación o riesgo de exclusión el acceso a la información sobre los recursos y ayudas existentes para el apoyo de empleo autónomo, proyectos emprendedores, cooperativismo o de otras formas de economía social
	Apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad con perfil emprendedor en la creación y puesta en marcha de pequeños negocios y microempresas, facilitando asesoramiento, tutoría y el acceso a la financiación a través de los microcréditos
	Impulsar, de modo prioritario, el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a las ayudas de fomento del emprendimiento femenino
	Fomentar las entidades de economía social a través de acciones de sensibilización, asesoramiento y apoyo económico, y favorecer su modernización para mejorar su competitividad
	Estimular la regularización de las actividades profesionales no declaradas o no reconocidas, especialmente a través de la realización de acciones de información y asesoramiento legal y fiscal

	Dar prioridad en el acceso a las ayudas de fomento del emprendimiento a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social, en especial a las mujeres
	Promover el emprendimiento de las personas jóvenes desde la etapa educativa e impulsar programas para la puesta en marcha de sus proyectos empresariales, favoreciendo espacios para la transmisión de conocimiento y la tutorización por parte de aquellos/as que cuentan con experiencia
	Poner en valor el potencial de las oportunidades laborales en el rural y favorecer recursos para el acompañamiento en el emprendimiento en este ámbito, con la finalidad de fijar población en los territorios más afectados por el desequilibrio territorial y mejorar su calidad de vida

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia • Secretaría General de Igualdad Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS Consellería de Hacienda Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Promoción y Orientación Laboral • Instituto Gallego de Promoción Económica Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria • Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	---

7.2.4- OBJETIVO 4

Promover la colaboración de la iniciativa privada en los objetivos de inserción laboral de las personas más vulnerables

	Desarrollar programas de colaboración con empresas y entidades privadas para el aumento de la empleabilidad y/o la inserción laboral de las personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo, a través de proyectos personales tutorizados
	Incentivar a las empresas para que promuevan tutorías de su personal más capacitado al alumnado o personas trabajadoras en prácticas procedentes de programas de inserción: ayudas, beneficios, responsabilidad social empresarial, incentivos retributivos en los convenios colectivos para los/as tutores/as en función de los resultados de su alumnado...
	Apoyar con líneas de ayuda, como incentivos, las empresas que contraten personas pertenecientes a colectivos en riesgo de pobreza y exclusión social
	Establecer protocolos de cooperación entre los equipos de inclusión sociolaboral y las empresas para apoyar la inserción laboral de la población destinataria de la Estrategia, facilitando candidaturas en los procesos de selección de personal y/o promoviendo recursos formativos

	adaptados a sus necesidades
	Realizar acciones de sensibilización, información y asesoramiento en las empresas sobre las medidas de promoción del empleo de personas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral
	Desarrollar el sello de Empresa inclusiva establecido en la Ley 10/2013, de inclusión social, vinculándolo también a la participación de las empresas en los objetivos de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020
	Registrar y difundir buenas prácticas de iniciativas empresariales comprometidas con el desarrollo de una sociedad y/o territorios inclusivos
	Promover la sensibilización en el sector empresarial para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia
	Secretaría General de Igualdad
	Consellería de Política Social
	Dirección General de Inclusión Social
	Consellería de Economía, Empleo e Industria
	- Secretaría General de Empleo - Dirección General de Orientación y Promoción Laboral - CGSIB/AGSS
	Agentes sociales
	Iniciativa privada

7.2.4- OBJETIVO 5

Promover una intervención conjunta entre el Sistema gallego de Servicios Sociales y las oficinas del Servicio Público de Empleo

	Aprobar protocolos de coordinación que garanticen una adecuada conexión entre los servicios sociales y los servicios de empleo para garantizar el carácter integral y la continuidad de las intervenciones
	Establecer la prioridad de acceso a los programas de fomento del empleo de las personas en riesgo o situación de exclusión social acreditada por los servicios sociales comunitarios
	Disponer de los recursos de apoyo conjuntos precisos para garantizar el acceso no discriminatorio y en igualdad de oportunidades de las personas más vulnerables, tales como la mediación intercultural
	Reforzar los canales de derivación entre los centros de emergencia de atención a las víctimas de violencia de género y el Servicio Público de Empleo de Galicia

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia
	Secretaría General de Igualdad
	Consellería de Política Social

	• Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--	--

7.2.4- OBJETIVO 6

Fomentar en el ámbito laboral la igualdad entre mujeres y hombres y la diversidad

	Promover la implantación de planes de igualdad y programas de conciliación en las empresas, especialmente en el marco del Plan Estratégico Gallego de Responsabilidad Social Empresarial 2012-2014
	Fomentar la implantación de buenas prácticas en la gestión de la edad dentro de las empresas, acompañadas de acciones de sensibilización para la contratación de personas mayores de 45/50 años y menores de 30 años
	Realizar acciones promotoras de la diversidad y de sensibilización para la no discriminación en el acceso laboral por mor de discapacidad, orientación sexual, pertenencia a minorías étnicas o condición de inmigrante

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia
	• Secretaría General de Igualdad Consellería de Política Social • Dirección General Inclusión Social • CGSIB/AGSS Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo Agentes Sociales

7.2.5. PROMOVER EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y A LA FORMACIÓN PREVENIENDO EL FRACASO ESCOLAR Y AUMENTANDO LOS NIVELES DE COMPETENCIAS

El fracaso escolar en Galicia continúa siendo muy elevado a pesar de la intensa reducción vivida durante el período 2008-2013. Concretamente, el indicador conocido como “abandono escolar temprano” en la estrategia Europa 2020, se situó en el 20,3% del alumnado, un 2,2% por debajo del promedio nacional. La reducción durante 2013 fue del 2,7%. De continuar ese ritmo, sería posible cumplir el objetivo del 15% marcado para 2020 e incluso el objetivo del 10% marcado para el conjunto de Europa.

De todos modos, esa posible convergencia debe ser revisada a la luz de otros datos que ofrece la serie histórica. Concretamente, Galicia ya se había situado en 2006 en el 25,1% de fracaso

escolar, luego de una reducción del 1,8% en el período 2000-2006. La evolución de Galicia es positiva, similar a la del conjunto de España, y el diferencial es ahora menor que en 2008.

El conjunto de países de la Unión Europea (UE 28) tiene un promedio del 11,9% de abandono escolar temprano, un 8,4% por debajo del gallego. En el contexto europeo este abandono va vinculado a tasas bajas de desempleo juvenil. No obstante, en toda España el alto abandono escolar va acompañado de un alto desempleo juvenil, lo que hace pensar en la existencia de otro tipo de problemas que es necesario abordar.

Por eso la Estrategia focaliza su esfuerzo en la reducción del abandono escolar temprano, no solo desde la óptica de la obtención de titulaciones académicas, sino especialmente en la adquisición de competencias personales y laborales útiles para el desarrollo de una carrera profesional, garantizando la introducción de hábitos de aprendizaje permanente y reintroduciendo en sistemas de formación. También se centra en la potenciación de la educación reglada de las personas que abandonaron de forma temprana, poniendo en marcha actuaciones orientadas a ofrecer una segunda oportunidad educativa.

7.2.5- OBJETIVO 1

Reforzar la escolarización y la atención temprana

Fomentar la escolarización de los/as menores en la etapa de la educación infantil (0-6) de los niños y niñas de las familias más vulnerables, como elemento socializador para los más pequeños/as y facilitador de la conciliación y de la búsqueda activa y/o mantenimiento del empleo

Garantizar una atención especializada multidisciplinar, en el marco de la Red Gallega de atención temprana, para asistir las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños/as de 0 a 6 años con trastornos en el desarrollo de su autonomía personal o que tienen riesgo de padecerlos

Agentes implicados

Consellería de Política Social

- Dirección General de Inclusión Social
- Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica
- Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad
- CGSIB/AGSS

Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria

- Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

Consellería de Sanidad

- Dirección General de Salud Pública
- SERGAS

Corporaciones locales

Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.5- OBJETIVO 2

Incrementar la asistencia y permanencia en la escuela y mejorar los resultados académicos en las etapas de escolarización obligatoria

	Desarrollar medidas de adaptación curricular y de orientación psicopedagógica dirigidas a garantizar una oferta educativa flexible adaptada a las necesidades del alumnado en los casos de bajo rendimiento o riesgo de abandono escolar prematuro
	Invertir en reciclaje y formación continua del personal docente para mejorar sus habilidades pedagógicas y socioeducativas con la finalidad de facilitar su adaptación a las necesidades individuales del alumnado y evitar el abandono escolar prematuro
	Facilitar el acceso a medidas de refuerzo escolar a menores que lo precisen, de modo complementario a los programas de acompañamiento y apoyo escolar en los centros de educación primaria y secundaria que se desarrollan en el marco del Programa PROA, con especial atención a los/as menores de los colectivos especialmente vulnerables: chicos/as con discapacidad, de etnia gitana, de otras minorías étnicas, inmigrantes...
	Desarrollar actuaciones específicas de refuerzo educativo que traten de compensar de modo inicial las carencias y necesidades del alumnado inmigrante que se incorpora al sistema educativo
	Establecer un protocolo de actuación que garantice el contacto entre el centro escolar y los padres/madres, tutores, guardadores o centros de menores, desde el primer momento en el que se comienzan a producir faltas no justificadas de asistencia a clase
	Promover la aprobación de protocolos de coordinación entre los centros escolares y los servicios sociales comunitarios para la detección precoz de situaciones de necesidad en el alumnado, facilitando su entrada a los recursos normalizados y evitando la estigmatización
	Promover los servicios y recursos que facilitan una disminución significativa del absentismo -como comedores, actividades extraescolares, etc., en especial entre las familias con mayor riesgo, en colaboración con las ONG
	Desarrollar talleres de apoyo a la parentalidad positiva que ayuden a sensibilizar e implicar a los padres y madres en el desarrollo de los estímulos que precisan sus hijos e hijas para completar la etapa educativa

Agentes implicados

Consellería de Política Social

- Dirección General de Inclusión Social
- CGSIB/AGSS

Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria

- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa

Corporaciones locales

Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.5- OBJETIVO 3

Promover y apoyar medidas para favorecer la integración y la convivencia en los centros educativos

	Aportar los recursos que precise el alumnado de los colectivos especialmente vulnerables (chicos/as con discapacidad, de etnia gitana, de otras minorías étnicas, inmigrantes...) para recibir
--	--

	una educación de calidad que dé respuesta a su diversidad
	Aportar una mayor dotación de recursos educativos técnicos y materiales a los centros que registran alumnado con mayor índice de vulnerabilidad
	Potenciar la atención a la diversidad en los centros educativos, a través de actuaciones que promuevan la integración y la convivencia intercultural, así como el conocimiento y respeto de las diversas culturas
	Fomentar actividades extraescolares que favorezcan la integración y la convivencia en los centros situados en áreas urbanas donde concurren altos índices de marginalidad y en áreas rurales con alta dispersión, aprovechando su potencial para mejorar la conciliación
	Optimizar el uso de los centros educativos para realizar actividades formativas de los padres y madres, especialmente de aquellos en riesgo o situación de exclusión, en horario no lectivo, al mismo tiempo que sus hijos/as realizan actividades extraescolares, aprovechando las sinergías para mejorar la conciliación, la inclusión y la igualdad de oportunidades a través de una formación no reglada que permita descubrir las potencialidades individuales y colectivas
	Fomentar la inclusión a través del uso de los equipamientos educativos como espacios de convivencia, de ocio y esparcimiento, de divulgación cultural y de formación continua no reglada, procurando una participación abierta que evite la estigmatización
	Promover valores de solidaridad y participación en los objetivos de desarrollo comunitario en el ámbito educativo, aportando información sobre programas de voluntariado y estableciendo vínculos entre las entidades de iniciativa social y la comunidad educativa (padres, madres, profesorado y alumnado)
	Aprovechar los comedores escolares para potenciar la adquisición de hábitos alimentarios saludables entre el alumnado y sus familias

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia
	Secretaría General para el Deporte
	Consellería de Política Social
	- Dirección General de Inclusión Social - Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado
	Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria
	- Secretaría General Técnica - Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa - Dirección General de Centros y Recursos
	Consellería de Sanidad
	Dirección General de Salud Pública
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.6. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EMPLEABILIDAD MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CUALIFICACIÓN A TRAVÉS DE RECURSOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y DEL APRENDIZAJE PERMANENTE

La empleabilidad de las personas en situaciones de pobreza y exclusión social disminuye cuanto más persiste la situación de desempleo, debido a la consiguiente pérdida de información sobre los contextos laborales y a la pérdida de hábitos relacionados con el mundo del trabajo. Además, se puede producir una pérdida de confianza en las propias capacidades, la cuál es un eficaz motor de cambio o una causa adicional de ausencia de movilidad social. Por eso, resulta determinante compensar esa pérdida a través de sistemas de acceso a la cualificación y a la práctica profesional.

Esa misma necesidad también se vive en la búsqueda del primer empleo. Mientras las personas con cualificación tienen dificultades de acceso que pueden compensar con sus créditos académicos, las personas que no obtienen una cualificación suficiente a causa del fracaso escolar carecen de credenciales de acceso al mercado de trabajo. El actual desarrollo de la formación profesional y la puesta en marcha de los programas de Formación Profesional Básica están mejorando de forma importante la oferta de plazas. Pero al mismo tiempo, es necesario impulsar medidas que faciliten el acceso en los casos de exclusión territorial, así como en los que existe una mayor brecha formativa, estableciendo mecanismos compensatorios para facilitar el desarrollo de itinerarios de formación y cualificación adaptados a esas situaciones.

7.2.6- OBJETIVO 1

Promover y mejorar la conexión entre la Formación Profesional y el mercado laboral

Mejorar la oferta y el acceso a los ciclos de la Formación Profesional Básica con independencia de su ámbito territorial de residencia

Adaptar la formación para el empleo con la finalidad de asegurar que los conocimientos y habilidades que se adquieren en los centros de Formación Profesional respondan a las necesidades reales de las empresas

Formar a los formadores/as en las habilidades para la captación de las tendencias y demandas de los mercados de trabajo y la introducción de los ajustes precisos en los contenidos formativos que imparten

Aumentar el acceso a la orientación académica y profesional del alumnado para lograr un mayor ajuste entre sus intereses y potencialidades personales, la oferta formativa y las vías de acceso al

	mercado de trabajo
	Incentivar la implantación del modelo de formación dual, de forma que aumente la participación de las empresas en el diseño de la Formación Profesional con el fin de adaptarla a las necesidades de contratación de los sectores productivos gallegos y de aumentar y mejorar la inserción laboral del alumnado

Agentes implicados	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social Consellería de Economía, Empleo e Industria • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria • Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales Iniciativa privada
--------------------	---

7.2.6- OBJETIVO 2

Promover la cualificación de las personas con menor nivel formativo, especialmente de aquellas en situación de desempleo prolongado

	Ofertar y desarrollar acciones formativas de preparación de los exámenes de competencias clave de los niveles 2 e 3 para personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social
	Posibilitar que las personas puedan acceder a la formación con independencia de su lugar de residencia, mediante las TIC o con acciones formativas mixtas (on-line y presenciales), asegurando que dispongan de los medios necesarios, que haya control de lo que hacen y que se haga un seguimiento de los conocimientos, de manera que puedan comprobar que tienen verdadera aplicación práctica
	Fomentar el acceso a programas de segunda oportunidad a personas desempleadas con baja cualificación, apoyando su acceso a la formación y certificación de competencias profesionales
	Promover la realización de acciones formativas dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad que acrediten oficialmente las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o por vías de formación no formales
	Habilitar incentivos para reforzar a las personas en riesgo o situación de exclusión que lograsen los certificados de competencias clave, de profesionalidad o cualquier otra cualificación profesional

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia • Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo
--------------------	--

	Dirección General de Orientación y Promoción Laboral Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--	--

7.2.6- OBJETIVO 3

Promover la orientación sobre los recursos educativos y la formación a lo largo de la vida

	Favorecer la participación, con el apoyo de medidas de adaptación, de personas en situación de exclusión social analfabetas o con bajos niveles de estudios en las enseñanzas básicas iniciales y educación secundaria comprendidos en los programas de educación de personas adultas
	Introducir en los programas de alfabetización y de formación básica actividades de aprendizaje para la participación social, así como de acceso a las TIC
	Apoyar la mejora de las capacidades básicas y las competencias clave de la población adulta, incluidas las personas inmigrantes, y la creación de nuevas oportunidades para capitalizar sus conocimientos y competencias
	Aumentar la oferta formativa en modalidades no presenciales o mixtas, dirigida a personas excluidas o en riesgo de estarlo, especialmente en aquella formación en el que el potencial alumnado es residente en áreas semiurbanas o rurales
	Potenciar la participación en acciones formativas de las personas inmigrantes, especialmente mujeres inmigrantes en situación o riesgo de desarraigo por falta de redes sociales y/o conocimiento del idioma de la sociedad de acogida, así como también favorecer el acceso a la información de los procesos de convalidación y homologación de los títulos, con el fin de activar su proceso de inserción
	Incluir en los proyectos de inserción servicios de información y orientación sobre los recursos y ayudas a la educación y a la formación laboral dirigidos, de un modo especial, a las personas con bajo nivel de cualificación
	Fomentar la acción voluntaria en las bibliotecas, con el fin de que puedan prestar con más eficacia su función de formar y acceder a la cultura en igualdad de oportunidades a toda la ciudadanía por medio de procesos ágiles e innovadores y apoyar proyectos de animación lectora y sociocultural, actividades culturales, aprendizaje de otras lenguas...

Agentes implicados	Presidencia de la Xunta de Galicia - Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA Consellería de Política Social - Dirección General de Inclusión Social - Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado - CGSIB/AGSS Consellería de Economía, Empleo e Industria - Dirección General de Orientación y Promoción Laboral Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria - Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	--

7.2.7. FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN Y DEL CUIDADO DE LA SALUD

Existe la necesidad de mejorar espacios para que la inclusión social constituya un objetivo de las intervenciones sociosanitarias. De forma específica, hay que seguir avanzando en el desarrollo de servicios alrededor de la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, mejorando los dispositivos ocupacionales y laborales con los que cuenta el sector.

Otra cuestión que continúa requiriendo atención es la inclusión social de las personas afectadas por adicciones, dado que comprenden elementos de vulnerabilidad y de exclusión social, precisando además de terapias específicas que complementen los esfuerzos de inclusión.

Merece una especial mención el deterioro de la salud mental de las personas relacionado con el desarrollo de la crisis y con su vivencia subjetiva. Lejos de la empatía que despiertan otras dolencias, la enfermedad mental crea desconfianza, estigmatización y discriminación, por lo que merece una atención particular. No resulta incapacitante en la misma medida que otras enfermedades, pero precisa de aceptación y acompañamiento. Tampoco se conocen con precisión las consecuencias de la crisis en la salud mental de las personas en situación de vulnerabilidad, ni las nuevas necesidades de atención que se derivan de esas situaciones, por lo que se adoptarán medidas para mejorar el conocimiento y el abordaje de esta problemática.

7.2.7- OBJETIVO 1

Favorecer el acceso a la prevención y atención sanitaria, en un definido marco de coordinación e interacción entre los servicios sanitarios y los servicios sociales

Garantizar la asistencia sanitaria a las personas sin recursos con residencia efectiva en Galicia, incluídas las persoas inmigrantes sin cobertura, a través del Programa gallego de protección social de salud pública

Facilitar medicamentos a persoas destinatarias de esta Estrategia que no tienen acceso a estos

Apoyar acciones de información y sensibilización entre el sistema sanitario y los servicios sociales para acercar el uso de los recursos sanitarios a las familias en situación vulnerabilidad -en especial de aquellas con personas menores-, eliminando los obstáculos de acceso a estos, incluídos los culturales y lingüísticos

	Establecer un paquete adecuado de vacunación y pruebas médicas, que garantice el derecho a la salud de todos los menores de 18 años, previniendo el máximo posible de enfermedades y dolencias
	Promover, a través de la reserva de prazas, la participación de las personas en situación o riesgo de exclusión en las actividades de la Escuela Gallega de Salud para Ciudadanos del SERGAS
	Mejorar los canales de comunicación entre los servicios de atención primaria de salud y los servicios sociales, así como la actuación coordinada entre ambos, especialmente en el abordaje de problemas de carácter sociosanitario, a través de protocolos de actuación, acciones de formación conjuntas, trabajo en red...
	Innovar fórmulas que permitan la prestación de servicios sanitarios a persoas establecidas en áreas en despoblamiento y envejecimiento demográfico, especialmente rurales, a través de las TIC y/o puntos de atención móviles y flexibles

Agentes implicados	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad • CGSIB/AGSS
	Consellería de Sanidad
	• Dirección General de Salud Pública • SERGAS
	Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.7- OBJETIVO 2

Promover la calidad de vida y favorecer la integración de los colectivos con especiales necesidades de atención sanitaria

	Facilitar espacios y oportunidades de intercambio, donación y préstamo de ayudas técnicas para personas en situación de dependencia o limitaciones temporales de su autonomía personal, con apoyo de las TIC
	Planificar y desarrollar actuaciones encaminadas a la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de la enfermedad desde la etapa infantil, ajustadas a las características culturales y sociales de la población
	Favorecer la inclusión social de la infancia y jóvenes en edad escolar a través del deporte, apoyando programas de acceso no discriminatorio a la práctica de actividades físico-deportivas, combinadas con las facetas de participación, buen uso del tiempo libre y cuidado de la salud asociadas
	Definir, en el marco de un plan integrado, actuaciones complementarias entre los servicios de salud y los servicios sociales que faciliten los procesos de inserción social de las personas con enfermedad mental y con otros tipos de discapacidad
	Promover hábitos de vida saludable y el acceso a los programas sanitarios de carácter preventivo desarrollados por la Administración sanitaria y el Servicio Gallego de Salud

Desarrollar, dentro de los programas de fomento de vida saludable, acciones de prevención de las conductas aditivas y/o disfuncionales, específicamente el consumo de drogas, dirigidas a la población menor, en general, y en particular a menores en situación de vulnerabilidad

Facilitar en el ámbito sanitario medidas de atención a la diversidad, que incluyan acciones formativas a personal trabajador en las instituciones sanitarias y acciones de mediación intercultural para el apoyo en la atención de personas pertenecientes a minorías étnicas y personas inmigrantes, cuando proceda, en colaboración con las entidades de iniciativa social

Impulsar programas de voluntariado en el ámbito hospitalario, que refuercen los objetivos de integración social y de acompañamiento a las personas ingresadas en situación de soledad o con redes sociales escasas

Agentes implicados

Presidencia de la Xunta de Galicia

- Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia – AMTEGA

Consellería de Política Social

- Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad
- Dirección General de Inclusión Social
- Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado
- CGSIB/AGSS

Consellería de Sanidad

- Dirección General de Salud Pública
- SERGAS

Corporaciones locales

Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.7- OBJETIVO 3

Desarrollar programas de atención específica a personas en situación de riesgo o con deterioro de su salud

Realizar actividades complementarias que aumenten la autonomía y favorezcan la rehabilitación e integración de las personas con especiales necesidades de atención sociosanitaria (trastornos adictivos, diversos trastornos de la conducta, enfermedades raras...), en colaboración con entidades sin ánimo de lucro

Definir actuaciones conjuntas y complementarias entre los servicios de salud y los servicios sociales que faciliten los procesos de inserción social de las personas con enfermedad mental

Promover que el personal sanitario colabore con el personal de los servicios sociales que presta atención directa continuada, en los domicilios o en los centros

Coordinar y complementar el servicio de ayuda en el hogar con los recursos de la atención sanitaria domiciliaria

Fomentar la coordinación entre los servicios de salud y los servicios sociales en la adopción de medidas que aseguren la atención de las personas que rechacen la intervención social y/o tratamiento sanitario indicados, requiriendo la colaboración de la Administración de Justicia cuando sea necesaria

Desarrollar medidas de acompañamiento en el entorno de las personas con VIH en situación de

	exclusión social para reforzar su apoyo sociosanitario
	Profundizar en el conocimiento de los procesos adictivos, a través de un estudio de comorbilidad psiquiátrica en adicciones
	Asegurar el acceso a los servicios sanitarios de los/as menores inmigrantes de padres y madres sin autorización de residencia, con especial atención a los programas de vacunación infantil y de las mujeres inmigrantes en período de gestación, conforme a lo establecido en la normativa legal
	Desarrollar programas de trastorno mental grave destinados a la atención integral del paciente desde las fases precoces, y tratar de evitar el estigma social que supone esta enfermedad
	Impulsar el desarrollo de equipamientos sociosanitarios de transición dirigidos a capacitar a las personas con problemas de salud mental para la vida autónoma
	Desarrollar programas formativos para prevenir enfermedades mentales y atender a personas en períodos de convalecencia en situación de exclusión social, especialmente personas sin hogar
	Integrar la asistencia de los trastornos adictivos dentro de la red asistencial sanitaria, con especial atención a su accesibilidad en todo el territorio de Galicia
	Desarrollar, dentro de los programas de fomento de vida saludable, un proyecto de mejora de los procesos de detección e intervención precoz del consumo de drogas con menores vulnerables en los ámbitos escolar, social y sanitario a través de la implantación de protocolos, contando para tal fin con la participación de un muestreo representativo de profesionales de la educación, formados/as ad hoc
	Elaborar la Guía de práctica clínica en patología dual, que defina los procesos asistenciales recomendables para personas con trastornos aditivos atendiendo, especialmente, a la patología dual

Agentes implicados	Delegación del Gobierno
	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad • CGSIB/AGSS
	Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria • Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa
	Consellería de Sanidad • Dirección General de Salud Pública • SERGAS
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.8. MEJORAR EL ACCESO A LA VIVIENDA COMO ASPECTO CLAVE EN LA INCLUSIÓN SOCIAL

La contracción del mercado vino dificultando la implementación de medidas específicas de accesibilidad a la vivienda para las personas en situación de pobreza y exclusión social. No obstante lo anterior, la rehabilitación de los cascos históricos de las ciudades gallegas hizo retroceder la infravivienda en ellos, y las ayudas de emergencia mejoraron la habitabilidad de edificaciones ubicadas en el medio rural que carecían de condiciones para ser consideradas viviendas, aunque recibían ese uso.

La Estrategia contempla medidas dirigidas a mejorar el acceso a la vivienda de las personas y familias que presentan problemáticas específicas en este ámbito, bien sea por vivir en una vivienda con déficits de habitabilidad o en una infravivienda, bien por encontrarse en riesgo de inseguridad respecto de la que tiene. En este sentido, se van a consolidar e incrementar los medios destinados a prevenir los desahucios de personas en situación de pobreza y exclusión a través del desarrollo de un programa específico que permita incidir en este problema social de primer orden desde la óptica de los itinerarios de inclusión y de la garantía del derecho al acceso a una vivienda, con independencia de la titularidad de su propiedad.

7.2.8- OBJETIVO 1

Apoyar los procesos de erradicación del chabolismo y la infravivienda

Reforzar los programas de realoxamento con actuaciones de intermediación inmobiliaria y sensibilización de la población general

Desarrollar itinerarios de cambio residencial, que incluyan el acompañamiento y la educación sociofamiliar para que las personas que viven en asentamientos chabolistas consigan el realoxamento en una vivienda normalizada

Facilitar el acompañamiento de programas sociales a acciones de mejora de las condiciones de seguridad, salubridad y habitabilidad de las viviendas de las personas en situación de vulnerabilidad

Promover programas dirigidos a la adquisición de habilidades residenciales y de convivencia a familias con factores de vulnerabilidad asociados a la intervención social

Desarrollar actuaciones en vivienda, urbanismo, sanidad, educación, trabajo, servicios sociales... en las áreas urbanas o periurbanas en las que haya una degradación urbanística con presencia de infravivienda, chabolismo y factores que dificulten la integración social, declaradas zonas de intervención social especial (planes integrales de transformación)

Promover el diseño, construcción y/o adaptación de espacios urbanos para la práctica de actividades de juego y ocio de niños y niñas para favorecer su integración, en especial, en aquellas zonas con mayor nivel de exclusión social

Agentes implicados	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	Consellería de Infraestructuras y Vivenda (Instituto Gallego de Vivienda y Suelo) y/o Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

7.2.8- OBJETIVO 2

Facilitar el acceso a la vivienda a las personas en situación de riesgo o exclusión social, especialmente con hijos/as menores y personas dependientes a cargo

	Facilitar información sobre cómo alquilar, comprar y rehabilitar una vivienda y las ayudas existentes, de modo claro y práctico, a través de las TIC
	Desarrollar proyectos personalizados de inserción sociolaboral que comprendan acciones de información y asesoramiento para el acceso a la vivienda y de mediación y acompañamiento social, en colaboración con las entidades de iniciativa social
	Crear una Bolsa de horas de mediación para la realización de servicios de mediación intercultural, en colaboración con las entidades de iniciativa social, para facilitar el acceso a la vivienda a las personas inmigrantes
	Establecer líneas de ayudas para facilitar el alquiler de personas con dificultades económicas, prestando especial atención a las familias con hijos/as menores y/o personas dependientes a cargo
	Conceder ayudas al alquiler para quienes, entre otros requisitos, presenten insuficiencia de ingresos familiares para el pago del alquiler por una cuantía de hasta el 40% de la renta anual que deban satisfacer por el alquiler de la vivienda habitual y permanente, con un límite de 2.400 € anuales por vivienda y durante un plazo máximo de dos años (Plan Estatal de Vivienda 2013-2016)
	Priorizar en los procedimientos de adjudicación de las viviendas protegidas las familias numerosas o unidades convivenciales de tres o más hijos/as, monoparentales, con algún miembro con discapacidad/dependencia y las mujeres víctimas de violencia de género
	Mejorar las posibilidades de acceso a la vivienda de los sectores con mayores dificultades, promoviendo viviendas de promoción pública en copropiedad, a través del Instituto Gallego de Vivienda y Suelo y de las entidades locales, posibilitando que las personas beneficiarias puedan adquirir la parte de la propiedad de la Administración pública en cualquier momento
	Habilitar viviendas de titularidad de la Administración general de la Comunidad Autónoma como viviendas de carácter asistencial o recursos de alojamiento transitorio que permitan el desarrollo de programas de acompañamiento integral para personas y familias sin vivienda o que disfruten de ella en precario, en colaboración con las entidades de iniciativa social
	Atender a las necesidades de emancipación de las mujeres víctimas de violencia de género

Agentes implicados	Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia
	• Secretaría General de Igualdad
	Consellería de Infraestructuras y Vivienda
	• Instituto Gallego de Vivienda y Suelo
	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS

	Corporaciones locales Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria - SAREB Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--	---

7.2.8- OBJETIVO 3

Proteger a las familias que están en riesgo de pérdida o perdieron su vivienda habitual por impago de la hipoteca o del alquiler

	Facilitar a las familias en riesgo de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual o de no poder afrontar el pago del alquiler, asesoramiento jurídico y económico -que incluya la realización de funciones de mediación con las entidades financieras-, atención psico-social, orientación laboral y/o apoyo en la búsqueda de vivienda alternativa, siendo un colectivo prioritario las familias con menores a cargo
	Asesorar en la elaboración de planes de saneamiento de la economía familiar a personas en riesgo de ser desalojadas de su vivienda habitual por impago del alquiler o de la hipoteca
	Realojar a las familias que pierdan su única vivienda como consecuencia de una ejecución hipotecaria, en una vivienda a través del Programa de Reallojo de Afectados por Ejecuciones Hipotecarias, siempre que cumplan los requisitos establecidos por el IGVS
	Mejorar la aplicación de los protocolos de coordinación entre los servicios sociales y los órganos judiciales en los casos de las personas y familias en un inminente riesgo de lanzamiento por el desahucio de la vivienda habitual

Agentes implicados	Consejo General del Poder Judicial Valedor do Pobo Consellería de Política Social - Dirección General de Inclusión Social - CGSIB/AGSS Consellería de Infraestructuras y Vivenda - Instituto Gallego de Vivienda y Suelo Federación Gallega de Municipios y Provincias - FEGAMP Corporaciones locales Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales
--------------------	---

8. METODOLOGÍA DE TRABAJO: ACCIONES POSITIVAS EN FAVOR DE PERSONAS, GRUPOS Y TERRITORIOS VULNERABLES

8.1. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN ESPECÍFICA ORIENTADOS A ABORDAR DETERMINADOS FACTORES DE VULNERABILIDAD

PERSONAS DE LA COMUNIDAD GITANA

La situación de vulnerabilidad de la comunidad gitana en Galicia viene determinada, entre otros, por los procesos que experimentan en el ámbito del empleo -donde se está produciendo una terciarización de la ocupación-, de vivienda -marcado por una creciente sedentarización-, educativo- en el que se registran fracasos en el acceso a las titulaciones académicas- y la

acumulación de un mayor número de problemas sociales, algunos de ellos vinculados a la discriminación.

En el período 2007-2013, a causa del contexto de crisis económica, el desempleo de la población gitana española se incrementó un 22,6%, la salarización disminuyó más del 10% y la tasa de trabajadores/as autónomos/as se incrementó en 11 puntos. Por otra parte, Galicia sigue registrando una de las más altas tasas de chabolismo de la población gitana en España, al situarse 18 puntos por encima del promedio nacional. Además, la desventaja educativa de la población gitana en Galicia es muy grande: sólo un 11% de ella completó educación secundaria o superior, mientras que en este caso se encuentra el 58% de la población gallega mayor de 15 años. Y las mujeres gitanas experimentan más dificultades para proseguir los estudios. Es importante destacar también, respecto de la salud, que la población gitana se estima que tiene una esperanza de vida entre 10 y 20 años por debajo de la establecida para el conjunto de la población.

La Consellería de Política Social, a través de la Dirección General de Inclusión social, con la participación de ayuntamientos y entidades de iniciativa social que representan o trabajan con este grupo de población, formuló la Estrategia sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia 2014-2020. Dicha Estrategia constituye un marco¹⁴ de planificación a medio plazo de las líneas de intervención y medidas dirigidas a la normalización de todos los ámbitos clave de la vida de las personas pertenecientes a esta minoría étnica y a apoyar su plena integración social y económica. En su diseño se incorporan las líneas de intervención establecidas en el Plan especial para la convivencia y la integración social del pueblo gitano en Galicia 2007-2013, cuyos contenidos y medidas se actualizan de acuerdo a las tendencias actuales identificadas para este colectivo y teniendo cómo referente, además, la Estrategia Nacional de Inclusión de la Población Gitana 2012-2020.

En un plano operativo, las actuaciones dirigidas a conseguir los objetivos de esta estrategia combinarán los servicios y recursos que se dirigen de forma general a todas las personas en situación de vulnerabilidad, con aquellos otros de tipo compensatorio, diseñados para atender cuestiones específicas de la situación de la población gitana que constituyan obstáculos al acceso normalizado y/o que por su carácter precisen de una intervención adaptada.

Los ámbitos de intervención en los que se centra la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia 2014-2020 son: educación, vivienda, salud, empleo y promoción económica, servicios sociales, y participación e imagen social. Entre otros, se busca la consecución de los siguientes objetivos:

¹⁴ Consúltense el documento completo en el Anexo I

- *incrementar el nivel educativo y formativo de las personas gitanas y, de manera especial, el número de alumnos/as que completan la educación primaria y secundaria*
- *mejorar las condiciones y calidad residencial, a través de medidas de erradicación del chabolismo e infravivienda*
- *promover la salud de una forma integral para mejorar las condiciones y reducir, en consecuencia, sus desigualdades en este campo respecto de la población total*
- *trabajar sobre los obstáculos que limitan el acceso y participación en el empleo y mejorar las condiciones laborales mediante la profesionalización y mejora de la formación para el empleo*
- *prevenir la marginación y promover la inclusión social de la población gitana, para evitar la reproducción generacional de la pobreza*
- *garantizar la efectiva igualdad de oportunidades para el pleno ejercicio de su ciudadanía y participación social*

La formulación que adopta la Estrategia sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana está orientada al enfoque de la inclusión social activa, que también mantiene la Estrategia de Inclusión Social de Galicia, en la cual se enmarca. De este modo, se combinan las actuaciones orientadas a los objetivos de un nivel de ingresos mínimos vinculados a la activación, el acceso a un mercado laboral inclusivo, y el acceso a unos servicios sociales, educativos, sanitarios y de vivienda de calidad.

Dado que las tasas de pobreza afectan a las mujeres y a los hogares en los que viven menores en mayor medida, de una manera transversal también se promueve el desarrollo de intervenciones orientadas a conseguir la igualdad de la mujer gitana y la realización de intervenciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida de la población infantil.

PERSONAS SIN HOGAR Y SITUACIONES DE EMERGENCIA Y POBREZA SEVERA

De acuerdo con los datos de la Encuesta de personas sin hogar realizada por el Instituto Nacional de Estadística, en 2012 la población en situación de sin hogar atendida en centros asistenciales de alojamiento y restauración ascendió a 22.938 personas. De este total el 80,3% son hombres y el 19,7% mujeres. Según la misma fuente, esta población en Galicia la forman un total de 1.903 personas. Las tendencias apuntan, además, que en Galicia este grupo está formado en buena medida por personas entre los 35 y 49 años, aunque se ha registrado un aumento de gente joven.

El sinhogarismo constituye una situación de vulnerabilidad severa. La falta o precariedad de la vivienda conlleva la acumulación de problemas y riesgos asociados que traspasan desde este a otros ámbitos en las vidas de las personas y familias que lo padecen. Destacan, entre ellos, los problemas vinculados a la salud, como enfermedades crónicas o enfermedades mentales, de cierta significación entre el grupo de personas sin techo. Este grupo, dentro de la población de personas sin hogar, es el que padece las consecuencias de las situaciones de pobreza y exclusión social más extremas.

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia tiene previstos varios objetivos y medidas -recogidos en el apartado 7 de este documento- orientados a intervenir, evitar o reducir el daño que provoca la carencia de un hogar en las personas, con intervenciones orientadas al acceso a la cobertura de las necesidades básicas y a los recursos residenciales, potenciando aquellos de un carácter más estable en el que se posibilite un trabajo de acompañamiento social integral orientado a conseguir su inclusión social y laboral.

Dentro de las medidas específicas, se mantendrá el apoyo al dispositivo de atención y acompañamiento a personas sin techo puesto en marcha en las anteriores ediciones del Plan Gallego de Inclusión Social. El programa establece líneas de derivación e integración en la sociedad de las personas sin techo a través de un trabajo de coordinación, llevado a cabo por unidades técnicas especializadas que trabajan en la calle y en los dispositivos de atención a estas personas localizados en las siete ciudades gallegas y que, entre otras, desarrollan las siguientes funciones:

- detectar patologías mentales, alcoholismo y otras adicciones
- informar y derivar las personas destinatarias hacia los servicios pertinentes
- proporcionar asesoramiento social y legal
- fomentar el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales que favorezca el proceso de inserción individual

Por otra parte, la Comunidad Autónoma de Galicia colaborará con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en la elaboración y desarrollo de la Estrategia Nacional de Personas sin hogar, cuya aprobación y entrada en vigor está prevista en el año 2015.

PERSONAS EN RIESGO DE DESAHUCIO

A consecuencia de los impactos sociales de la crisis económica, numerosos hogares vieron disminuidos sus ingresos principales debido a las situaciones de desempleo de sus miembros. La carencia de medios económicos se tradujo en algunos casos en la imposibilidad de atender los pagos mensuales de las hipoteca sobre su vivienda habitual. Según el Consejo General del

Poder Judicial, en el período 2007-2013 en Galicia se presentaron 13.172 procedimientos de ejecución hipotecaria y en el 2013 se acordaron 1.584 lanzamientos (incluyendo viviendas y locales)¹⁵.

Para reducir las situaciones de vulnerabilidad económica y/o social que padecen las personas y familias en riesgo de desahucio de su vivienda habitual, en 2013 la Xunta de Galicia puso en marcha el Programa Reconduce. Este programa está coordinado por la Consellería de Política Social.

El Programa Reconduce constituye el marco integrado de coordinación de los servicios existentes para dar apoyo a las personas y familias en riesgo o situación de desahucio -bien para prevenirlo, o bien para paliar los efectos de este-, y se dirige a los siguientes grupos:

- *a las personas y familias en riesgo de desahucio, sin proceso judicial abierto (son las principales destinatarias de los recursos específicos que crea el programa, los cuales prevén intervenciones de carácter preventivo para evitar el desahucio)*
- *a las personas y familias cuyo proceso judicial está ya en curso (cómo en este caso las posibilidades de llegar a un acuerdo extra procesal o de mediación se agotaron, las acciones tienen un carácter más paliativo: atención psico-social, orientación laboral y busca de vivienda alternativa)*

De manera prioritaria, el programa facilita a las personas y familias en riesgo asesoramiento jurídico y económico-financiero, dirigido a evitar la apertura de un proceso de ejecución hipotecaria de la vivienda habitual. Dicho asesoramiento incluye la realización de actuaciones de mediación con las entidades financieras. Además, de manera complementaria, cuando reúnan los requisitos para acceder a estos, les facilitará atención psico-social, servicios de justicia gratuitos, apoyo en la busca de vivienda alternativa...

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 prevé entre sus medidas la continuidad de la prestación de los siguientes servicios y actividades comprendidos en el Programa Reconduce:

- *asesoramiento jurídico y económico, que incluye la realización de actuaciones de mediación con las entidades financieras*

¹⁵ Fuente: Estadística sobre los efectos de la crisis en los órganos judiciales – Datos desde 2007 hasta 1º trimestre de 2014

- *atención social*
- *apoyo psicológico*
- *orientación laboral*
- *busca de vivienda alternativa*

Más allá de lo anterior, la Estrategia ha previsto en sus medidas ampliar la prestación de los servicios anteriores a las personas en riesgo de desahucio por razones de impago del alquiler de su vivienda habitual, ofertando servicios de mediación inmobiliaria en lugar de la mediación con entidades financieras que se facilita al otro grupo destinatario.

PERSONAS RECLUSAS

La Xunta de Galicia, en colaboración con Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior, participa y apoya la realización en el Centro Provincial Penitenciario de Teixeiro (A Coruña) del Programa Nelson Mandela, de preparación para la vida en libertad de las personas reclusas cuya salida está próxima, con la finalidad de favorecer la inserción familiar y sociolaboral. Así, en el marco del II Plan Gallego de Inclusión Social se creó, como dispositivo técnico propio, un equipo de inclusión sociolaboral que funciona desde el año 2007 en este centro penitenciario. Este equipo trabaja en el diseño y desarrollo de los itinerarios personalizados de inserción sociolaboral de las personas participantes en el Programa Nelson Mandela, cuyas actividades están dirigidas a facilitar a las personas reclusas la adquisición de competencias personales (desarrollo de habilidades personales y sociales, hábitos de salud y pautas educativas) y de habilidades y destrezas básicas dirigidas al empleo, apoyadas en actividades de alfabetización de personas adultas y Graduado en ESO, introducción a las TIC y técnicas de busca activa de empleo. Además, el equipo de inclusión sociolaboral de Teixeiro trabaja en coordinación con el resto de los equipos de inclusión sociolaboral de ámbito comarcal para posibilitar la continuidad de participación y apoyo en los procesos personales de inclusión de las personas ex-reclusas con los recursos específicos disponibles en el lugar donde fijen su residencia.

En el año 2013 participaron en este Programa un total de 175 personas (11 mujeres y 164 hombres) y se consiguieron un total de 9 inserciones laborales. La población reclusa femenina se incorporó al grupo de participantes del programa en el año 2012, y su representación aumentó al año siguiente.

La EIS Galicia 2014-2020 prevé ampliar este dispositivo técnico de inclusión sociolaboral de personas reclusas próximas a su libertad a otros centros penitenciarios de Galicia, siempre y cuando estos constituyan un refuerzo a programas integrales que se desarrollen en los propios centros y sean promovidos por el Ministerio con competencias en la materia.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Plan de acción Integral para las personas con discapacidad de Galicia 2010-2013 establece los objetivos y las actuaciones a desarrollar para avanzar en la consecución de la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad. Según el Censo de Personas con discapacidad de Galicia, el número de personas que se encuentran en esta situación en 2013 es de 233.774. La mayoría de las discapacidades son de tipo físico (57,3%), seguidas de las psíquicas (28,3%) y las sensoriales (14,4%). Las diferencias por sexo indican una mayor gravedad en la discapacidad en el caso de las mujeres.

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 dará apoyo a programas específicos que promuevan la integración social de las personas con discapacidad y desarrollen las siguientes líneas de actuación:

- promover la adquisición y desarrollo de las habilidades personales y hábitos prelaborais que favorezcan el proceso de integración a través de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral
- fomentar la participación social de las personas con discapacidad, especialmente de las mujeres, y el acceso a dispositivos que favorezcan la inclusión social y laboral
- desarrollar acciones de motivación y orientación de la persona y de sus familias para reforzar su proceso de inserción social y laboral
- facilitar una formación básica y de tipo laboral específica y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad y al mercado laboral

PERSONAS CON TRASTORNOS ADICTIVOS

El Plan de Trastornos Adictivos de Galicia 2011-2016 ha identificado los siguientes cambios en el perfil de las personas consumidoras de sustancias psicoactivas: un incremento de los trastornos mentales asociados a los consumos de esas sustancias, mayor precocidad en el inicio del uso de algunas de ellas, y un patrón de policonsumo cada vez más generalizado, entre otros. El principal grupo de consumo de drogas está constituido por personas entre 15 y 34 años.

En coordinación con el Plan Autonómico de Drogas, promovido por la Consellería de Sanidad, la EIS Galicia 2014-2020 prevé el establecimiento de actuaciones complementarias encaminadas a la reinserción social con el objeto de paliar, en la medida de lo posible, las

consecuencias sociales asociadas al consumo de sustancias adictivas, propiciando un apoyo efectivo hacia integración social y laboral de personas adictas.

Con este fin, en colaboración con la Fundación Monte del Gozo, se continuará desarrollando el *Proyecto Home* de atención, rehabilitación y reinserción social de personas adictas. El proyecto está integrado por programas dirigidos a abordar las diferentes adicciones (alcohol, cocaína, patología dual, adicción al juego) y atender de manera específica grupos, como el de personas jóvenes y adolescentes. Dependiendo del tipo de adicción y del perfil psicosocial de la persona usuaria, tiene unas características estructurales diferenciadas que permiten un abordaje integral e individualizado de las distintas problemáticas.

8.2. PROGRAMAS INTEGRALES DE INCLUSIÓN CON ENFOQUE TERRITORIAL

El enfoque territorial adquiere relevancia en la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 a través de sus prioridades y objetivos. Así, el abordaje de las cuestiones relacionadas con los impactos de los desequilibrios territoriales en las dinámicas de exclusión/inclusión social de las personas, serán objeto de interés para la Estrategia. De este modo, en el marco de la EIS Galicia 2014-2020 se manejará el conocimiento adquirido a través del desarrollo de programas y proyectos promovidos o participados por la Xunta de Galicia, como el Proyecto Symbios- Eje 4.80 FSE para impulsar medidas y acciones innovadoras de atención a personas y territorios en situación de exclusión.

Relacionado con el anterior, los programas integrales de desarrollo rural, ya apoyados en las sucesivas ediciones del Plan de Inclusión Social, conforman metodologías de probada eficacia en la intervención sobre los factores de vulnerabilidad que presentan las personas y territorios de las áreas más afectadas por el declive y envejecimiento demográfico. Estos programas atienden de manera específica, y con un marcado carácter flexible y adaptado de sus metodologías, las características y peculiaridades de las áreas y de la población residente. Abordan a través de un trabajo de base, de coordinación y refuerzo de los recursos técnicos, los obstáculos que impiden conseguir una calidad de vida equiparable a la población de otras partes del territorio gallego. La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 apoyará, en la medida de sus posibilidades, vías de intercambio de información y de encuentro entre entidades y agentes que, dentro o fuera de Galicia, desarrollan estos programas de manera integral o parcial en contextos territoriales de características similares, con el objeto de favorecer la identificación y la transferencia de nuevas prácticas que les puedan resultar de interés.

Por otra parte, y de acuerdo a la Ley 13/2010, de inclusión social de Galicia, durante el período 2014-2020 se trabajará en el marco de la Estrategia de Inclusión Social la prevención de la exclusión social y laboral en aquellas áreas urbanas o periurbanas especialmente vulnerables. La elaboración y desarrollo de esta intervención vendrá comprendida en programas y/o

proyectos de enfoque comunitario que puedan estar, su vez, comprendidos en estrategias integrales de transformación.

8.3. PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA COLABORACIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL PRIVADA EN LOS OBJETIVOS DE INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DESTINATARIAS DE LA EIS

En los procesos de inclusión sociolaboral, el aprendizaje y la práctica laboral constituyen elementos decisivos para la inserción de las personas en situación de vulnerabilidad. La EIS Galicia 2014-2020 reforzará las vías y fórmulas de colaboración con las empresas y/o otras entidades privadas, para la promoción de la inserción sociolaboral de sus personas destinatarias.

Así, se impulsará, como parte de la Estrategia, un programa destinado a promover la unión de esfuerzos de los agentes públicos y del sector privado y reforzar las vías y posibilidades de acceso de las personas con especiales dificultades a los recursos para empleo y al propio mercado de trabajo. Estas acciones estarán orientadas a la mejora de la empleabilidad, pudiendo tener la siguiente tipología:

<i>Formación ocupacional con y sin compromiso de contratación</i>
<i>Formación externa a demanda de las empresas</i>
<i>Prácticas no laborales de promoción directa de inserción en el mercado laboral</i>
<i>Selección, tutorización y seguimiento</i>
<i>Medidas de acompañamiento social (servicios de refuerzo y apoyo personal y/o familiar)</i>
<i>Actuaciones complementarias: asesoramiento para la preparación de currículos y entrevistas de trabajo, incorporación a bolsas de empleo...</i>

8.4. DESARROLLO DE MEDIDAS EXPERIMENTALES Y PROYECTOS DE CARÁCTER PILOTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

La innovación social es objeto de interés para la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020, especialmente en su aplicación a las metodologías, fórmulas y experiencias dirigidas a promover la inclusión social de su población destinataria.

El aumento y la gestión del conocimiento, apoyando espacios y medios de investigación, análisis y reflexión sobre cuestiones específicas de inclusión social, constituye una de las líneas

prioritarias de la Estrategia. Como parte y/o como resultado del trabajo realizado en el marco de esta prioridad, la Estrategia impulsará la realización de proyectos de carácter experimental o piloto que, promovidos o participados por la Xunta de Galicia, posibiliten la puesta en práctica y desarrollo de intervenciones innovadoras en materia de inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social, ya sea por los contextos donde se aplican, por las metodologías que se utilizan o por el carácter de los recursos que se disponen en ellos. Además de las personas, atendiendo al enfoque territorial abordado en apartados anteriores, estos proyectos podrán estar referidos a territorios vulnerables, con especial hincapié en el impulso de dinámicas comunitarias orientadas a la mejora de la calidad de vida de su población residente. Más allá, serán objeto de atención especial aquellas prácticas con gran potencial de transferencia -para lo cual el trabajo de cooperación territorial podría ser clave- y aquellas que incorporen de una manera efectiva e integral los recursos comunitarios y de base solidaria. La integración de las tecnologías de la información y comunicación aplicadas a la inclusión social podrá formar parte, asimismo, de la componente innovadora que se pretende.

Los proyectos piloto que se impulsen en el marco de trabajo de la EIS Galicia 2014-2020 podrán desarrollarse con cargo a la financiación prevista en el P.O. del FSE Galicia 2014-2020 o a través de otras vías con el apoyo financiero de la Unión Europea, mediante la concurrencia a convocatorias específicas de programas de cooperación territorial, *EaSI* u otros instrumentos previstos para impulsar la innovación social o aumentar el conocimiento y práctica en una cuestión específica objeto de intervención de las políticas de protección e inclusión social a todos los niveles. No obstante, la presentación y/o desarrollo de los programas experimentales en materia de inclusión social estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria de la Xunta de Galicia en cada período de programación, en los casos en los que sea preciso su apoyo en la financiación del proyecto.

9. ESTRUCTURA OPERATIVA Y ORGANIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020

9.1. IMPLANTACIÓN

La implantación de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia se llevará a cabo a través de tres Planes Operativos de Inclusión Social, de carácter bianual y consecutivo durante el período

2014-2020¹⁶. Estos marcos de programación permitirán operativizar las líneas de acción estratégica comprendidas en el apartado VII de este documento, dotando de una mayor flexibilidad su desarrollo y el diseño y ejecución de las correspondientes medidas. Esta fórmula de implantación está orientada a facilitar la realización de una evaluación continua y, a consecuencia de ella, la introducción de los ajustes precisos para mayor eficacia de la Estrategia en la consecución de su objetivo general.

Por otra parte, a través de esta fórmula de implantación, la Xunta de Galicia cumple con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia, relativo al impulso del Plan Gallego de Inclusión Social, vinculándolo directamente a su estrategia en esta materia, y dotándolo de un mayor carácter integral y transversal, con enfoques y líneas de intervención que van más allá de lo propiamente previsto en dicha ley.

Contenido de los Planes Operativos de Inclusión Social

En la elaboración de los Planes Operativos de Inclusión Social se definirán los objetivos para cada subperíodo -pudiendo incluso llegar a determinarse grados de prioridad en su desarrollo-. Además, se concretarán y se temporalizarán las medidas y acciones dirigidas a conseguir en cada uno de ellos y sus correspondientes indicadores para el seguimiento y evaluación. Los respectivos documentos de presentación abordarán en un apartado cuestiones metodológicas y la relación de agentes que previsiblemente estarán implicados/as en su desarrollo, así como aquellos con colaboraciones parciales.

Los Planes Operativos de Inclusión Social 2017-2018 y 2019-2020 integrarán las conclusiones de las evaluaciones del Plan Operativo de Inclusión Social inmediatamente anterior, con especial referencia, si procede, a los ajustes que se introducen en la metodología y contenidos a consecuencia de los análisis de resultado.

9.2. ESTRUCTURA BÁSICA Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA

La dirección de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia corresponde a la Dirección General de Inclusión social y, en su defecto, al órgano de dirección de la Xunta de Galicia con competencias en materia de inclusión social.

La coordinación técnica y financiera de los recursos de la estructura básica de la Estrategia recae en la Subdirección General de Inclusión e Integración Social. Esta estructura incluye los equipos y unidades técnicas de inclusión sociolaboral que se describen a continuación.

¹⁶ Se diseñarán y pondrán en marcha los Planes Operativos de Inclusión Social 2015-2016; 2017-2018; y 2019-2020

EQUIPOS Y UNIDADES TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL

Luego de una larga experiencia en la lucha en contra la pobreza y la exclusión social, está comprobado que las medidas de carácter monetario no resuelven por sí mismas las situaciones de las personas y familias que se encuentran en ellas o en riesgo, sobre todo habida cuenta su carácter multidimensional. Conseguir la inclusión social activa real, entendida como la autonomía económica y social de las personas y familias destinatarias de la Estrategia, requiere de una atención personalizada y de un seguimiento individual de los itinerarios y procesos de inserción social y laboral por parte de un/a profesional de referencia.

La Estrategia de Inclusión Social cuenta con los equipos y unidades técnicas de inclusión sociolaboral, que se constituyen en un refuerzo específico de los dispositivos normalizados para abordar intervenciones dirigidas a reducir o eliminar los factores de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social que inciden en la situación de determinadas personas o grupos de población.

Los equipos de inclusión sociolaboral tienen como función mejorar el acceso de toda la ciudadanía a los recursos de inclusión social y promover, mediante el establecimiento de redes locales, una intervención coordinada en la respuesta a las situaciones personales de vulnerabilidad.

De conformidad con el artículo 57.3 de la Ley 10/2013, los equipos técnicos de inclusión sociolaboral están integrados por profesionales del ámbito de la intervención social y de las ciencias sociales, con formación en disciplinas relacionadas con esas competencias profesionales.

La territorialización de estos equipos, tal y como establece el artículo 58 de dicha ley, responde a una planificación estratégica de servicios sociales que es, según se recoge punto 7.2.1 objetivo 3, sobre la que se trabajará como parte del desarrollo de la EIS Galicia 2014-2020.

Los equipos de inclusión sociolaboral tienen como objetivo principal promover la inserción social y laboral de los colectivos en situación o grave riesgo de exclusión social, mediante el desarrollo de itinerarios individualizados e integrales de inserción, desde una perspectiva ligada a las potencialidades del territorio y a su tejido social y productivo, asumiendo las funciones establecidas en el artículo 59 de la Ley de inclusión social antes referida.

La metodología de intervención del personal de los equipos de inclusión sociolaboral con las personas destinatarias de la Estrategia viene determinada por la definición de objetivos personales, profesionales y de busca de empleo; el establecimiento de un contrato o compromiso; la concreción y determinación de los recursos que se van a emplear; la programación de las actividades y la evaluación y seguimiento del itinerario.

Como parte de su intervención con personas y familias, los equipos de la Estrategia de Inclusión Social deberán estar coordinados con otros recursos del Sistema de Servicios Sociales y con aquellos de otros Sistemas que operan en el ámbito del Bienestar. A este respecto, destaca la necesaria conexión próxima entre estos y los servicios sociales comunitarios básicos, las unidades tramitadoras de la Renta de Inclusión Social y las entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales.

Sin perjuicio de la importancia de las actividades centradas en las personas que comprenden los itinerarios de inserción y el acompañamiento profesional durante este proceso, el último tramo del itinerario, orientado a la inserción laboral, es objeto de especial atención por parte de los equipos de inclusión sociolaboral. El salto cualitativo que supone el acceso a un puesto de trabajo es, a menudo, posible gracias a un trabajo previo de intermediación laboral que su personal realiza. Esta función de aproximación a las empresas de los equipos precisa de una estrategia unificada y profesional que viene reforzada con los objetivos y medidas comprendidas dentro de la prioridad “Favorecer la inserción laboral en un mercado de trabajo inclusivo”, desarrolladas en el apartado séptimo de este documento.

Más allá, por su configuración y características, los equipos de inclusión sociolaboral constituyen un recurso técnico de la Estrategia de Inclusión Social para la dinamización de redes de cooperación a nivel local multisistema, promoviendo iniciativas de base solidaria a nivel comunitario, y de abordaje de cuestiones específicas adaptadas a su territorio, integrando a todos los agentes que operan en este.

Sin perjuicio de que en cada equipo una persona asuma la función de coordinación y/o representación, los equipos de inclusión sociolaboral contarán con una unidad de coordinación interna, que asumirá, entre otras, las siguientes funciones que se enumeran a continuación:

- | |
|---|
| a) <i>Coordinación técnica, dinamización y apoyo de los equipos de inclusión sociolaboral</i> |
| b) <i>Apoyo en la elaboración de documentos técnicos en materia de inclusión social, así como realización de tareas de perfeccionamiento y actualización del Manual de procedimiento y de los protocolos y otros instrumentos de coordinación y de metodología interna común a los equipos y unidades técnicas de intervención</i> |
| c) <i>Coordinación de la recogida, registro y presentación de la información sobre el desarrollo del Plan de Inclusión Social ajustada a las necesidades de los órganos de dirección y coordinación técnica de la Estrategia y del Fondo Social Europeo</i> |
| d) <i>Diseño, elaboración y desarrollo de un plan de formación del personal técnico de los equipos de inclusión sociolaboral que redunde en su especialización profesional, además del apoyo en la formulación y puesta en marcha de mecanismos para la gestión del conocimiento, análisis y reflexión en materia de inclusión social</i> |
| e) <i>Apoyo a la coordinación técnica de la Estrategia en materia de difusión</i> |

- f) Representación de los equipos de inclusión sociolaboral en la promoción y desarrollo de medidas y acciones que les sean comunes a todos ellos y precisen de un abordaje de carácter general*
- g) Realización de funciones de soporte de ejecución financiera*

Por otra parte, las unidades técnicas de inclusión sociolaboral operan en el nivel urbano, en los municipios gallegos de más de 50.000 habitantes, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 10/2013. Están formadas por profesionales técnicos/as de los servicios sociales que trabajan en coordinación con personal de otros departamentos en el nivel municipal. Su principal función es el desarrollo de programas dirigidos a la inclusión social de personas perceptoras directas e indirectas de la Renta de Inclusión Social de Galicia¹⁷. Estos programas se desarrollan con una metodología de intervención basada en itinerarios que en su diseño incluyen acciones de acompañamiento en el proceso de inserción social y laboral, acciones orientadas a la mejora de las aptitudes básicas y desarrollo personal; así como otras orientadas a aumentar la empleabilidad y favorecer el acceso al mercado laboral. Más allá de los ámbitos social y de empleo, como parte de un enfoque integral en la intervención con las personas destinatarias, estos itinerarios podrán contener medidas de actuación en otros ámbitos, como el sanitario, de vivienda o educativo para posibilitar los objetivos de inclusión.

AGENTES IMPLICADOS EN EL DESARROLLO

Además de los recursos técnicos ya existentes y aquellos otros que se habilitarán para el cumplimiento de sus objetivos, la coordinación constituye una de las claves de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020. La consolidación y mejora de los procesos de coordinación y participación constituye una de las líneas transversales prioritarias de la Estrategia.

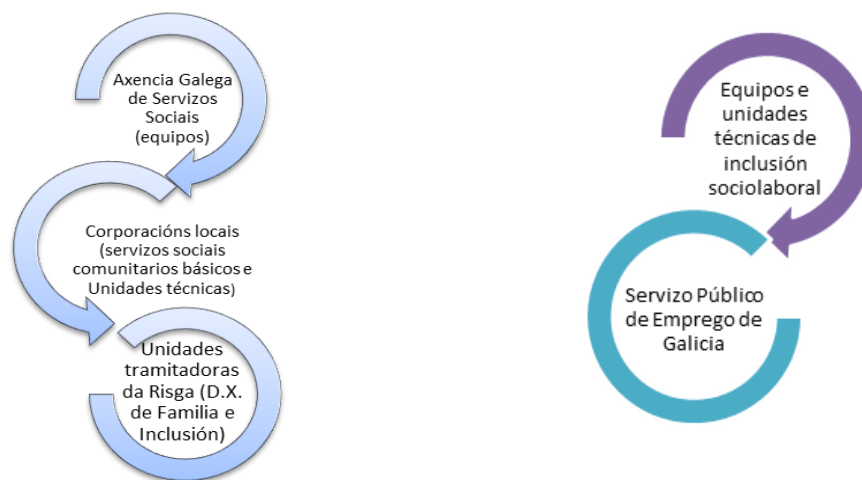
Las dos ediciones del Plan gallego de Inclusión Social configuraron y consolidaron vías de coordinación entre los diferentes ámbitos y niveles de administración pública, las entidades de iniciativa social, la iniciativa privada y los agentes sociales presentes en los territorios. El trabajo de mejora y desarrollo de estas vías de cooperación necesarias para el éxito de la Estrategia son objeto de abordaje en el apartado 7.1 de este documento. Además, en la presentación de los objetivos se relacionan para cada uno de ellos los/las agentes que deberán implicarse para su consecución.

¹⁷ De acuerdo a lo que se especifica en el artículo 11.3 de la Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia

A grandes trazos, estos agentes son los siguientes:

• <i>Xunta de Galicia</i>	Consellería de Política Social	Todas las Direcciones Generales
		CGSIB/AGSS
	Restantes consellerías y organismos autónomos adscritos a ellas	
• <i>Corporaciones locales, FEGAMP</i>		
• <i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales y sus órganos de representación</i>		
• <i>Agentes sociales (Colegios profesionales, organizaciones sindicales, organizaciones empresariales, etc.)</i>		
• <i>Iniciativa privada</i>		

En lo que refiere a la Administración Pública, destaca la importancia del trabajo de coordinación y comunicación entre el Consorcio Gallego de Servicios de Igualdad y Bienestar/Agencia Gallega de Servicios Sociales, las corporaciones locales y las unidades tramitadoras de la RISGA, por una parte, y, por otra, de acuerdo con lo previsto en la Ley 10/2013, entre los equipos y unidades técnicas de inclusión sociolaboral y el Servicio Público de Empleo de Galicia.



La coordinación entre los diferentes departamentos de la Xunta de Galicia se llevará a cabo a través de la Comisión Interdepartamental de Servicios Sociales e Inclusión Social, prevista en la Ley 13/2008, de servicios sociales de Galicia.

En la puesta en marcha y desarrollo de las acciones comprendidas en la Estrategia, especialmente en aquellas que implican la intervención directa con las personas y familias destinatarias de ella, las entidades de iniciativa social prestadoras asumen una parte relevante en el complemento de la acción pública. Esta implicación requiere de una atención especial a

las formulas de colaboración y coordinación entre ellas y los equipos y unidades de inclusión sociolaboral.

La Xunta de Galicia, a través de la Dirección General de Inclusión Social o el órgano de dirección que tenga asumidas las competencias en materia de inclusión social, instrumentará (mediante convenios, contrato o órdenes de ayuda) la cooperación y coordinación con todos los agentes implicados en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020.

10. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020

La metodología de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia está en claro vínculo con su fórmula de implantación, descrita en el apartado 9.1 de este documento.

Le corresponde al órgano responsable de la coordinación técnica llevar a cabo las funciones de seguimiento y evaluación de la EIS Galicia 2014-2020 y de los Planes Operativos de Inclusión Social que en su marco se diseñen y desarrollen. A los efectos de poder completar estos procesos de forma adecuada, contará con el sistema de registro informático de datos puesto en marcha en el marco del II Plan Gallego de Inclusión Social. Además, se apoyará en otros instrumentos complementarios de recogida de la información precisa y solicitará, con este objetivo, la colaboración de los diferentes agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia.

Evaluación de los Planes Operativos

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 se enmarca, como ya se refirió con anterioridad, en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo en Galicia para el período 2014-2020. Además, alguna de las actuaciones previstas encuentran su marco de ejecución en el Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

El órgano encargado de la coordinación técnica realizará internamente las correspondientes tareas de seguimiento, a través del Sistema de registro de la información de las actividades realizadas en los Planes Operativos de Inclusión Social y aquellos otros instrumentos de recogida de información que precise con carácter complementario al primero para el seguimiento de la ejecución técnica y financiera.

Con carácter bianual, al término de la ejecución de cada Plan Operativo de Inclusión Social, la dirección de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia presentará un informe de evaluación final del sub-período, con unos contenidos mínimos estructurados de la siguiente manera:

Contenido básico de los informes de evaluación

- | | |
|----|--|
| a. | <i>Presentación de los resultados de un pequeño análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y debilidades del Plan Operativo de Inclusión Social objeto de evaluación</i> |
| b. | <i>Información cuantitativa y cualitativa sobre los progresos realizados sobre los objetivos previstos en el Plan Operativo, con especial referencia, además, al impacto de este progreso en los objetivos generales de la EIS Galicia 2014-2020</i> |
| c. | <i>Presentación de los cuadros de indicadores del Programa Operativo correspondiente y de la Estrategia de Inclusión Social (incluidos los de la Estrategia sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia) con las correspondientes mediciones</i> |
| d. | <i>Conclusiones</i> |

Como parte de la metodología de evaluación, el órgano responsable de su realización podrá realizar consultas y entrevistas a personas expertas y representantes de entidades locales, de iniciativa social o de cualquier otro agente implicado en el desarrollo de la Estrategia de Inclusión Social que hubiere tenido una participación activa en el desarrollo del Plan Operativo finalizado.

La Dirección General de Inclusión Social remitirá los sucesivos informes de evaluación de los Planes Operativos de Inclusión Social a la Comisión Interdepartamental de Servicios Sociales, e Inclusión Social y al Consejo Gallego de Bienestar.

Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta en la formulación de los sucesivos Planes Operativos de Inclusión Social.

Evaluaciones intermedia y final

En el primer cuatrimestre del año 2018 se desarrollará la evaluación intermedia de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia. Como resultado de esta evaluación se podrá valorar la introducción de posibles ajustes de carácter general o específico en la Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020.

Por otra parte, se llevará a cabo una evaluación final en el primer semestre del año 2021.

En ambas evaluaciones se recogerán los valores de los indicadores macro establecidos en el Anexo III del documento de la Estrategia de Inclusión Social de Galicia y de la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia. Estos indicadores están orientados en la clave de los establecidos por la Unión Europea para medir el impacto de la Estrategia Europa 2020 y el grado de cumplimiento de sus objetivos de reducción de la pobreza y la exclusión social.

11. ANEXOS

11.1. ESTRATEGIA SECTORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN XITANA EN GALICIA 2014-2020

ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBOACIÓN GITANA EN GALICIA

*Enmarcada dentro de la Estrategia de
Inclusión Social de Galicia 2014-2020*

2014-2020

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	123
1.1.	FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA	123
1.2.	REFERENTES EUROPEOS Y ESTATALES DE LA INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN GITANA	124
1.3.	LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN GALICIA	127
2.	LA COMUNIDAD GITANA EN GALICIA.....	129
3.	OBJETIVOS PRIORITARIOS	132
	OBJETIVO GENERAL	132
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	132
4.	ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS.....	133
4.1.	EDUCACIÓN	133
4.2.	VIVIENDA	139
4.3.	SALUD	143
4.4.	EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	147
4.5.	SERVICIOS SOCIALES.....	152
4.6.	PARTICIPACIÓN E IMAGEN SOCIALES	156
5.	ASPECTOS TRANSVERSALES	160
6.	METODOLOGÍA.....	163
7.	SEGUIMIENTO Y EVALIACIÓN.....	164
8.	BIBLIOGRAFÍA	168

1. INTRODUCCIÓN

1.1. FUNDAMENTOS DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia (2014-2020) constituye el marco integrado para la orientación, programación y desarrollo de medidas dirigidas a la integración social y laboral de la población gitana en la Comunidad Autónoma de Galicia. Es el resultado de un trabajo de planificación a medio y largo plazo, en el que han participado, atendiendo a los principios básicos comunes para la inclusión de la población gitana, la propia población gitana¹⁸, la sociedad civil y las administraciones autonómica y local.

Tanto en el propio esfuerzo de la formulación como en el desarrollo operativo de la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia, la coordinación es un aspecto clave y transversal. La Estrategia integra objetivos y prioridades, no sólo en el ámbito de los Servicios Sociales, sino también en las áreas denominadas clave (Educación, Salud, Vivienda, Empleo) que operan otros departamentos administrativos de la Xunta de Galicia. La importancia de la coordinación, se relaciona así con el hecho de haber adoptado un “*enfoque explícito pero no exclusivo*” en la intervención que comprende la Estrategia, que atiende a las necesidades de la comunidad gitana sin excluir a otras personas que comparten circunstancias sociales y económicas similares.

Esta estrategia específica se enmarca dentro de otra, más amplia y de carácter general: la Estrategia de Inclusión Social 2014-2020, que se dirige de forma general a todas las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social. Con esa finalidad, la población gitana será destinataria de los servicios y medidas, ya sean de carácter general o de tipo compensatorio y de acción positiva, que se integren en ambas estrategias.

El marco temporal de ambas estrategias coincide con la vigencia del nuevo período de programación de fondos de la Unión Europea. El Fondo Social Europeo, a través del Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020, dará apoyo financiero a las medidas operativas que se desarrollen para el cumplimiento de sus objetivos.

La estrategia tiene en cuenta en su diseño los referentes, orientaciones y recomendaciones de ámbito Comunitario que se relacionan en el apartado siguiente. Además, operará su desarrollo en coherencia y consonancia con la *Estrategia Nacional para la inclusión social de la población gitana en España*. En esta línea, existe una colaboración activa entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Xunta de Galicia a través de espacios de intercambio de información y seguimiento, como las reuniones del grupo de cooperación técnica sobre población gitana.

¹⁸ Plataforma Europea para la inclusión de las personas gitanas. Praga, 24 de abril de 2009

1.2. REFERENTES EUROPEOS Y ESTATALES DE LA INTERVENCIÓN CON POBLACIÓN GITANA

Desde 2008 el objetivo de integración social y laboral de la población gitana ha adquirido de manera progresiva una mayor relevancia en las agendas europea y estatal. Son numerosos los hitos producidos en ambos niveles, hitos concretados en recomendaciones, orientaciones, compromisos que favorecieron que diversos Estados miembros, como España, pusieran en marcha estrategias nacionales para la inclusión de la población gitana.

Marco europeo

En el contexto Comunitario cabe destacar la **Primera cumbre europea sobre la población gitana**, celebrada en Bruselas el 16 de septiembre del 2008, que incluyó la inclusión social de las personas de esta minoría étnica como cuestión prioritaria en la agenda Comunitaria a partir de ese momento.

A consecuencia de este impulso, el año siguiente se creó la **Plataforma Europea para la Integración de la población gitana** (Praga, 2009), donde se adoptaron los **Diez principios básicos comunes** para la inclusión de la población gitana¹⁹. Las conclusiones del **Consejo Europeo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (EPSSCO)** apoyaron a la Plataforma y sus diez principios, que los incluyó en sus conclusiones con el fin de que fueran integrados de manera sistemática en las políticas europeas y en las nacionales cuando fuera pertinente.

En el año 2010 tuvo lugar en Córdoba la **Segunda cumbre europea sobre acciones y políticas a favor de la población gitana**. En ella se presentó la Comunicación²⁰ sobre la *Integración social y económica de las personas gitanas en Europa*. En este documento, la Comisión explicaba que, en un medio plazo (2010-2012), aplicaría la experiencia adquirida tras la evaluación del impacto de las políticas nacionales y europeas para desarrollar modelos de integración social y económica de la población gitana. Además, indicaba su intención de asegurarse que en las medidas de preparación de la puesta en marcha de la Estrategia 2020 y de los programas del nuevo período de financiación (2014-2020), se ofrezcan soluciones específicas a los problemas de la comunidad gitana.

¹⁹ Los diez principios básicos comunes son: (1) Políticas constructivas, pragmáticas y no discriminatorias; (2) Centrarse explícita pero no de modo exclusivo en las personas gitanas; (3) Planteamiento intercultural; (4) Apuntar a la integración total del colectivo gitano en la sociedad; (5) Conciencia de la dimensión de género; (6) Transmisión de políticas basadas en pruebas; (7) Uso de instrumentos comunitarios; (8) Participación de las administraciones regionales y locales; (9) Participación de la sociedad civil; (10) Participación activa de las personas gitanas

²⁰ Comunicación de la Comisión al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la *Integración social y económica de las personas gitanas en Europa* [COM (2010) 133 final]

Así, en ese mismo año, la Comisión Europea publica la **Estrategia Europa 2020**²¹, como respuesta a un contexto de crisis del que se propone que la UE salga reforzada, con una economía inteligente, sostenible e inclusiva que disfrute de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social. Entre sus objetivos, tres de ellos guardarían relación con la situación de la población gitana: reducir en 20 millones el número de personas que viven por debajo del umbral de pobreza; conseguir una tasa de empleo del 75% para la población de entre 20 y 64 años; y reducir la tasa de abandono escolar en un 10%, como mínimo, y aumentar hasta el 40% la tasa de personas tituladas en enseñanza superior.

Volviendo al plano específico, en el año 2011 se publica el **Marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020**²², en el que la Comisión insta a los Estados miembros a que adopten o mantengan un enfoque amplio de integración de las personas gitanas que integre objetivos en los cuatro ámbitos considerados “cruciales”: educación, empleo, salud y vivienda. E insta, además, a hacerlo en el marco de una estrategia más amplia, de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con un enfoque específico pero no excluyente de otras personas o grupos en situación de vulnerabilidad.

En desarrollo del marco anterior, en el documento de **Estrategias Nacionales de integración de los gitanos: un primer paso para la aplicación del marco de la UE**²³, publicado en el año 2012, la Comisión Europea fija objetivos en esos cuatro ámbitos clave referidos. Se trata de aplicar medidas para conseguir la reducción de las diferencias existentes entre la situación de la población gitana y la del resto de la población.

Para hacer posibles dichas medidas, en la Comunicación (2013) 454 final, sobre los “**Progresos en la aplicación de las estrategias nacionales para la inclusión de los gitanos**”, la Comisión se compromete a facilitar ayuda adicional para el desarrollo de las estrategias nacionales para la inclusión de las personas gitanas presentadas por los Estados miembros, entre ellos España. Propone, en este sentido, que se asigne un 20% del Fondo Social Europeo a cada Estado miembro.

Más adelante, a través de la **Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos de los Estados miembros**²⁴, la Comisión propone distintas medidas para la aplicación de las políticas de integración, como tener en cuenta

²¹ [COM (2010) 2020 final] “*EUROPA 2020 Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*”

²² [COM (2011) 173 final] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones “*Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020*”

²³ [COM (2012) 226 final] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones “*Las estrategias nacionales de integración de los gitanos: un primer paso para la aplicación del marco de la UE*”

²⁴ [COM (2013) 460 final] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones “*Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos de los Estados miembros*”

determinadas cuestiones transversales, entre las que destacan la lucha contra la discriminación y los estereotipos, la protección de mujeres y niños, y la adopción de una formulación de inversión social.

En el **Proyecto de dictamen COR “Estrategias para la integración de los gitanos”²⁵**, se recomienda que las estrategias de integración sean coherentes con las estrategias generales de la UE para la reducción de la pobreza y la exclusión social y económica, reiterándose que sean elaboradas a nivel regional y local.

En la **Tercera cumbre europea sobre población gitana**, celebrada en abril del 2013 en Bruselas, la Comisión Europea presentó su Informe anual sobre los avances en la implantación de las Estrategias Nacionales para la Inclusión de la Población Gitana. En el informe se formulan recomendaciones generales y específicas, por países, en los ámbitos de educación, empleo, salud y vivienda, así como de lucha contra la discriminación.

Marco estatal

En el marco estatal, de acuerdo con el acervo comunitario citado, del que también forma parte la Recomendación 7 CSR 7.1.1, el **Programa Nacional de Reformas de España 2013** impulsa la mejora de las condiciones de vida de la población gitana, con especial atención a las cuatro áreas prioritarias.

En desarrollo de dicho Programa, la **Estrategia nacional para la inclusión de la población gitana en España (2012-2020)** define los objetivos a alcanzar en cada una de las áreas clave para la inclusión social en el año 2020, con unas metas intermedias para 2015. Las líneas prioritarias de la Estrategia nacional son cinco: educación, empleo, salud, vivienda y una quinta, que dá cabida a las cuestiones de sensibilización social para la igualdad de trato, participación social, no discriminación, entre otros; buscándose el acceso a los diferentes bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de la población.

En su operativización, la Estrategia nacional integra el **Plan de Desarrollo Gitano** que promueve la Administración del Estado desde el año 1989. Se trata de un programa dirigido a la normalización de las condiciones de vida de las personas gitanas en España que se desarrolla en coordinación con las Comunidades Autónomas -entre ellas, Galicia- y las Corporaciones locales. Las intervenciones que en él se enmarcan se clasifican en las áreas definidas en el nuevo documento y cuyas medidas se formulan de una manera estratégica.

En este marco, cabe destacar, por otra parte, la **Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España (2011)**. Esta

²⁵ [ECOS-V-048, 104º Pleno de 2013]

Estrategia, considerando que las personas de etnia gitana son la minoría que sufre más rechazo y discriminación por parte de la sociedad general, promueve la aplicación tanto de medidas preventivas, como de acciones positivas que permitan compensar las desventajas que acusan en su situación.

Política de Cohesión 2014-2020

Como se dijo en el inicio de este apartado, la confluencia de intervención a escala europea, nacional y regional no se produce sólo en la esfera de los principios y objetivos a alcanzar, sino también en la de los recursos existentes para lo desarrollo de las distintas políticas.

Para la consecución de los objetivos de la Estrategia Europa 2020, las **Políticas de cohesión para el período 2014-2020 tienen establecidos once objetivos temáticos, entre los que se relacionan: *promover el empleo y favorecer la movilidad laboral; promover la inclusión social y luchar contra la pobreza; e invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.*** Para su consecución, la Unión Europea pone a disposición de los Estados miembros una serie de instrumentos financieros²⁶. En esta clave, cada Estado miembro, como España, tiene definidas sus prioridades estratégicas en el Acuerdo de Asociación, las cuales -como sucede en muchas Comunidades Autónomas, como la gallega- están integradas en los Programas Operativos. En este proceso, de análisis de las características del contexto gallego y de formulación consecuente de los objetivos clave, quedan reflejadas las prioridades nacionales y prioridades de inversión de los Fondos de la Política de Cohesión para el período 2014-2020 adaptadas al nivel autonómico.

El Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020 será el marco de desarrollo de la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia.

1.3. LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN GALICIA

La Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia 2014-2020 encuentra su precedente en el *Plan integral para la convivencia y el desarrollo social del pueblo gitano de Galicia 2007-2013*. Esta medida específica se integró durante el anterior período en el II Plan Gallego de Inclusión Social 2007-2013, cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo FSE Galicia 2007-2013.

²⁶ Fondo Europeo de Desenvolvemento Rexional (FEDER); Fondo Social Europeo (FSE); Fondo de Cohesión (FC); Fondo Europeo Agrícola de Desenvolvemento Rural (FEADER) e Fondo Europeo Marítimo e de Pesca (FEMP)

El documento del *Plan integral para la convivencia y el desarrollo social del pueblo gitano de Galicia 2007-2013* estableció las orientaciones y la dirección a seguir en las medidas promovidas por la Administración autonómica en materia de inclusión social de la población gitana en Galicia. Los ámbitos donde se concretaron las prioridades en el año 2007 se corresponden con los ámbitos que, más tarde, la Unión Europea consideraría “cruciales”²⁷ en las estrategias nacionales que instó a los Estados miembros a desarrollar.

Los dispositivos previstos para el desarrollo de la Estrategia contaron, además del Fondo Social Europeo, con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del *Plan de Desarrollo Gitano*, para el desarrollo de acciones para la inclusión sociolaboral de las personas gitanas por parte de las corporaciones locales. Así, entre 2007 y 2013, más de 20 ayuntamientos de promedio anual recibieron ayudas para el desarrollo de programas específicos con población gitana.

En ellos participaron anualmente más de un millar de familias, tal y como se recoge en la siguiente tabla:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Ayuntamientos subvencionados	22	25	28	28	10	24	23
Familias	1.047	1.259	1.370	1.520	630	1.435	1.007
Personas atendidas	3.832	4.484	4.836	5.575	2.279	5.321	2.940
Hombres	1.887	2.246	2.410	2.712	1.129	2.629	1.370
Mujeres	1.945	2.238	2.462	2.863	1.150	2.692	1.570

Fuente: Servicio de Coordinación de Programas de Inclusión. Dirección Xeral de Inclusión Social. Año 2014.

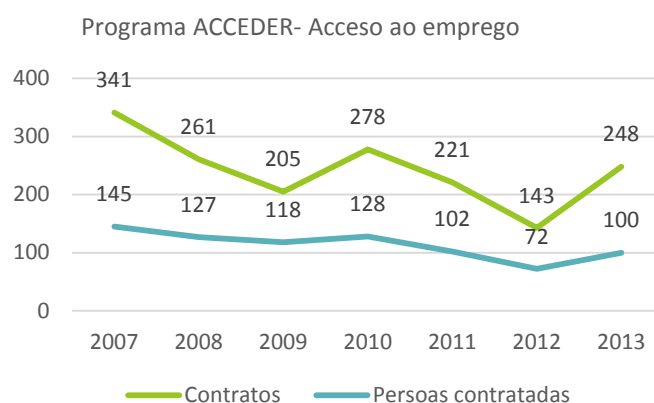
Los servicios comunitarios de los ayuntamientos desarrollaron actuaciones para la inclusión social de las personas gitanas y sus familias en los ámbitos de Educación (actividades para el éxito escolar y prevención del absentismo, implicación de los padres y madres en las etapas educativas de sus hijos/as, apoyo a la alfabetización...), Salud (educación sociosanitaria, promoción del acceso y uso responsable de los recursos), Vivienda (apoyo y tareas de acompañamiento social en los procesos de realojamiento) y Empleo (itinerarios, orientación..), entre otros.

Mientras las intervenciones de enfoque comunitario y familiar en los ámbitos social, de la vivienda, de la salud, etc. adquirieron mayor peso en las acciones desarrolladas por las corporaciones locales, las entidades de iniciativa social desarrollaron sus acciones principalmente en el ámbito sociolaboral.

²⁷ Véase COM (2011) 173 final “Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020”

Por una parte, entre 2007 y 2013 la Consellería de Política social apoyó, mediante un convenio con la Fundación Secretariado Gitano, el desarrollo del Programa ACCEDER para la orientación laboral, formación y promoción del acceso al mercado laboral de minorías étnicas. En este período el programa atendió a un total de 4.421 personas -un 52% de ellas mujeres-, a través de sus servicios de orientación e información, e incorporó a 1.530 participantes (812 mujeres y 718 hombres).

Como resultado de las acciones del Programa Acceder de la Fundación Secretariado Gitano, 792 personas participantes consiguieron al menos un contrato de los 1.697 registrados en este período. De ellas, un total de 466 personas (un 58%) son de etnia gitana, con un porcentaje de hombres y mujeres muy semejante. Por años, el acceso al empleo mejoró de manera significativa en el último año, tras registrar en el 2012 su mínimo para todo el período de referencia.



Fuente: Servicio de Coordinación de Programas de Inclusión. Dirección Xeral de Inclusión Social. Año 2014.

La Consellería de Política Social, por otra parte, apoyó a través de órdenes anuales de convocatoria pública de ayudas en concurrencia competitiva, el desarrollo de programas para la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social por parte de entidades de iniciativa social. Un 5% de las entidades que recibieron subvención realizaron programas específicos con la población gitana en Galicia. Las acciones desarrolladas se centraron en el ámbito de lo sociolaboral, especialmente dirigidas a mujeres.

2. LA COMUNIDAD GITANA EN GALICIA

La inexistencia de fuentes estadísticas oficiales para grupos culturales diferenciados, como puede ser el caso de la población gitana, se debe en gran medida a las limitaciones legales en la recogida de datos sobre etnicidad que se establecieron para evitar la segregación y la discriminación.

La escasez de registros estadísticos procedentes de fuentes fiables se suple, a menudo, combinando datos primarios, como los obtenidos tras la realización de trabajos de campo o sistemas de recuento, con otros, de carácter estadístico, procedentes de fuentes secundarias. De este modo se permite la actualización de la información disponible sin que suponga un alto coste.

La recogida y sistematización de esta información requiere de un paso previo, de acuerdo sobre lo que se entiende por persona gitana. En este sentido, se adopta el criterio que establece que es aquella que se considera a sí misma cómo gitana, y que es reconocida cómo tal por otras personas que se consideran cómo gitanas. Este criterio de reconocimiento mutuo, cruzado, fue creado por estudiosos de la cuestión gitana que observaron que cada día es más difícil aplicar el criterio clásico. Este criterio consideraba cómo gitanas a las personas que compartían ciertos códigos culturales (1), una lengua común, a pesar de sus variantes (2), y un sistema de linajes reconocibles entre sí por trazos fenotípicos (3). De hecho, los linajes forman parte del acervo cultural común; pero su reconocimiento fenotípico depende de la distancia genética de cada individuo con los trazos comunes del grupo de antepasados que abandonaron el valle del río Yendo hace más de mil años. Estos criterios se tornaron inviables en las sociedades complejas, por lo que resulta de aplicación el criterio de reconocimiento mutuo. Este criterio que adoptamos no está exento de problemas. Especialmente cuando varios grupos que se autodenominan gitanos no reconocen como tales a otros grupos que también se denominan gitanos. Esta problemática está especialmente presente en el caso de los ciganos trasmontanos, llamados “chabotos” por el resto de los gitanos de Portugal y con una presencia numerosa y antigua en Galicia. Con todo, en concordancia con el criterio que nos marcamos, este grupo será considerado cómo gitano, a pesar de su exclusión en la opinión de otros gitanos (la reciprocidad existe en el interior del grupo).

En lo que refiere a los estudios sociológicos, recuentos e informes, Galicia tiene una base estadística suficientemente sólida como para ofrecer datos fiables de la evolución de la población gitana en relación con los principales indicadores de calidad de vida y de igualdad de trato. Acaso el mayor problema, en el momento actual, es que el último estudio general sobre la población gitana, hecho con un trabajo de campo, data del año 2000. Y el último informe general de situación data del año 2005. Con posterioridad, se realizaron dos estudios sobre la realidad gallega de indudable valor: el referente al chabolismo en Galicia, que parte de un recuento de todos los asentamientos con más de cinco chabolas construidas existentes en el país, antes de ofrecer una sistematización de la situación social de su población, y el referente al empleo de la población gitana de Galicia, que suministra también datos sobre educación, formación, dimensión de las familias y estructura ocupacional. Además, el Mapa sobre Vivienda y Comunidad Gitana en España²⁸ también realiza un

²⁸ D’ALEPH/Fundación Secretariado Gitano (2008). *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2006-07*. Fundación Secretariado Gitano. Madrid, 2008

recuento sobre viviendas con población gitana en Galicia, relativizando los datos demográficos disponibles, porque identifica 2.049 viviendas en total.

A nivel nacional, carecemos de estudios completos antes del realizado por Miguel Laparra a partir de 2007, aunque su edición data de 2011²⁹. En cambio, existe una buena serie estadística en el agregado nacional para los problemas específicos relativos a la educación, especialmente en la etapa de Primaria, y de empleo.

Los datos disponibles para Galicia hablan de procesos de terciarización de la ocupación, de sedentarización en la vivienda, de enorme avance en el acceso a la escolaridad, y de fracaso en el acceso a las titulaciones académicas. Además, existen otros trazos de descripción social que están solidamente establecidos en la literatura sociológica disponible, como el tránsito desde una ausencia casi absoluta de documentación a una situación en que los servicios sociales tienen documentados (pero no sistematizados) casi todos los aspectos sociales de la vida de la comunidad gitana.

A pesar del rápido y hondo avance producido en el camino de la normalización social de la comunidad gitana en Galicia, con los datos disponibles, sin embargo, resulta concluyente que su situación social, en su conjunto, aun está lejos de equipararse a la de la población gitana en España. Por tanto, cualquier horizonte metodológico realista debería contemplar un doble estándar para los niveles de vida de los gitanos en Galicia. El primero sería conseguir cuotas de bienestar similares a las del resto de la población gitana en España. Y, concretamente, hace falta reducir el diferencial de acceso a la vivienda: el chabolismo afectaba a una de cada diez personas gitanas en España en 2007; pero a más de una de cada tres en Galicia³⁰. A continuación, sería necesario conseguir niveles de vida equiparables a los del resto de la población de Galicia. Ahora bien, resulta indispensable realizar una actualización del conocimiento de la población gitana que permita medir los impactos de la intervención social en el nivel de vida de las personas gitanas en Galicia.

Por último, es necesario reconocer la realidad de la población romaní procedente de Rumanía, para poder realizar una intervención social compatible tanto con las políticas nacionales y Europeas de libre circulación de personas y de corresponsabilidad de los países en las políticas de bienestar, como con la perspectiva de acción humanitaria y de inclusión social que debe caracterizar a nuestro sistema de bienestar. Hasta 2012 habían llegado a Galicia alrededor de 8.129 personas rumanas, en su mayoría gitanas. Es probable que, por tanto, constituyan el grupo cultural gitano más numeroso entre nosotros, habida cuenta de las diferencias internas entre los propios gitanos españoles, con

²⁹ Laparra, M. (coord.) (2007): *Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2011

³⁰ 38% de las viviendas, cruzando los datos del *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2006-07*, ya referido, y el *Informe de situación, 2007. O chabolismo en Galicia*. Xunta de Galicia. Santiago, 2008

una fuerte segregación entre gallegos y zamoranos. Conocer este grupo y avanzar las formas de intervención posibles existentes en la actualidad, es una de las responsabilidades a la hora de realizar un correcto tratamiento de los datos sobre el presente y el futuro de la inclusión social de la población gitana en Galicia.

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS

OBJETIVO GENERAL

Su objetivo principal es promover la normalización de las condiciones y la calidad de vida de las personas gitanas en Galicia y apoyar su plena integración social y económica

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Ofertar un **marco** para el desarrollo de intervenciones de carácter integral y promover, dentro de este, la **coordinación y trabajo en red** entre los distintos niveles de la Administración Pública y las entidades que representan u orientan su actividad a la población gitana, especialmente las de iniciativa social
2. Apoyar el desarrollo de los **derechos fundamentales** de las personas gitanas y equiparar su estándar de **acceso a los servicios, bienes y recursos de los diferentes sistemas** (educativo, sanitario, de empleo, vivienda y servicios sociales) con el de la población total, fomentando su conocimiento y su uso adecuado
3. Mejorar las **condiciones y la calidad de vida** de las personas gitanas a través de medidas específicas y compensatorias dirigidas a la normalización en aquellos ámbitos que registran mayores desventajas y desigualdades respecto de la población total
 - a. Promover la salud de una forma integral para mejorar las condiciones de vida de las personas gitanas y reducir sus desigualdades en este campo respecto de la población total
 - b. Incrementar el nivel educativo y formativo de las personas gitanas y, de manera especial, el número de alumnos/as que completan la educación primaria y secundaria
 - c. Mejorar las condiciones y calidad residencial de la población gitana, a través de medidas de erradicación del chabolismo e infravivienda
 - d. Trabajar sobre los obstáculos que limitan la participación en el empleo y mejorar las condiciones laborales mediante la profesionalización y mejora de la formación para el empleo

4. Promover la igualdad y desarrollo de la **mujer gitana**, mediante acciones positivas que compensen la desigualdad real de oportunidades y combatan la violencia doméstica y de género
5. Aumentar el **conocimiento y actualizar la información disponible sobre la situación** de la población gitana en Galicia, permitiendo así mejorar las herramientas de diagnóstico y la calidad del diseño de políticas y medidas dirigidas a la intervención con este colectivo
6. Garantizar la efectiva **igualdad de oportunidades** para el pleno ejercicio de su ciudadanía y participación social

4. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y MEDIDAS

4.1. EDUCACIÓN

Objetivos estratégicos de referencia

- ✓ Apoyar el desarrollo de los **derechos fundamentales** de las personas gitanas y equiparar su estándar de **acceso a los servicios, bienes y recursos de los diferentes sistemas** (educativo, sanitario, de empleo, vivienda y servicios sociales) con el de la población total, fomentando su conocimiento y su uso adecuado
- ✓ Mejorar las **condiciones y la calidad de vida** de las personas gitanas a través de medidas específicas y compensatorias dirigidas a la **normalización** en aquellos ámbitos que registran mayores desventajas y desigualdades respecto de la población total
 - Incrementar el nivel educativo y formativo de las personas gitanas y, de modo especial, el número de alumnos/as que completan la educación primaria y secundaria
- ✓ Promover la igualdad y desarrollo de la **mujer gitana**, mediante acciones positivas que compensen la desigualdad real de oportunidades
- ✓ Aumentar el conocimiento y **actualizar la información disponible** sobre la situación de la población gitana en Galicia, permitiendo, así, mejorar las herramientas de diagnóstico y la calidad del diseño de políticas y medidas dirigidas a la intervención con este colectivo

Cuestiones diagnósticas

La desventaja educativa de la población gitana en Galicia es muy grande. Por una parte, la educación secundaria o superior llega al 58% de la población gallega de más de 15 años, pero en el caso de la población gitana de Galicia sólo supera el 11%. Inversamente, este grupo tiene mayores tasas de analfabetismo absoluto -que afecta al 13% de la población gitana-, y de personas que no concluyeron los estudios primarios (correspondientes a 6º curso), que aumenta a un 77%.

Asimismo, el número medio de hijos/las de la población gitana de Galicia entre 24 y 44 años es de 2,65 (cerca de 3), correspondiendo con una mayor frecuencia de los estudios primarios incompletos por parte de los padres y madres. Por tanto, se trata de familias que no pueden ayudar a sus hijos y hijas que cursan estudios secundarios, lo que produce una tendencia a perpetuar la situación de desventaja educativa. Además, en los últimos 30 años la población gitana de Galicia incrementó su escolaridad en ocho años de promedio, desde los dos hasta los diez años, pero al mismo tiempo el número de personas que concluyen con éxito esos diez años de escolaridad es del 1,4%.

La comparativa de la comunidad gitana en Galicia con la comunidad gitana en España refleja desviaciones muy importantes, como muestra la siguiente tabla de datos:

Nivel de estudios	Comparación Población gitana		2007	
	Galicia		España	
Analfabeto	13,2	77,0%	13,1	71,2%
Solo leer y escribir	21,7		21,0	
Primarios incompletos	42,2		37,1	
Primarios completos	11,7	21,5%	15,1	22,4%
Secundarios incompletos	9,8		7,3	
Secundarios completos	1,2	1,4%	5,3	6,4%
Superiores	0,2		1,1	
Total	100,0		100,0	

Fuente: Fundación Secretariado Gitano. Año 2008

Por eso, igual que en la situación de la vivienda, antes de lograr una convergencia entre la población gitana y el conjunto de la población de Galicia, es preciso lograr una aproximación a los estándares educativos del resto de la población gitana española, sobre todo en lo que respecta a los estudios secundarios completos y a los estudios superiores.

A pesar de esta desigualdad, que debe ser comprobada en estudios de carácter más específico disponibles en la actualidad (los últimos datos específicos para Galicia son de 2007), asistimos también a avances significativos. El más importante es que el abandono anterior a los 16 años se ha reducido de manera importante en los últimos tiempos. Luego el paso de primaria a secundaria obligatoria, sin estar universalizado, fue perdiendo dramatismo y ganando normalidad para la población gitana. Al propio tiempo, fueron adquiriendo relevancia el absentismo y el fracaso escolar durante la Educación Secundaria Obligatoria. También parece que va avanzando la cuestión de género, aunque de forma muy polarizada. Las mujeres gitanas tienen más dificultades para proseguir los estudios. Pero cuando logran vencer esa barrera, tienen mejores resultados académicos que los hombres gitanos.

Para completar esta información, hace falta obtener datos actualizados de personas gitanas que finalizaron la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) con éxito, consiguiendo el título de graduado de ESO o titulaciones equivalentes.

Aspectos clave de la intervención

Como se refirió con anterioridad, la mayor permanencia en la escuela no se tradujo en un aumento del nivel educativo de la población gitana en Galicia, que se sitúa muy por debajo, no sólo de los niveles registrados para la población general sino también para el total de la población gitana en España.

Siendo incuestionable el avance experimentado en la escolarización, sigue siendo pertinente trabajar el éxito académico -el aprovechamiento vinculado a la asistencia y participación- y el absentismo para evitar el abandono prematuro de los estudios, especialmente en la etapa de educación secundaria.

El éxito académico está relacionado con la percepción y expectativas que las personas proyectan sobre la Educación, y en relación a su consideración como una inversión para conseguir progresos futuros. Pero esta consideración puede no estar extendida entre la población gitana, que se incorpora a edades jóvenes al mercado de trabajo -a menudo en las actividades económicas de la familia- sin tener finalizados los estudios básicos y/o carecer de cualificación para el empleo.

Hace falta, en este sentido, trabajar la implicación de las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas, promover el acceso a los recursos educativos desde la primera infancia, y aplicar medidas compensatorias, como la de refuerzo escolar, que den como resultado una mejora educativa.

Se trata de desarrollar intervenciones dirigidas a la mejora del éxito educativo de la población escolar gitana que, por una parte, ofrezcan una compensación educativa a los/as menores y, por otra parte, ofrezcan elevar el nivel de expectativas educativas de las familias y del profesorado respecto del alumnado gitano.

Pero además, existe la necesidad de llevar a cabo una estrategia de combinación de recursos para la profesionalización de las personas gitanas dirigida, por una parte, al alumnado gitano mayor de 16 años con retraso escolar -y en riesgo de abandono- y, por otra, a las personas adultas que ya abandonaron los estudios. En el primero grupo se tratará de promover el acceso a recursos de formación reglada alternativos al diseño curricular básico, como los Programas de Cualificación Profesional Inicial³¹. Para el otro grupo, se fomentarán medidas de segunda oportunidad, promotoras del acceso a la calificación para el empleo, a través, por ejemplo, del apoyo para la superación del examen de competencias clave de niveles 2 y 3.

³¹ La nueva denominación de este recurso educativo será el de Formación Profesional Básica

Objetivos específicos y medidas

A. Incrementar la escolarización de la población gitana en las primeras etapas educativas

- Sensibilizar sobre la importancia de la Educación infantil
- Apoyar el acceso a la red de recursos públicos de Educación infantil de los niños y niñas de 0 a 3 años de familias en situación de exclusión social
- Crear espacios de refuerzo formativo en el ámbito no reglada para la infancia

AGENTES IMPLICADOS	<i>Conselleria de Política Social</i> • <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Conselleria de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria</i> • <i>Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

B. Promover la permanencia en los estudios del alumnado gitano

- Desarrollar medidas de apoyo para el alumnado y sus familias, a través del Programa PROA y de otros complementarios en el marco de los Contratos-Programa, y facilitar la transición de educación primaria a la educación secundaria y en el cambio de centro
- Procurar información sobre servicios y recursos que faciliten una merma significativa del absentismo, como comedores, actividades extraescolares, etc.
- Crear espacios de compensación socioeducativa extraescolar y actividades en medio abierto

AGENTES IMPLICADOS	<i>Conselleria de Política social</i> • <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Conselleria de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria</i> • <i>Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

C. Reducir la brecha en el atraso escolar de las personas gitanas, especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria

- Desarrollo de programas de refuerzo educativo en proyectos de diversificación curricular y alumnado con necesidades de apoyo para mejorar los resultados académicos

- Trabajar con alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria y abordar sus necesidades y sus intereses profesionales de modo que posibilite el ajuste de los contenidos formativos de la Formación Profesional Básica
- Mejorar el volumen de la oferta y accesibilidad a la Formación Profesional Básica, en colaboración con las corporaciones locales y ONGs

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i>
	• <i>Dirección General de Inclusión Social</i>
	<i>Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria</i>
	• <i>Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

D. Aumentar el nivel educativo y promover la formación permanente de la población gitana adulta

- Aumentar el número de personas jóvenes y adultas que reinician los estudios -de cualquier nivel educativo- que no finalizaron, asegurando, a través de la oferta de Educación, la adquisición de competencias que les faciliten la incorporación en el mercado de trabajo
- Promover la formación a lo largo de la vida, con medidas de seguimiento y apoyo a través de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral que garanticen la coordinación con dispositivos de otros sistemas
- Reducir la tasa de analfabetismo en la población gitana, a través de una oferta de cursos de alfabetización de personas adultas con metodologías flexibles, con apoyos que favorezcan su participación y permanencia en la actividad formativa
- Disminuir la brecha digital de la población gitana, fomentando su participación en actividades de alfabetización digital y formación en las TICs
- Promocionar el acceso del alumnado gitano a los niveles educativos medio y superior, especialmente de las mujeres

AGENTES IMPLICADOS	<i>Presidencia de la Xunta de Galicia</i>
	• <i>Agencia Gallega de Modernización Tecnológica de Galicia - AMTEGA</i>
	<i>Consellería de Política Social</i>
	• <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria</i>
	• <i>Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

E. Mejorar los aspectos del entorno familiar que inciden en las desigualdades educativas

- Fomentar acciones dirigidas a favorecer la participación de las familias gitanas en la escuela y la implicación activa de estas en los procesos educativos de sus menores
- Sensibilizar a los padres y madres de la importancia de la educación, aumentando sus expectativas académicas y educativas como vía para mejorar las oportunidades vitales de sus hijos e hijas, a través del trabajo conjunto entre el alumnado, el equipo docente, la familia y los/as educadores/as de los servicios sociales

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i> • <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria</i> • <i>Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

F. Promover la diversidad y la convivencia intercultural en el ámbito educativo

- Formar al profesorado, de modo especial el de los centros de Educación Secundaria Obligatoria, en atención a la diversidad y mejora de la convivencia
- Desarrollar actividades de información sobre la historia y cultura gitana en los centros educativos
- Sensibilizar al alumnado y familias, especialmente de Educación Secundaria Obligatoria, en cuestiones relacionadas con el acoso escolar y discriminación por cualquier razón
- Promover el intercambio de información y buenas prácticas de atención a la diversidad y educación intercultural en todos los centros educativos, impulsando dicho intercambio efectivo, en particular, en los centros donde exista un porcentaje significativo de alumnado gitano
- Desarrollar acciones positivas en los centros que reciben alumnado con diversidad, para promover la captación de nuevo alumnado

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria</i> • <i>Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa</i>
---------------------------	---

G. Incrementar el conocimiento sobre los procesos educativos de la población gitana de Galicia

- Realizar un estudio sobre la situación, dinámicas y procesos que intervienen en la situación de la población gitana respecto de la Educación

- Incorporar, de forma explícita, las personas de etnia xitana de oríen portugués y rumano en el diagnóstico de la situación educativa de las comunidades gitanas en Galicia

AGENTES IMPLICADOS	Consellería de Política Social
	• Dirección General de Inclusión Social
	Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria
	• Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa
	Corporaciones locales

4.2. VIVIENDA

Objetivos estratégicos de referencia

- ✓ Apoyar el desarrollo de los **derechos fundamentales** de las persnoas gitanas y equiparar su estándar de **acceso a los servicios, bienes y recursos de los diferentes sistemas** (educativo, sanitario, de empleo, vivienda y servicios sociales) con el de la población total, fomentando su conocimiento y su uso adecuado
- ✓ Mejorar las **condiciones y la calidad de vida** de las personas gitanas a través de medidas específicas y compensatorias dirigidas a la **normalización** en aquellos ámbitos que registran mayores desventajas y desigualdades respecto de la población total
 - Mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población gitana, a través de medidas de erradicación del chabolismo e infravivienda
- ✓ Promover la igualdad y desarrollo de la **mujer gitana**, mediante acciones positivas que compensen la desigualdad real de oportunidades
- ✓ Aumentar el conocimiento y **actualizar la información disponible** sobre la situación de la población gitana en Galicia, permitiendo, así, mejorar las herramientas de diagnóstico y la calidad del diseño de políticas y medidas dirigidas a la intervención con este colectivo

Cuestiones diagnósticas

El marco de acceso a la vivienda por parte de la comunidad gitana se modificó profundamente en el tiempo que media entre 2007 y 2013, a causa de los enormes cambios producidos en el mercado de la vivienda y el suelo, así como en los desarrollados en el ámbito legislativo.

El mercado de vivienda -y, de forma consecuente, el mercado del suelo- sufrió un colapso, debido a la estrecha relación entre la crisis financiera y el mercado de la vivienda. Esta situación afecta al conjunto de la población, pero especialmente a las personas y familias en situación de precariedad o de exclusión residencial. Entendemos por precariedad no sólo las formas de precariedad social,

desde luego la forma más extendida de precariedad residencial, sino también el régimen de cesión en precario y los de uso precario sin una cesión expresa. Entendemos por exclusión residencial la situación de las personas sin hogar o aquellas que utilizan como hogar un habitáculo que se usa como vivienda pero que carece de las condiciones legales, constructivas y de habitabilidad como para que llegue a ser una vivienda. Entre estas destacan por su número y por lo continuado de la situación, las personas gitanas.

Desde el punto de vista de los cambios legislativos fue suprimida la Ley de Erradicación del Chabolismo, quedando sin efecto el decreto y las órdenes que la desarrollaban. El actual marco necesita dotarse de medidas específicas que hagan frente a la exclusión residencial en general y, en particular, a la situación de la población gitana.

De hecho, en relación con la problemática más grave, la del chabolismo, los datos del recuento de 2007 pusieron de manifiesto que existían aún 39 asentamientos, seis menos que en el recuento del año 2000. Y que vivían en ellos 3.381 personas, 498 personas más que las estimadas siete años antes. Como la población gitana estimada también es superior, resultaba un porcentaje próximo al 33% de familias gitanas residentes en chabolas o infraviviendas. Las grandes operaciones de erradicación del chabolismo realizadas a partir de ese momento eliminaron los asentamientos de Penamoa en A Coruña y de Maceda, reduciéndose aproximadamente en quinientas personas y cinco puntos porcentuales la dimensión del problema. Pero Galicia sigue encabezando la tasa de chabolismo de la población gitana española, estando alrededor de 18 puntos porcentuales por encima de la tasa de chabolismo de la población gitana española. Por lo tanto, la erradicación del chabolismo debe seguir siendo la primera prioridad en las políticas de vivienda en relación con la población gitana. Y, al objetivo de su total erradicación, hay que sobreponerle un objetivo intermedio que es la convergencia con las tasas de chabolismo de la población española.

Al mismo tiempo, la fuerte diferenciación social del colectivo dificulta el acceso de este a la vivienda del mercado libre. Por esta razón hace falta mantener programas de intervención de los poderes públicos que permitan darle cumplimiento al mandato constitucional que insta a promover las condiciones que hagan posible la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Aspectos clave de la intervención

Aunque en Galicia en las últimas décadas se produjo un gran avance en la erradicación del chabolismo, esta sigue siendo el objetivo principal en este ámbito, pues el diferencial con las personas gitanas en España sigue siendo muy grande³². El paso intermedio de este proceso de

³² En Galicia un 25% de las personas gitanas residen en chabola o infravivienda. En España, este porcentaje es del 3,4%. Mapa Estudio de Vivienda e Poboación gitana Fundación Secretariado Gitano, 2007

erradicación requiere aproximar la situación de la comunidad gitana de Galicia a la del resto de España.

La erradicación de la infravivienda también forma parte de este objetivo, por cuanto supone un grave obstáculo para que el proceso de integración social se pueda desarrollar con normalidad, y condiciona una integración idónea en los restantes ámbitos (educativo, empleo, participación social, entre otros).

Junto a la realización de actuaciones sobre los poblados chabolistas existentes, para la erradicación del chabolismo también es preciso evitar la reproducción de este.

Para que dicha erradicación sea posible, paralelamente hay que facilitar el acceso a nuevas viviendas. Por esta razón, sin olvidar las medidas de acceso a la vivienda en propiedad, se apoyarán los mecanismos para que la población gitana pueda acceder a la vivienda en alquiler. De este modo, se trabajará teniendo en cuenta la situación del mercado de alquiler, el cual en la actualidad es más activo pero menos accesible debido a la exigencia de mayores garantías (avales, fianzas, etc.) por parte de quien arrenda; y promoviendo fórmulas de intermediación para evitar la discriminación en el acceso a las viviendas.

Complementariamente, se desarrollarán medidas de educación familiar y convivencia vecinal, con el fin de promover el buen uso de la vivienda; y se impulsará la mediación para prevenir y/o solucionar posibles situaciones de conflicto. La puesta en práctica de estas medidas resulta fundamental, toda vez que las mayores tasas de rechazo de la población gitana se producen en contextos de vivienda segregada.

Objetivos específicos y medidas

A. Erradicar el chabolismo y las infraviviendas

- Erradicar las infraviviendas y mejorar las condiciones y calidad residenciales de la población gitana, para que disponga de un alojamiento digno
- Procurar alojamiento de carácter estable, en vivienda normalizada, preferentemente dispersa, evitando la concentración y facilitando en la medida de lo posible el apoyo mutuo del grupo familiar
- Desarrollar actuaciones específicas para acometer la erradicación de los poblados chabolistas más conflictivos y de mayor dimensión con un enfoque integral, que incluya acciones de atención social, salud, educación, empleo...
- Apoyar a las personas y familias incorporadas a los procesos de realojamiento, a través de itinerarios residenciales que integren objetivos de integración sociolaboral

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i> • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	<i>Consellería de Infraestructuras y Vivienda</i> • Instituto Gallego de Vivienda y Suelo
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

B. Incrementar los mecanismos de acceso de la población gitana a la vivienda normalizada, tanto de la incluida en el marco de la vivienda pública y de las políticas de accesibilidad social como la del mercado privado, prioritariamente a través del alquiler

- Desarrollar acciones positivas de acceso a la vivienda normalizada en favor de las familias gitanas, a través de campañas de información, formación e intermediación en colaboración con las corporaciones locales y las ONGs
- Intermediación y trabajo con familias gitanas que fueron objeto con anterioridad de adjudicación de una vivienda pública en régimen de compraventa o alquiler y que tienen problemas de integración y convivencia para evitar la pérdida de la vivienda por parte de estas
- Desarrollar medidas de financiación parcial del precio de la renta a familias con bajos recursos, entre las que se encuentran las familias gitanas que se encuentran en situación de hacinamiento
- Atender las necesidades de emancipación de las mujeres víctimas de violencia de género

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i> • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	<i>Consellería de Infraestructuras y Vivienda</i> • Instituto Gallego de Vivienda y Suelo
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

C. Apoyar los procesos de transición residencial y la permanencia y la convivencia de las personas y familias gitanas que residen en vivienda normalizada

- Preparar el acceso a la vivienda normalizada, a través de acciones socioeducativas y de formación para cuidado de la vivienda, y promover el mantenimiento y la convivencia de las personas y familias que ya accedieron a ella
- Establecer proyectos de inserción que contemplen el acceso y mantenimiento de la vivienda en alquiler, acompañados de medidas de educación familiar, convivencia vecinal y participación social

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i>
	• <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

D. Incrementar el conocimiento sobre la situación de la población gitana en Galicia

- Actualización del mapa de vivienda de la población gitana en Galicia y del informe sobre chabolismo e infravivienda, considerando las nuevas situaciones (especialmente la afluencia de personas gitanas de origen rumana)

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i>
	• <i>Dirección General de Inclusión Social</i>
	<i>Corporaciones locales</i>

4.3. SALUD

Objetivos estratégicos de referencia

- ✓ Apoyar el desarrollo de los **derechos fundamentales** de las personas gitanas y equiparar su estándar de **acceso a los servicios, bienes y recursos de los diferentes sistemas** (educativo, sanitario, de empleo, vivienda y servicios sociales) con el de la población total, fomentando su conocimiento y su uso adecuado
- ✓ Mejorar las **condiciones y la calidad de vida** de las personas gitanas a través de medidas específicas y compensatorias dirigidas a la **normalización** en aquellos ámbitos que registran mayores desventajas y desigualdades respecto de la población total
 - Promover la salud de una forma integral para mejorar las condiciones de las personas gitanas y reducir sus desigualdades en este ámbito respecto de la población total
- ✓ Promover la igualdad y desarrollo de la **mujer gitana**, mediante acciones positivas que compensen la desigualdad real de oportunidades
- ✓ Aumentar el conocimiento y **actualizar la información disponible** sobre la situación de la población gitana en Galicia, permitiendo, así, mejorar las herramientas de diagnóstico y la calidad del diseño de políticas y medidas dirigidas a la intervención con este colectivo

Cuestiones diagnósticas

Las condiciones de salud de la comunidad gitana en Galicia y su esperanza de vida son inferiores a las del conjunto de la población. Sin embargo, resulta difícil definir de una forma operativa la desigualdad existente. El estudio realizado a nivel nacional siguiendo la Encuesta Nacional de Salud, insiste más en la percepción de la salud que en el estudio de datos de carácter objetivo como la esperanza de vida o los factores epidemiológicos específicos que afectan a la población gitana. Existen datos sobre accidentes sufridos y, dada su relevancia para el mantenimiento y la calidad de vida, deben considerarse como una referencia importante. La población gitana declara sufrir un mayor número de accidentes y con mayores complicaciones que el resto de la población, lo que hace relevante esa diferencia que, sin duda, debe ser compensada desde el punto de vista de la prevención.

Pero se desconocen otros aspectos en los que la prevención debe considerarse como fundamental. El más importante puede ser el aspecto de las afecciones cardiovasculares, acaso una de las causas más frecuentes de muerte temprana entre la población gitana. Estas afecciones están relacionadas con hábitos de vida, especialmente con el sedentarismo, con hábitos de alimentación y con consumos, tanto de tabaco y alcohol como de otras sustancias tóxicas. Sin embargo, se carece de una cuantificación sobre la incidencia de estos factores de riesgo en la población gitana y de una cuantificación de su impacto.

En relación con el consumo de tóxicos, el imaginario social sobre la prevención hace referencia a los consumos que eran habituales hace más de una década, pero que van quedando progresivamente obsoletos. En cambio, no hay estudios sobre la población gitana y las nuevas formas de consumo; e incluso con nuevas formas de adicción, no necesariamente vinculadas con el consumo de sustancias tóxicas.

Aspectos clave de la intervención

Las medidas previstas en este ámbito están dirigidas a conseguir el acceso normalizado de toda la población gitana a los recursos sanitarios y promueven la realización de un uso adecuado y responsable de estos. En este sentido, se han observado determinadas áreas de mejora, como en la que respecta a la sobreutilización de las urgencias sanitarias, o determinados conflictos en el campo hospitalario derivados por las pautas de conducta que en algunos casos mantienen las personas relacionadas con aquella que está ingresada.

Los factores culturales que inciden sobre la concepción de la salud, del duelo entre la población gitana, determinan en parte comportamientos a veces diferenciados de la población mayoritaria. La función mediadora es esencial para conseguir respetar, de manera equilibrada, el desarrollo de patrones culturales de la comunidad gitana con los protocolos e intervenciones que procuran la eficacia hospitalaria.

La esperanza de vida de las personas gitanas se estima que se sitúa entre 10 y 20 años por debajo de la establecida para la población total. La cuestión de la salud preventiva sigue teniendo un papel

importante en la intervención con la población gitana. A estos efectos, se fomentarán pautas de vida saludable, especialmente en las mujeres e infancia, y medidas de prevención de accidentes. A estas se sumarán aquellas dirigidas a evitar nuevas adicciones y a abordar la dependencia de sustancias tóxicas, trabajando especialmente en la población gitana adolescente y con sus familias.

Además es clave, para conseguir un mayor ajuste entre las medidas y la realidad de intervención, aumentar el conocimiento sobre hábitos y factores que inciden sobre el estado de la salud de la población gitana, como los de carácter epidemiológico.

Objetivos específicos y medidas

A. Mejorar el acceso normalizado y el uso adecuado a los servicios sanitarios

- Mejorar las medidas para el acceso a los sistemas de salud por parte de las personas gitanas inmigrantes, tanto nacionales como de otros países de la Unión Europea
- Desarrollar itinerarios de inserción social que trabajen los obstáculos en el acceso a los servicios de salud, tales como el aprendizaje de la lengua e introducción a la sociedad de acogida cuando proceda
- Establecer mecanismos de coordinación entre los servicios específicos y los servicios de salud para el seguimiento de casos individuales y para la cooperación en acciones comunitarias
- Formar en atención a la diversidad e interculturalidad, con especial referencia a la población gitana, al personal de los servicios sanitarios, con el fin de facilitar la comunicación con los pacientes y sus familias en un contexto de diferencia cultural en la comprensión de los procesos asociados a la salud, e impulsar la formación de mediadores sanitarios cualificados de etnia gitana
- Adecuar el uso de los recursos sanitarios que realiza la población gitana, en especial de los servicios hospitalarios y de urgencias, a través de medidas de información sobre el uso responsable, mediación y acompañamiento en el acceso
- Realizar un planeamiento para la atención geriátrica concertada entre las familias y los recursos públicos existentes, buscando la complementariedad de los recursos familiares y comunitarios

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i>
	• Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	<i>Consellería de Sanidad</i>
	• Dirección General de Salud Pública • Servicio Gallego de Salud- FEGAS
	<i>Corporaciones locales</i>

B. Promover la salud y prácticas sanitarias preventivas en la población gitana, en especial de las mujeres y de la infancia

- Aumentar el conocimiento sobre la salud de la comunidad gitana en Galicia e identificar áreas en las que hay una mayor presencia para intensificar programas de información y/o intervención
- Conocer los factores epidemiológicos con mayor incidencia en la población gitana para actuar de forma preventiva
- Realizar el estudio requerido para establecer un valor del indicador de esperanza de vida de la población gitana en Galicia desglosado por sexo
- Desarrollar acciones formativas y/o informativas de educación afectivo sexual a la juventud y de promoción integral de la salud reproductiva en las mujeres gitanas, desde el respeto a su vivencia cultural de la salud y de la sexualidad
- Avanzar en la equidad en las cuestiones de salud infantil, promoviendo revisiones médicas periódicas, cuidados pediátricos infantiles, programas de vacunación, atención bucodental y la práctica de una parentalidad positiva

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i> • Dirección General de Inclusión Social • Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado • CGSIB/AGSS
	<i>Consellería de Sanidad</i> • Dirección General de Salud Pública • SERGAS
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

C. Promover estilos de vida saludables y atender a las patologías derivadas del consumo y abuso de sustancias

- Apoyar el cuidado de la salud a lo largo de todo el ciclo de vida, con especial atención a las personas adultas mayores
- Establecer medidas eficaces de la educación para la salud para la prevención de las enfermedades
- Promover un mayor conocimiento sobre los hábitos nutricionales y la importancia del ejercicio físico, con especial atención a las mujeres, e incluyendo la promoción de un uso saludable del tiempo de ocio

- Trabajar la resistencia de la adolescencia y juventud a las presiones de grupo en materia de consumos perjudiciales para la salud, aumentando el conocimiento de los peligros de las sustancias tóxicas y con especial atención a los nuevos consumos
- Prestar servicios de orientación e información a familiares de personas con trastornos adictivos

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i> • Dirección Xeral de Inclusión Social • Dirección Xeral de Juventud, Participación y Voluntariado • CGSIB/AGSS
	<i>Consellería de Sanidade</i> • Dirección Xeral de Salud Pública • SERGAS
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

4.4. EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Objetivos estratégicos de referencia

- ✓ Apoyar el desarrollo de los **derechos fundamentales** de las personas gitanas y equiparar su estándar de **acceso a los servicios, bienes y recursos de los diferentes sistemas** (educativo, sanitario, de empleo, vivienda y servicios sociales) con el de la población total, fomentando su conocimiento y su uso adecuado
- ✓ Mejorar las **condiciones y la calidad de vida** de las personas gitanas a través de medidas específicas y compensatorias dirigidas a la **normalización** en aquellos ámbitos que registran mayores desventajas y desigualdades respecto de la población total
 - Trabajar sobre los obstáculos que limitan la participación en el empleo y mejorar las condiciones laborales mediante la profesionalización y mejora de la formación para el empleo
- ✓ Promover la igualdad y desarrollo de la **mujer gitana**, mediante acciones positivas que compensen la desigualdad real de oportunidades
- ✓ Aumentar el conocimiento y **actualizar la información disponible** sobre la situación de la población gitana en Galicia, permitiendo, así, mejorar las herramientas de diagnóstico y la calidad del diseño de políticas y medidas dirigidas a la intervención con este colectivo

Cuestiones diagnósticas

El ámbito del empleo fue el que experimentó un mayor deterioro para el conjunto de la población durante el período 2007-2013, principalmente a causa del desarrollo de la crisis. También la situación de la población gitana sufrió un retroceso en este sentido, que a nivel nacional está cuantificado en un incremento del desempleo y en una importante disminución de las tasas de ocupación por cuenta ajena. Concretamente, el desempleo se incrementó un 22,6%, la salarización disminuyó más del 10% y la tasa de trabajadores autónomos se incrementó en 11 puntos porcentuales. Dado que la salarización de la población gitana española estaba alrededor del 50%, casi 30 puntos por debajo del promedio nacional, la brecha en la estructura de ocupación se incrementó considerablemente con el conjunto de la población española.

Así como en el 2007 la población gitana en Galicia en situación de desempleo no pasaba del 10%, con los datos procedentes de la intervención en el empleo disponibles a día de hoy se puede aventurar un fuerte crecimiento del volumen de población gitana en esta situación. Además, en lo que respecta a otros cambios producidos en la estructura ocupacional de la población gitana en estos últimos años, cabe predecir un importante avance de las situaciones de la economía informal y de la ocupación en actividades económicas de carácter familiar, así como un retroceso importante en la inserción en el mercado de trabajo por cuenta ajena.

En el último estudio realizado -con anterioridad a la crisis-, los datos de ocupación de la población gitana de Galicia presentan trazos similares a los de la población gitana española, aunque son más divergentes respecto del promedio de la población general. En 2007 el 44,9% se dedicaba a colaborar en la actividad familiar, el 26,9% eran autónomos/as, y sólo un 19% trabajaban por cuenta ajena. En aquel momento se observaba una diferencia de casi un 30% en la tasa de salarización entre la población gitana de Galicia y la del conjunto de la población gitana española. Esta diferencia era compensada sobre todo con las ayudas o colaboraciones en la actividad económica familiar, que en este contexto, revelan la existencia del subempleo: *“Una parte importante de los trabajos habitualmente desarrollados por parte de la comunidad gitana aun se desarrollan fuera del modelo de la relación salarial estándar imperante aún en el mercado y se caracterizan, en muchas ocasiones, por constituir actividades tradicionales, de subocupación o subempleo, que en la mayor parte de los casos no posibilitan ni la cobertura de expectativas ni la de necesidades³³”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, para la normalización de la situación laboral de la población gitana de Galicia sería oportuno -igual que en el caso de las situaciones de educación y de vivienda- establecer un primer marco de convergencia con los estándares de vida de la población gitana española, para luego tratar de avanzar hacia la plena normalización en el empleo.

Esta formulación precisó de tres elementos fundamentales: frenar el avance del desempleo y el deterioro de la calidad en el empleo de la población gitana; reforzar los procesos de formación y de cualificación de la población gitana, especialmente de las personas desempleadas; y dotar de

³³ *“Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a hogares de población gitana 2007”*. Informes, estudios e investigaciones 2011. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

mayores niveles de competitividad y de normalización ocupacional a las actividades económicas desarrolladas por la población gitana, especialmente a las realizadas en el ámbito familiar. Además es necesario luchar contra la discriminación que afecta a más de la mitad de la población gitana que busca un empleo. Resulta especialmente relevante el esfuerzo por abordar las problemáticas específicas de los “mercadillos” y de la recogida y tratamiento de residuos.

Aspectos clave de la intervención

Como se desprende de lo anterior, la Estrategia deberá trabajar la igualdad en el empleo de la población gitana en Galicia respecto a dos objetivos de equiparación: con los valores registrados para el total de la población gallega, y respecto de aquellos para el total de la población gitana en España, que constituiría un objetivo intermedio.

La integración social sin la inclusión laboral resulta difícil de alcanzar, al constituir la vía ordinaria para el desarrollo de un proyecto de vida autónomo y atender a las necesidades personales y familiares básicas.

Por este motivo, se promoverá una mejora de la cualificación profesional de las personas gitanas con un doble objetivo: el de garantizar la viabilidad del trabajo por cuenta propia que están desarrollando; y el de aumentar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral por cuenta ajena.

Para escapar del desempleo, la precariedad y la dependencia de las ayudas sociales, las personas gitanas (igual que el resto de la población) deben contar con la debida cualificación. Lo que significa estar en condiciones de acreditar la experiencia profesional y las competencias clave, pues su ausencia conduce a una situación de exclusión. Sin dichas competencias no se puede acceder a la formación.

Todo esto lleva a la necesidad de preparar a las personas gitanas que no finalizaron los estudios primarios para la superación de las pruebas de las competencias clave, incluyendo este objetivo en los itinerarios de inclusión. Para que la formación dé los resultados esperados, las competencias a realizar, además, deben estar relacionadas con la experiencia laboral de quienes acceden a estas y con los viveros y oportunidades de empleo del entorno. El desarrollo de medidas como las de orientar la formación hacia la adquisición de las competencias clave y a los certificados de profesionalidad desde el nivel 1, mejorarán la empleabilidad de las personas gitanas de una manera efectiva. Estos procesos de capacitación y formación, en especial, deben destinarse a las personas jóvenes, por ser el grupo que experimenta las tasas más altas de desempleo.

Junto con el trabajo por cuenta ajena, es preciso apoyar el trabajo por cuenta propia, teniendo en consideración la fuerte cultura emprendedora de la población gitana. En esta línea conviene impulsar la profesionalización de determinadas actividades -tales como la venta ambulante y la recogida de residuos sólidos- y aumentar su viabilidad de negocio, así como su normalización y dignificación en los casos de economía sumergida.

Objetivos específicos y medidas

A. Aumentar la empleabilidad de las personas gitanas a través de una estrategia de cualificación que combine recursos para la formación y la certificación de competencias persoales y laborales

- Desarrollar itinerarios con objetivos de inserción laboral que comprendan desde acciones formativas adaptadas para la adquisición de habilidades sociales y de carácter prelaboral, hasta módulos de acompañamiento y tutorización en el acceso al mercado de trabajo por cuenta ajena y propia
- Preparar a las personas gitanas que no finalizaron los estudios primarios para la superación de las pruebas de las competencias clave, para que puedan acceder a la formación en igualdad de condiciones con los que poseen dichos estudios
- Realizar una oferta de actividades formativo-laborales relacionada con las actividades económicas que desarrolla la población gitana, y adaptada a sus características socioculturales. La oferta incluirá acciones vinculadas a la mejora de la empleabilidad, como la obtención del permiso de conducir
- Promover la información sobre medidas dirigidas a la obtención de títulos y de certificados de profesionalidad que acrediten oficialmente las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o por vías no formales de formación
- Apoyar medidas de acceso de las personas gitanas al empleo protegido, especialmente de las mujeres

AGENTES IMPLICADOS	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	Consellería de Economía, Empleo e Industria • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

B. Mejorar el acceso de la población gitana al mercado de trabajo y a sus condiciones laborales

- Reforzar los procesos de inserción laboral con acciones de intermediación que detecten oportunidades laborales y formativas en el entorno laboral para la población gitana y acompañamiento a la persona en la búsqueda de empleo
- Fomentar acciones formativas dirigidas a la creación de empleo autónomo y asesoramiento para el cumplimiento de los requisitos legales y/o fiscales, con especial atención a la venta ambulante y recogida de residuos sólidos

- Promover acciones formativas para la reconversión de la actividad laboral, atendiendo a las nuevas proyecciones del mercado, en actividades de medio abierto donde la población gitana tiene experiencia
- Fomentar el aprendizaje permanente y el desarrollo de capacidades y la acreditación de competencias que faciliten la promoción profesional en empleos por cuenta ajena
- Impulsar medidas de conciliación de la vida familiar y laboral acordes con el principio de igualdad de género

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i> • <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Consellería de Economía, Empleo e Industria</i> • <i>Dirección General de Orientación y Promoción Laboral</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

C. Mejorar las condiciones de trabajo de la población gitana ocupada

- Promover acciones dirigidas a reducir el número de personas y familias que viven en economía sumergida e incrementar el número de personas de alta en la Seguridad Social, especialmente las que realizan actividades relacionadas con el chatarreo y la venta ambulante
- Fomentar la calidad en el empleo de las mujeres gitanas
- Reducir el número de personas que trabajan ayudando en la actividad económica familiar y su peso sobre el total de la comunidad gitana en Galicia
- Impulsar medidas que faciliten la profesionalización y mantenimiento de las actividades de autoempleo de la población gitana, para aumentar la viabilidad de su actividad económica

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i> • <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Consellería de Economía, Empleo e Industria</i> • <i>Dirección General de Orientación y Promoción Laboral</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

D. Promover la igualdad de oportunidades y la lucha contra la discriminación en el ámbito laboral

- Realizar acciones para la visibilización de experiencias de empleo de la mujer gitana
- Desarrollar acciones de sensibilización y mediación con el empresariado

AGENTES IMPLICADOS	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social • CGSIB/AGSS
	Consellería de Economía, Empleo e Industria • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral
	Corporaciones locales
	Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales

E. Incrementar el conocimiento sobre la situación laboral de la comunidad gitana en Galicia

- Realizar un análisis prospectivo para desarrollar una intermediación eficaz a corto, medio y largo plazo con las personas gitanas que buscan empleo
- Actualizar la información disponible sobre el empleo en la población gitana de Galicia
- Introducir aspectos sobre la situación ocupacional de las personas gitanas procedentes de otros países de la Unión Europea (Portugal, Rumanía, etc.)

AGENTES IMPLICADOS	Consellería de Política Social • Dirección General de Inclusión Social
	Consellería de Economía, Empleo e Industria • Secretaría General de Empleo • Dirección General de Orientación y Promoción Laboral

4.5. SERVICIOS SOCIALES

Objetivos estratégicos de referencia

- ✓ Ofertar un **marco integrado** orientado al desarrollo de intervenciones con el mismo enfoque y promover, dentro de este, la **coordinación y trabajo en red** entre los distintos niveles de la Administración Pública y las entidades que representan u orientan su actividad a la población gitana, especialmente las de iniciativa social
- ✓ **Equiparar el estándar de acceso** por parte de la población gitana a los servicios, bienes y recursos de los diferentes sistemas (educativo, sanitario, de empleo, vivienda y servicios sociales) con el de la población total, fomentando su conocimiento y uso adecuado

- ✓ Promover la igualdad y desarrollo de la **mujer gitana**, mediante acciones positivas que compensen la desigualdad real de oportunidades
- ✓ Aumentar el conocimiento y **actualizar la información disponible** sobre la situación de la población gitana en Galicia, permitiendo, así, mejorar las herramientas de diagnóstico y la calidad del diseño de políticas y medidas dirigidas a la intervención con este colectivo

Cuestiones diagnósticas

Las premisas que sirvieron como punto de partida para trazar las prioridades sobre Servicios sociales en el anterior Plan Integral del Pueblo Gitano siguen estando vigentes a día hoy, considerando que la información de carácter diagnóstico más reciente sobre la comunidad gitana en Galicia fecha del año 2007. Dichas premisas son:

- Las situaciones de pobreza y de exclusión social que sufre la comunidad gitana continúan siendo más agudas que las del conjunto de personas consideradas como pobres. Padecen una mayor acumulación de problemas sociales. La discriminación es un factor que agudiza esos problemas, lo que lo convierte en un importante mecanismo de refuerzo de la exclusión social.
- La Renta de Inclusión Social de Galicia (RISGA) y los restantes mecanismos de protección social y de inclusión social a los que fue accediendo la comunidad gitana se fueron convirtiendo en elementos de vinculación no sólo con los servicios sociales, sino también en la puerta de entrada al ejercicio de la ciudadanía. Sin embargo, los elementos de dependencia y de cronificación que lleva aparejada esta vinculación suponen una limitación importante en el propio ejercicio de la ciudadanía que hace falta superar.
- Para eso, es necesario acompañar las prestaciones económicas con proyectos de inserción sociolaboral que permitan romper con el círculo de la pobreza, la exclusión y la discriminación.

Además hay que reflexionar sobre la constante excepcionalidad en el tratamiento de las cuestiones que afectan a las familias gitanas por parte de los servicios de menores. Dicha situación debe ser analizada desde el punto de vista del diagnóstico, y abordada desde la óptica de la mediación intercultural y de la normalización.

Por último, hay que destacar que la población gitana de origen rumano está afectada, en general, por mayores aspectos de privación y de discriminación que la de origen nacional o portugués. La evolución de la población rumana la convirtió ya en la tercera nacionalidad extranjera en Galicia, por lo que la magnitud del reto que supone para los servicios sociales esta nueva afluencia de población gitana merece un mayor conocimiento para disponer de elementos que permitan un tratamiento más adecuado de sus problemáticas.

Aspectos clave de la intervención

Hace 25 años la vinculación de las personas gitanas con los servicios sociales no existía o era muy débil. En la actualidad la situación es bien diferente, pues saben y han experimentado como los servicios sociales son la puerta de entrada al sistema de protección, lo cual es un gran paso. La vinculación de la percepción de la RISGA al cumplimiento de determinados compromisos, como la escolarización de los/as menores, ayudó a alcanzar una mayor normalización en determinados ámbitos, quedando sin embargo un largo camino por recorrer.

En este ámbito, en primer lugar, es preciso prestar una atención específica a las personas menores desvinculada de la percepción de RISGA, y condicionada tanto al cuidado de esos/as menores como a la realización de acciones formativas y laborales. Asimismo, cuando hay un/a menor en situación de desamparo y -como sucede con cualquier persona menor gitana o no gitana- se asigna a la familia extensa, hay que garantizar que, por su interés, no acabe conviviendo con aquellos de los que se les separó con carácter excepcional (casos de falta de alimentos, maltrato...). Otra cuestión a abordar es la problemática derivada del uso compartido de viviendas por parte de varias unidades familiares dentro de una familia extensa. E impulsar programas de mediación cultural y de carácter intercultural en la intervención social con la comunidad gitana, evitando las intervenciones segregadoras.

En segundo lugar, desde el sistema de servicios sociales es preciso mejorar la coordinación entre los distintos departamentos que trabajan con la población gitana, con el fin de facilitar y promover su integración en todos los ámbitos. Contando, además, con la colaboración del tercero sector en la puesta en práctica de acciones de acogida, orientación y acompañamiento de carácter complementario que refuercen sus procesos de integración.

A través de estos objetivos se busca evitar la reproducción generacional de pobreza, desarrollando programas de apoyo, las cuales demostraron ser más eficaces que los de simple carácter prestacional por la pasividad que llevan aparejada.

Objetivos específicos e medidas

A. Promover la normalización de las condiciones de vida de las personas gitanas

- Reforzar las metodologías de intervención con la población gitana con escasos recursos, vinculando de una manera eficaz las ayudas de necesidad social con itinerarios que integren acciones con objetivos de inserción social y laboral
- Fomentar medidas que favorezcan la integración socioeducativa y la mejora de la calidad de vida de los/as menores de familias en situación de precariedad, con el fin de reducir la pobreza infantil
- Evitar la reproducción generacional de la pobreza, apoyando el desarrollo de metodologías de intervención integral a nivel individual y familiar, así como acciones con enfoque comunitario dirigidas a atender, prevenir la marginación y promover la inclusión social de la población gitana
- Potenciar la igualdad de oportunidades y el empoderamiento de las mujeres gitanas en todos los programas con carácter transversal

AGENTES IMPLICADOS	<i>Conselleria de Política Social</i>
	• <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

B. Mejorar la coordinación entre los distintos agentes públicos y privados que trabajan con la población gitana

- Establecer mecanismos de coordinación eficaces entre los servicios sociales y los servicios de empleo, educación, vivienda y salud
- Garantizar la actuación conjunta del Sistema público de Servicios Sociales y el Servicio Público de Empleo en el trabajo con objetivos de inserción laboral de la población gitana que percibe la RISGA
- Crear una red de coordinación entre los diferentes agentes públicos y privados que trabajan con menores gitanos/as, favoreciendo la atención del menor en su medio familiar y social y dando prioridad a la acción preventiva
- Establecer un procedimiento de identificación de buenas prácticas en materia de intervención con la comunidad gitana y promover su difusión

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i>
	• <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Consellería de Economía, Empleo e Industria</i>
	• <i>Dirección General de Orientación y Promoción Laboral</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

C. Apoyar la labor del tercer sector en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la inclusión social de las personas gitanas

- Promover el trabajo coordinado y conjunto entre el sistema público de servicios sociales y las entidades de iniciativa social en el desarrollo de acciones de acogida, orientación, acompañamiento y acceso de las personas gitanas a los distintos servicios
- Apoyar al Tercer sector en la promoción de la integración social y laboral de la comunidad gitana, tanto en iniciativas específicas como en aquellas abiertas a toda la población, que desarrollan programas en los que participan personas gitanas
- Fomentar la realización de acciones de mediación intercultural en ámbitos clave de desarrollo de la población gitana, así como la capacitación de personas gitanas en estas acciones, en colaboración con las entidades de iniciativa social especializadas

AGENTES IMPLICADOS	<i>Consellería de Política Social</i>
	• <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

4.6. PARTICIPACIÓN E IMAGEN SOCIALES

Objetivos estratégicos de referencia

- ✓ Apoyar el desarrollo de los **derechos fundamentales** de las personas gitanas y equiparar su estándar de **acceso a los servicios, bienes y recursos de los diferentes sistemas** (educativo, sanitario, de empleo, vivienda y servicios sociales) con el de la población total, fomentando su conocimiento y su uso adecuado
- ✓ Promover la igualdad y desarrollo de la **mujer gitana**, mediante acciones positivas que compensen la desigualdad real de oportunidades
- ✓ Aumentar el conocimiento y **actualizar la información disponible** sobre la situación de la población gitana en Galicia, permitiendo, así, mejorar las herramientas de

diagnóstico y la calidad del diseño de políticas y medidas dirigidas a la intervención con este colectivo

- ✓ Garantizar la efectiva **igualdad de oportunidades** para el pleno ejercicio de su ciudadanía y participación social

Cuestiones diagnósticas

Aunque no se dispone de información exhaustiva sobre la dinámica cultural y sobre la participación social de la comunidad gitana, algunos datos apuntan a ciertos cambios importantes que merecen atención.

El evangelismo continúa siendo el principal fenómeno vertebrador de la cultura gitana en Galicia, como elemento de identidad y de socialización, más allá de su dimensión específicamente religiosa. Su principal valor está en la capacidad de crear cohesión social. Su principal problema radica en la existencia de una segregación entre los cultos evangélicos gitanos y los restantes cultos evangélicos de Galicia, lo que refuerza la segregación social en otros ámbitos.

Esa segregación también está presente en las asociaciones de carácter general, en las que persiste una *“escasa presencia de la población gitana en las organizaciones y ámbitos de participación ordinarios, es decir, en espacios asociativos comunes con la sociedad mayoritaria, como las ANPA, los sindicatos y partidos, y el movimiento vecinal”*³⁴.

En contraste con el período anterior, el asociacionismo gitano no parece estar en un momento expansivo. La mayoría de las asociaciones existentes continúan teniendo un marcado carácter local y con un escaso componente intercultural. Por una parte, algunas realidades asociativas de más amplia cobertura territorial fueron perdiendo fuerza. En algunos casos, existe un desajuste entre la actividad desarrollada por el movimiento asociativo y la información que figura en los registros administrativos, como el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia.

También es cierto que en la sociedad civil aparecieron en los últimos años múltiples fenómenos de liderazgo informal, algunos de los cuales derivaron en procesos de participación en entidades asociativas constituidas formalmente y otros se diluyeron. Es de esperar que las formas de participación emergentes en la comunidad gitana deriven en procesos de formalización que permitan constatar avances en la articulación de la participación social de la comunidad gitana.

³⁴ Xunta de Galicia (2008) *Documento del II Plan Gallego de Inclusión Social 2007-2013*. Anexo III: Plan integral para la convivencia y el desarrollo social del pueblo gitano en Galicia. Página 18

Aspectos clave de la intervención

La participación de las personas y de los grupos en los distintos ámbitos en la sociedad -desde el social y cultural, al político- es un indicador de gran relevancia para conocer su nivel de integración. A mayor participación, mayor integración y viceversa. También facilita pistas sobre la discriminación, directa o indirecta, que pueden sufrir.

Como se señaló en el apartado anterior, las organizaciones de la sociedad civil en las que las personas gitanas tienen una más alta participación son las religiosas y las asociaciones gitanas. Por el contrario, su participación en asociaciones culturales y deportivas, asociaciones vecinales, sindicatos, partidos políticos y ONGs de carácter general, abiertas a toda la población, está muy por debajo del porcentaje de participación de la población general.

La escasa participación de la comunidad gitana en la sociedad, además de reflejar una situación de exclusión social, supone una pérdida o empobrecimiento de la sociedad gallega, por cuanto se ve privada de sus aportaciones. Para corregir ambas faltas, la Xunta de Galicia promoverá y apoyará la participación de las personas gitanas en todos los ámbitos de la sociedad, centrando su intervención en cinco aspectos.

En primer lugar, facilitando que cualquier grupo o asociación gitana establecido en la Comunidad Autónoma pueda expresar su opinión, punto de vista, recomendación, propuesta o demanda sobre cualquier asunto que le afecte. Sólo contando con la participación de todos, sin excluir a nadie, se podrá acertar para encontrar la solución que resulte más adecuada en cada caso.

En segundo lugar, apoyando las asociaciones gitanas que promuevan la cultura, el deporte, el ocio, el aumento de la calidad de vida, la integración sociolaboral y la participación de la comunidad gitana en la sociedad gallega; pues dicha participación sólo será efectiva, y duradera, en la medida que sea protagonizada por las propias personas gitanas.

Al mismo tiempo, se impulsará la plena participación de la población gitana, y de manera especial de mujeres y gente joven, en la vida comunitaria de las localidades en que residen y en la sociedad en general, a través de asociaciones de carácter intercultural.

En lo que se refiere a la imagen social de la comunidad gitana, se proyectarán experiencias positivas de inserción laboral, normalidad educativa, convivencia vecinal, entre otras, con el fin de que sean visibilizadas por el resto de la población y sirvan de referentes proactivos para las personas gitanas.

Para la consecución de la igualdad de trato, se impulsará un sistema de atención a las víctimas que utilice la mediación y, en el supuesto de que esta no sea suficiente para la solución del conflicto, el caso se derivará al ámbito judicial a través del *Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y No discriminación de personas por Origen Racial el Étnico*.

Objetivos específicos y medidas

A. Promover la participación cultural y apoyar fórmulas de acceso a la participación de las personas gitanas en la vida comunitaria de las localidades en que residen y en la sociedad en general

- Procurar la participación de las personas gitanas en asociaciones que promuevan en toda su actividad el enfoque intercultural, tales como entidades de carácter social, vecinal, ANPAS, etc.
- Apoyar el desarrollo de actividades dirigidas a aumentar el conocimiento de la cultura gitana, en su riqueza y pluralidad
- Promover la participación de la población gitana más joven en asociaciones culturales, deportivas y de ocio, así como en aquellas que desarrollen acciones de voluntariado y solidaridad comunitaria
- Fortalecer el asociacionismo de las mujeres gitanas y apoyar la creación de espacios, físicos o virtuales, de socialización dirigidos a aumentar su empoderamiento
- Implicar a las asociaciones formadas por personas gitanas y aquellas en las que participan en el diseño y desarrollo de políticas en las que la población gitana es destinataria, bien de manera transversal o específica

AGENTES IMPLICADOS	<i>Presidencia de la Xunta de Galicia</i>
	• <i>Secretaría General para el Deporte</i>
	<i>Consellería de Política Social</i>
	• <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>Dirección General de Juventud, Participación y Voluntariado</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

B. Fomentar la igualdad de trato y la imagen social positiva de la población gitana

- Difundir datos y experiencias de carácter social, económico o educativo que fortalezcan la imagen positiva de la comunidad gitana

- Promover un sistema de atención y apoyo a las víctimas de discriminación que incluya la mediación o la derivación al *Consejo de No Discriminación por Origen Racial o Étnico*, en colaboración con las ONGs
- Impulsar acciones de sensibilización que hagan visibles los cambios positivos en la integración social de las personas gitanas y sus impactos positivos en la cohesión social
- Identificar las prácticas discriminatorias existentes en la sociedad gallega para poder erradicarlas, incluyendo la discriminación en el ámbito de la vivienda y la discriminación de la población gitana procedente del extranjero
- Reconocer en el calendario institucional de la comunidad autónoma el día 8 de abril
- Promocionar una imagen positiva y no discriminatoria de la comunidad gitana en los medios de comunicación

AGENTES IMPLICADOS	<i>Presidencia de la Xunta de Galicia</i>
	<i>Consellería de Política Social</i> • <i>Dirección General de Inclusión Social</i> • <i>CGSIB/AGSS</i>
	<i>Corporaciones locales</i>
	<i>Entidades de iniciativa social prestadoras de servicios sociales</i>

5. ASPECTOS TRANSVERSALES

En el diseño, estructura y objetivos de la Estrategia de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia 2014-2020 están presentes, configurando y orientando los distintos aspectos de esta, los siguientes elementos transversales:

Pobreza infantil

La persistencia de una crisis económica que ya dura más de un lustro está agravando las circunstancias personales y familiares de quien se encuentra en una situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social. Sus consecuencias, especialmente las producidas en el mercado laboral, llevaron a la precariedad económica y pusieron en riesgo de exclusión social a numerosas personas y familias que nunca antes habían precisado de ayuda de carácter social. Además, dificultaron y/o están dificultando los avances en los procesos de inclusión social de personas vulnerables, y existe el riesgo de cronificación de estas situaciones en la población más afectada.

Las tasas de pobreza afectan en mayor medida a los hogares en los que viven menores, y de manera especial aquellos en los que residen familias monoparentales³⁵ y familias numerosas³⁶. El mayor riesgo de pobreza afecta, por edades, en mayor medida a las personas menores de 24 años³⁷.

La población infantil gitana se ve afectada en mayor medida que la no gitana, dado el alto índice de vulnerabilidad de esta minoría étnica, en la que dos tercios se encuentra en situación de pobreza o exclusión social. Según refiere la Fundación Secretariado Gitano, *“los menores están sufriendo este escenario de pobreza de forma muy significativa: deficiente alimentación, vestido y calzado inadecuado para su vida diaria, problemas de higiene, absentismo y abandono escolar, etc.; en algunos casos se están dando situaciones de mendicidad”*³⁸.

Para abordar esta situación, la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia comprende intervenciones con enfoque multidimensional dirigidas directa o indirectamente a la población infantil, pero orientadas en todo caso a conseguir la mejora de su calidad de vida. Así, se incluyen prioridades en los ámbitos educativo -para la permanencia en la escuela y el éxito académico-, sanitario -para prevención y cuidado de la salud-, vivienda y participación social, entre otros.

Invertir en la infancia, actuando sobre el conjunto de factores que causan la pobreza infantil, es la forma de romper el círculo de desventajas que ocasiona, y evitar la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Enfoque de la Inclusión Social Activa

En sus objetivos y prioridades, la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia -al igual que lo hace la estrategia donde se enmarca- incorpora los tres elementos que configuran la Inclusión Social Activa: un nivel de ingresos mínimos vinculados a la activación, acceso a un mercado laboral inclusivo y acceso a unos servicios sociales, educativos, sanitarios y de la vivienda que sean de calidad.

La Inclusión Social Activa, por otra parte, está presente en la configuración de los recursos de apoyo -tanto de carácter monetario, como de carácter técnico- del Sistema público de Servicios Sociales, especialmente los de inclusión social, comprendidos en la Ley 10/2013, de inclusión social de Galicia.

³⁵ El 47% de estas familias con niños/as a cargo se encuentra en una situación de riesgo de pobreza. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias, 2012. www.ige.eu

³⁶ El 25% de los hogares compuestos por dos personas adultas y dos o más niños/as a cargo se encuentra en situación de riesgo de pobreza. Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias, 2012. www.ige.eu

³⁷ La tasa de riesgo de pobreza de la población de 0 a 15 años es de un 22% y para la población de 16 a 24 años aumenta a un 23%

³⁸ FSG (2013) *Informe sobre el impacto de la crisis en la comunidad gitana*. Fundación Secretariado Gitano. Madrid, 2013.

Manteniendo este enfoque, incorpora objetivos y medidas que atienden necesidades específicas de la población gitana, que compensan las desigualdades que presenta y se orientan a su normalización respecto de la población total en el acceso al empleo y los servicios de los cuatro ámbitos referidos.

Además, para aumentar la calidad y el impacto de las intervenciones, es preciso contar con una información suficiente, incluso exhaustiva, que sirva de diagnóstico sobre la que fundamentar el diseño y desarrollo de las medidas que se promuevan. Esta cuestión está presente transversalmente en todas las áreas con objetivos formulados.

La Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia integra, también, en aras a mejorar el acceso y calidad del servicio, la necesidad de promover la coordinación de todos los agentes, públicos y privados, que ofrecen recursos y servicios dirigidos, de forma general o específica, a la comunidad gitana desde diferentes ópticas. En este sentido, la experiencia del I y II Plan Gallego de Inclusión Social y de sus programas específicos, desarrolló y consolidó fórmulas de colaboración en red, pero aún quedan áreas de mejora en la coordinación interdepartamental. En tiempos de escasez de recursos como los actuales, evitar duplicidades y aprovechar las sinergias de los diferentes agentes, es aún más necesario si cabe.

Perspectiva de género

Si bien el documento estratégico integra prioridades que buscan el desarrollo de la comunidad gitana, dentro de ésta incide especialmente en el desarrollo de la mujer gitana. Las mujeres gitanas soportan una mayor discriminación y necesidades específicas que fueron tenidas en cuenta en la formulación de medidas de la estrategia.

La estrategia incluye el empoderamiento de la mujer gitana como uno de los objetivos transversales. Así, en el ámbito educativo y formativo-laboral se apoyarán acciones para la permanencia en la escuela con el objetivo de aumentar el nivel educativo; y en el ámbito de la vivienda se atenderán las necesidades de emancipación de la mujer gitana. Asimismo, se contempla el desarrollo de acciones específicas de promoción de la salud de la mujer gitana; y, en relación con el empleo, acciones de lucha contra la discriminación en el ámbito laboral y mejorar la calidad de su empleo. En lo que respecta a la participación social, la estrategia prevé su empoderamiento a través del apoyo de su asociacionismo.

Elementos innovadores

El *Plan Integral para la convivencia y el desarrollo social del pueblo gitano de Galicia 2007-2013* estableció de manera muy acertada prioridades estratégicas y objetivos a largo plazo. Si bien el contexto socioeconómico ha variado en los años de vigencia de este Plan, existen desigualdades en la situación de la población gitana que aún persisten y sobre las que la intervención sigue siendo

necesaria. En este sentido, la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia 2014-2020 mantiene la innovación que ya presentaba el Plan del anterior marco programático.

Los elementos innovadores que se introducen en este período de planificación vienen de la mano de nuevas fórmulas de combinación de recursos, como las dirigidas a la mejora de la cualificación profesional y al aumento de los niveles educativos de la población gitana; la adaptación de recursos para compensar desigualdades, especialmente las de tipo sanitario, y el establecimiento de criterios prioritarios en recursos de carácter general, como los de vivienda.

6. METODOLOGÍA

Conseguir el objetivo general de la Estrategia requiere de la movilización, el trabajo conjunto y la cooperación entre las diferentes administraciones y las entidades de iniciativa social que están desarrollando actuaciones a favor de la integración social y laboral de la comunidad gitana, tratando de optimizar los recursos.

Dicha cooperación se llevará a cabo en dos planos diferentes. Por una parte, se trabajarán los objetivos de la Estrategia en el **plano interdepartamental**, con las consellerías de la Xunta de Galicia que realizan actuaciones que de manera directa o indirecta inciden en la inclusión social de la población gitana. Por otra, se desarrollarán actuaciones, programas y servicios de carácter específico, que constituyen dispositivos propios de la Estrategia, promovidos por la consellería con competencias en materia de inclusión social.

Con la finalidad de operativizar las prioridades establecidas en la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia, en el primer plano se realizarán reuniones bilaterales y multilaterales entre la consellería con competencias en materia de inclusión social y los otros departamentos administrativos de la Xunta de Galicia, especialmente con aquellos que tengan atribuidas las competencias en materia de educación, sanidad y vivienda. Estas reuniones se desarrollarán con tres finalidades: analizar los aspectos relacionados con la coordinación de la multiplicidad de recursos que disponen estos departamentos en la clave del objetivo general de la Estrategia; posibilitar espacios para intercambiar información y experiencia relacionada con el objeto de la intervención; y realizar tareas de seguimiento y evaluación continua de la Estrategia. Las reuniones tendrán un carácter periódico. Principalmente se realizarán al inicio del desarrollo de la Estrategia, y con carácter intermedio con el objeto de corregir los desajustes que se produzcan y adaptar los mecanismos de coordinación a las necesidades cambiantes de cada momento.

En el segundo plano, relativo a los **dispositivos propios** de la Estrategia, el departamento administrativo de la Xunta de Galicia con competencias en inclusión social, apoyará el trabajo de las corporaciones locales y de las entidades de iniciativa social.

De acuerdo con lo anterior, se fomentará, a través de convocatorias públicas de ayuda financiera, el desarrollo de programas promovidos por las **corporaciones locales** que faciliten la integración de las personas gitanas en los considerados ámbitos clave: Educación, Salud, Vivienda y Empleo, además de acciones para promover su inserción social, su participación en la sociedad y la igualdad de trato. El contenido y finalidad de las intervenciones objeto de las ayudas estarán en consonancia con las medidas previstas en el apartado quinto del documento de la Estrategia. Esta vía de desarrollo de la Estrategia contará con una financiación conjunta de la Xunta Galicia y la Unión Europea, a través del Fondo Social Europeo. Podrá, además, contar con el apoyo financiero del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad³⁹.

De igual manera, la fórmula de apoyo a las **entidades de iniciativa social** será también a través de convocatorias públicas de ayuda, en las que se subvencionarán acciones y programas para la inserción social de las personas gitanas y acciones que, dirigidas de manera general a personas en situación de vulnerabilidad, pobreza o exclusión social, participen personas de esta minoría étnica, todas ellas en la clave de las prioridades y objetivos definidos en esta Estrategia. De forma complementaria, y siempre con el mismo objetivo, la Xunta de Galicia podrá suscribir convenios de colaboración con entidades de iniciativa social especializadas.

Al igual que la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia, sus dispositivos específicos, como estos orientados a las entidades de iniciativa social, se enmarcarán en el Programa Operativo FSE Galicia 2014-2020.

En ambos planos se establecerán reuniones de trabajo en el inicio y períodos intermedios de la Estrategia con la corporaciones locales, las asociaciones y las entidades de iniciativa social que estén trabajando con la comunidad gitana, con el fin de realizar un adecuado registro y seguimiento de los datos de las diferentes actuaciones y programas y ajustar los mecanismos de coordinación.

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento del desarrollo de la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia 2014-2020 se realizará a través de un Comité de seguimiento que se reunirá con carácter anual durante su período de vigencia.

³⁹ En el marco del Plan de Desarrollo Gitano

El Comité de seguimiento de la Estrategia estará formado por personal técnico de la Dirección General de Inclusión Social, personal de los ayuntamientos participantes en su desarrollo y las entidades de iniciativa social que desarrollen programas específicos dirigidos a la población gitana en el año de referencia.

Las reuniones del comité de seguimiento tendrán una doble finalidad: por una parte, se darán a conocer los datos agregados de realización de actividad en el marco de la Estrategia durante el ejercicio anterior; y, por otra, se creará un espacio de intercambio de experiencias e información cualitativa que permita formular, en su caso, nuevos ajustes en las medidas previstas en el documento inicial considerados necesarios para conseguir los objetivos marcados.

El personal técnico de la consellería con competencias en materia de inclusión social elaborará una primera parte del informe de seguimiento que enviará, tanto a los organismos y entidades representadas en el Comité de seguimiento, como a las restantes consellerías implicadas en el desarrollo de la Estrategia. La primera parte del documento incluirá información sobre las principales acciones desarrolladas y sobre los valores de los indicadores de realización y resultado formulados sobre las medidas comprendidas en su diseño.

Los indicadores de realización y resultado que se medirán con carácter anual son los siguientes:

Educación

1	Número de niños/as gitanos matriculados/as en Educación Infantil (menos de 6 años)
2	Número de niños/as gitanos matriculados/as en educación primaria (entre 6 e 12 años)
3	Número de niños/as gitanos matriculados/as en educación secundaria (entre 12 e 16 años)
4	Número de menores participantes gitanos/as en acciones para el éxito escolar
5	Número de participantes gitanos/as en actividades formativas relacionadas con las TICs
6	Número de programas para la atención a la diversidad llevados a cabo en los centros educativos de Galicia

Vivienda

7	Número de personas que participan en itinerarios de inserción sociolaboral que incluyen actuaciones relacionadas con el acceso a la vivienda
8	Número de personas que participan en itinerarios de inserción sociolaboral que incluyen actuaciones relacionadas con el mantenimiento a la vivienda

Salud

9	Número de personas gitanas en itinerarios con acciones sociosanitarias
10	Número de personas gitanas que residen en infravivienda participantes en itinerarios con acciones sociosanitarias
11	Número de participantes gitanos/as en actividades formativas/informativas relacionadas con la salud llevadas a cabo, desagregadas por sexo

12	Número de acciones de atención a la diversidad dirigidas a profesionales sanitarios desarrolladas
13	Número de acciones informativas/formativas para prevención de accidentes y primeros auxilios

Empleo

14	Personas gitanas en itinerarios de inserción laboral
15	Personas gitanas en itinerarios de autoempleo
16	Personas gitanas participantes en acciones de preparación de exámenes de competencias clave
17	Personas gitanas en itinerarios que incluyen la tramitación de certificados de profesionalidad

Servicios Sociales

18	Número de entidades de iniciativa social que desarrollaron programas de inclusión social dirigidos, principalmente, a la población gitana
19	Número de ayuntamientos que desarrollaron programas de intervención con la población gitana
20	Número de personas menores de 18 años ⁴⁰ en itinerarios con objetivos de formación y educación
21	Número de personas gitanas en itinerarios de inserción sociolaboral

Para la obtención de la información requerida para disponer de los valores de estos indicadores, la Dirección General de Inclusión Social contará con el apoyo de otros centros directivos de la Xunta de Galicia, así como de las corporaciones locales y las entidades de iniciativa social implicadas en el desarrollo de la Estrategia.

Como resultado de la reunión del Comité de Seguimiento de la Estrategia Sectorial de Inclusión Social de la Población Gitana en Galicia, el documento final de informe de seguimiento incluirá un apartado de conclusiones que comprenderá, en su caso, nuevas sugerencias y los ajustes precisos.

Además del seguimiento anual, la Dirección General de Inclusión Social realizará un informe final tras el desarrollo de la Estrategia. Este informe incluirá la evaluación del impacto, para la que se prevé la utilización de los siguientes indicadores:

Educación

1	Número de personas gitanas con Estudios Primarios finalizados desagregado por sexo
2	Número de personas gitanas menores de 18 años que abandona los estudios sin completar la Escolarización secundaria básica
3	Número de personas gitanas con Estudios Secundarios finalizados desagregado por sexo
4	Número de personas gitanas con estudios superiores (universitarios, ciclos formativos de grado superior)
5	% de población analfabeta gitana desagregado por sexo
6	Número de personas gitanas menores de 16 años que abandona de modo prematuro la etapa de escolarización obligatoria
7	Existencia de estudio/s sobre la situación de la población gitana en el ámbito educativo

⁴⁰ La edad máxima permitida para cursar los programas de Formación Profesional Básica

Vivienda

- | | |
|----|--|
| 8 | Número de familias que acceden a vivienda normalizada tras participar en programas de realojo y vivienda transitoria |
| 9 | Existencia de un mapa de viviendas de población gitana en Galicia con datos posteriores a 2007 |
| 10 | Existencia de informe sobre chabolismo y infravivienda con datos posteriores a 2007 |

Salud

- | | |
|----|---|
| 11 | Estudios sobre la situación sanitaria de la población gitana en Galicia llevados a cabo |
|----|---|

Empleo

- | | |
|----|--|
| 12 | Porcentaje de población gitana dedicada a ayuda en la actividad económica familiar |
| 13 | Personas gitanas en itinerarios que obtienen un contrato laboral, mejoran su cualificación mediante el acceso a formación, o superan las pruebas de las competencias clave |
| 14 | Existencia de estudios sobre el empleo en la población gitana de Galicia |
| 15 | Tasa de empleo de la población gitana |
| 16 | Tasa de proporción de la población gitana ocupada en actividades por cuenta ajena |
| 17 | Proporción de profesionales y trabajadores autónomos gitanos que cotizan a la Seguridad Social |
| 18 | Proporción de población gitana que dedica su colaboración en la economía familiar |

Servicios Sociales

- | | |
|----|--|
| 19 | Tasa de pobreza infantil de la población gitana |
| 20 | Número de personas jóvenes emancipadas que no solicitan ayudas de necesidad social |

Participación e imagen sociales

- | | |
|----|---|
| 21 | Número de asociaciones gitanas (o pro-gitanas) que participan en acciones formativas sobre gestión de entidades no-lucrativas |
| 22 | Número de asociaciones gitanas (o pro-gitanas) que desarrollan estrategias de transparencia en la rendición de cuentas |
| 23 | Número de entidades gitanas (o pro-gitanas) que renuevan sus órganos de gobierno |
| 24 | Número de personas gitanas que participan en entidades de carácter social, vecinal o en ANPAS |
| 25 | Número de mujeres y personas jóvenes gitanas que participan en formación para el liderazgo social |

La relación de indicadores de impacto está sujeta a modificaciones, en función de las posibilidades de los diferentes registros, estudios o recuentos para obtener la información y de la Dirección General de Inclusión Social para disponer de ella. De todas maneras, en muchos casos los indicadores de impacto tendrán como valores iniciales de los valores de impacto los del Plan Integral para la convivencia y el desarrollo social del pueblo gitano en Galicia 2007-2013.

8. BIBLIOGRAFÍA

- (1) [COM (2010) 133 final] Comunicación de la Comisión al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la *Integración social y económica de las personas gitanas en Europa*
- (2) [COM (2011) 173 final] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones *Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020*
- (3) [COM (2012) 226 final] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones *Las estrategias nacionales de integración de los gitanos: un primer paso para la aplicación del marco de la UE*
- (4) Comunicación (2013) 454 final, sobre los *Progresos en la aplicación de las estrategias nacionales para la inclusión de los gitanos*
- (5) [COM (2013) 460 final] Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones *Propuesta de Recomendación del Consejo relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos de los Estados miembros*
- (6) Consejo Europeo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (EPSSCO)
- (7) *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a hogares de población gitana 2007*. Informes, estudios e investigaciones 2011. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad
- (8) Encuesta de Condiciones de Vida de las Familias, 2012
- (9) Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España (2011)
- (10) *Estrategia nacional para la inclusión de la población gitana en España (2012-2020)*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
- (11) *Informe de situación, 2007. O chabolismo en Galicia*. Xunta de Galicia. Santiago, 2008
- (12) *Informe sobre el impacto de la crisis en la comunidad gitana*. Fundación Secretariado Gitano. Madrid, 2013
- (13) *Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación*. Laparra, M. (coord.) (2007). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid, 2011
- (14) *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2006-07*. D'ALEPH/Fundación Secretariado Gitano (2008). Fundación Secretariado Gitano. Madrid, 2008
- (15) *Plan Integral para a convivencia e o desenvolvemento social do pobo xitano de Galicia 2007-2013*. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela, 2008
- (16) Plataforma Europea para la inclusión de las personas gitanas
- (17) Programa Nacional de Reformas de España 2013. Ministerio de Economía y Competitividad
- (18) Proyecto de dictamen COR Estrategias para la integración de los gitanos [ECOS-V-048, 104º Pleno de 2013]

(19) Recomendación 7 CSR 7.1.1

(20) Red Europea para la Inclusión Social de la Población Gitana en el Marco de los Fondos Estructurales (EUroma)

Enlaces web:

<http://eur-lex.europa.eu/> EUR-Lex (1-5)

<http://www.hablamosdeeuropa.es/> (6)

<http://www.msssi.gob.es/> Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (7, 9, 10, 13, 14)

www.ige.eu Instituto Galego de Estatística (8)

<http://www.gitanos.org/> Fundación Secretariado Gitano (11, 12, 16)

<http://politicasocial.xunta.gal/web/portal/> (15)

<http://www.mineco.gob.es/> Ministerio de Economía y Competitividad (17,19)

<http://cor.europa.eu/> Comité de las Regiones (18)

<http://www.euromanet.eu/> EUroma (20)

11.2. INDICADORES MACRO DE LA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE GALICIA 2014-2020

RELACIONADOS CON LA GARANTÍA DE INGRESOS

AROPE. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social

Porcentaje

	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia				22	23,6
España	24,5	26,7	27,7	28,2	27,3
Unión Europea 28		23,7	24,3	24,8	24,5

AROPE. Tasa de riesgo de pobreza

Porcentaje

	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia	13,9	14,3	14,3	15,7	16,4
España	20,1	21,4	22,2	22,2	20,4
Unión Europea 28	16,4	16,4	16,9	16,9	17,1

AROPE. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por sexo y edad

Porcentaje

	Hombre	Mujer	Total
Menos de 16 años	27,31	27,39	27,35
De 16 a 24 años	31,29	32,11	31,69
De 25 a 49 años	23,85	24,44	24,14
De 50 a 64 años	26,01	27,22	26,63
De 65 o más años	13,73	15,92	15
Total	23,39	23,76	23,58

AROPE. Tasa de pobreza y exclusión social por tamaño de municipio

	2011	2012
Menos de 10.000 habitantes	23,74	24,49
Entre 10.000 y 20.000 habitantes	22,85	28,9
Entre 20.000 y 50.000 habitantes	23,9	23,07
Más de 50.000 habitantes	19,38	20,39
Total	22,05	23,58

AROPE. Tasa de pobreza o exclusión social por nacionalidad

	2011	2012
Española	21,13	22,53
Extranjera	51,53	60,05
Total	22,05	23,58

AROPE. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por áreas

Porcentaje

	2011	2012
Galicia	22,05	23,58
15 A Coruña	21,49	21,49
151 A Coruña suroriental	23,18	21,33
152 Ferrol-Eume-Ortegal	23,9	19,77
153 Área de la Costa da Morte	28,3	28,27
154 A Barbanza-Noia	19,34	28,53
155 Área da Coruña	21,38	19,14
156 Área de Santiago	14,74	19,91
27 Lugo	18,12	20,41
271 Lugo sur	19,79	32,49
272 Lugo oriental	16,15	16,53
273 Lugo central	15,8	18,52
274 A Mariña	23,65	18,57
32 Ourense	21,11	24,55
321 O Carballiño-O Ribeiro	26,83	29,88
322 Ourense central	18,12	25,44
323 Ourense sur	24,45	24,59
324 Área de Ourense	18,31	22,52
36 Pontevedra	24,43	26,86
361 Pontevedra nororiental	13,47	20,53
362 Pontevedra sur	39,6	33,12
363 Caldas-O Salnés	29,29	30,33
364 O Morrazo	23,04	30,08
365 Área de Pontevedra	21,85	25,11
366 Área de Vigo	21,69	24,97

AROPE. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social por tipología del hogar

Porcentaje

	2011	2012
Unipersonal	29,09	28,83
Sin núcleo	28,84	28,63
Pareja con hijos	20,88	22,31
Pareja sin hijos	17,73	16,6
Monoparental	35,97	40,46
Un núcleo y otros	17,71	22,91
Varios núcleos	19,83	23,04
Total	22,05	23,58

AROPE. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social según el hogar tenga o no niños/as a cargo

Porcentaje

	2011	2012
Hogares con niños/as a cargo	23,15	26,31
Una persona adulta con niños/as a cargo	48,31	56,32
Dos personas adultas con niños/as a cargo	21,97	25,17
Dos personas adultas con un niño/a a cargo	17,32	21,27
Dos personas adultas con dos o más niños/as a cargo	26,11	28,6
Tres o más personas adultas con niños/as a cargo	21,55	24,01
Hogares sin niños/as a cargo	21,1	21,12
Una persona adulta sin niños a cargo	29,09	28,83
Dos personas adultas sin niños/as a cargo	20,87	20,4
Tres o más personas adultas sin niños/as a cargo	18,19	19,05
Total	22,05	23,58

Límites de pobreza relativa

Porcentaje

	2008	2009	2010	2011	2012
Hogar compuesto por una persona	609,48	605,02	603,02	597,2	588,89
Hogar compuesto por dos personas adultas	914,22	907,53	904,53	895,8	883,34
Hogar compuesto por dos personas adultas y dos menores	1.266,53	1.279,91	1.270,34	1.254,12	1.236,67

Tasas de riesgo de pobreza relativa y pobreza severa

Porcentaje

	2008	2009	2010	2011	2012
Tasa de riesgo de pobreza relativa	13,88	14,32	14,28	14,73	16,45
Tasa de riesgo de pobreza severa	3,64	3,72	4,26	4,60	6,02

Hogares con carencia material

Número

	2011	2012
Galicia	504.984	516.812
A Coruña	214.520	226.957
Lugo	53.069	45.463
Ourense	52.030	49.691
Pontevedra	185.364	194.701

Hogares con carencia material severa

Número

	2011	2012
Galicia	182.544	185.085
A Coruña	93.665	78.017
Lugo	17.754	19.102
Ourense	15.703	20.497
Pontevedra	55.422	67.469

Distribución de la Renta S80/S20

	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia	4,02	4,13	4,16	4,21	4,47
A Coruña	4,02	4,14	4,22	4,22	4,53
Lugo	4,17	4,11	3,91	3,93	4,27
Ourense	4,18	4,34	3,98	3,93	4,39
Pontevedra	3,79	4,03	4,16	4,35	4,39

Brecha de pobreza

	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia	19,51	19,27	22,4	22,13	24,74
A Coruña	17,96	20,3	18,88	21,86	25,61
Lugo	16,68	22,87	22,87	17,76	27,83
Ourense	23,43	21,54	22,61	23,16	23,74
Pontevedra	19,51	17,36	22,64	22,59	23,8

Tasa de riesgo de pobreza infantil (menos de 16 años)

	2008	2009	2010	2011	2012
Hombre	15,6	19,4	18,6	21,2	22,0
Mujer	14,8	17,7	18,8	20,4	22,4
Total	15,2	18,6	18,7	20,8	22,2

RELACIONADOS CON EL ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO

Personas de 0 a 59 años que viven en hogares con baja intensidad de trabajo (menor del 20%)

Porcentaje

	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia	6,99	8,41	9,65	10,85	13,80
A Coruña	6,94	7,59	8,84	9,72	12,17
Lugo	6,11	6,69	7,62	7,55	14,95
Ourense	10,09	12,66	9,96	12,21	15,03
Pontevedra	6,40	9,47	11,14	12,79	14,95

Niños/as (0-17 años) que viven en hogares sin personas ocupadas

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Niños/as (0-17 años)	7,5	8,2	9,6	12,2	10,8

Personas adultas (18-59 años) que viven en hogares sin personas ocupadas

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombre	9,0	11,1	11,7	14,2	15,5
Mujer	9,4	11,0	11,7	13,1	13,8
Total	9,2	11,1	11,7	13,7	14,7

Cohesión regional

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombre	2,1	3,6	4,3	3,5	3,7
Mujer	3,7	6,7	7,1	7,0	5,5
Total	2,6	5,0	5,6	5,0	4,2

Tasa de ocupación

Porcentaje

	Hombres			Mujeres			Total		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
De 16 a 19 años	10,5	6,9	4,1	6,2	4,9	2,1	8,4	5,9	3,2
De 20 a 24 años	37,7	31,9	27,7	32,1	30,2	27,0	35,0	31,1	27,4
De 25 a 29 años	64,4	60,3	59,4	62,9	63,1	58,9	63,7	61,7	59,2
De 30 a 34 años	75,0	71,8	70,8	67,8	66,2	65,8	71,4	69,0	68,3
De 35 a 39 años	80,6	77,0	75,0	68,8	67,6	68,1	74,8	72,3	71,5
De 40 a 44 años	80,7	77,1	76,6	66,0	66,4	66,2	73,3	71,7	71,4
De 45 a 49 años	78,6	74,7	73,6	65,5	65,2	63,5	73,3	71,7	71,4
De 50 a 54 años	76,6	70,0	67,3	61,4	58,7	58,4	71,9	69,9	68,5
De 55 a 59 años	65,2	65,7	59,8	46,3	48,3	46,9	68,8	64,2	62,8
De 60 a 64 años	37,1	38,0	38,1	34,1	32,2	30,2	55,5	56,8	53,1
Más de 65 años	2,1	2,3	2,3	1,5	1,6	1,3	35,5	35,0	34,0
Total	51,4	48,8	47,1	40,2	39,5	38,3	45,6	43,9	42,5

Tasa de paro

Porcentaje

	Hombres			Mujeres			Total		
	2011	2012	2013	2011	2012	2013	2011	2012	2013
De 16 a 19 años	46,8	52,8	61,3	50,9	60,3	72,7	48,3	56,1	66,0
De 20 a 24 años	36,4	44,6	49,7	34,1	42,7	46,6	35,4	43,7	48,3
De 25 a 29 años	25,4	31,7	32,0	25,8	26,9	29,5	25,6	29,3	30,8
De 30 a 34 años	19,3	23,2	23,7	21,6	24,9	24,5	20,4	24,0	24,1
De 35 a 39 años	14,3	17,8	19,9	17,6	19,6	20,7	15,8	18,6	20,3
De 40 a 44 años	13,6	16,9	17,1	16,1	17,4	20,0	14,8	17,1	18,5
De 45 a 49 años	11,9	16,2	17,2	15,5	16,0	18,4	13,6	16,1	17,8
De 50 a 54 años	11,2	18,3	20,4	11,5	14,2	17,0	11,3	16,4	18,8
De 55 a 59 años	10,6	13,6	17,4	13,8	13,7	15,1	12,0	13,6	16,4
De 60 a 64 años	11,4	14,1	16,6	7,7	11,5	13,1	9,6	12,9	15,0
Más de 65 años	1,5	2,6	1,5	2,0	4,1	1,1	1,7	3,4	1,3
Total	16,6	20,9	22,2	18,3	20,4	21,9	17,4	20,7	22,1

Tasa de desempleo de larga duración

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombre	2,5	5,2	6,6	9,3	11,6
Mujer	4,1	5,9	7,6	9,2	10,6
Total	3,3	5,5	7,1	9,2	11,1

Tasa de desempleo de muy larga duración

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombre	0,9	1,9	2,6	4,5	6,6
Mujer	2,1	2,6	3,9	5,0	6,0
Total	1,4	2,2	3,2	4,7	6,3

RELACIONADOS CON OTROS ÁMBITOS CLAVE EN LA INCLUSIÓN SOCIAL**Tasa de abandono educativo temprano**

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombre	31,9	27,6	25,3	26,8	24,9
Mujer	19,5	17,7	15,3	18,5	15,1
Total	25,8	22,8	20,4	22,7	20,2

Personas con bajos niveles educativos

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	53,2	52,5	50,4	50,4	50,9
Mujeres	51,4	50,0	47,9	46,8	46,6
Total	52,3	51,2	49,2	48,6	48,7

Esperanza de vida al nacer

Porcentaje

	2008	2009	2010	2011	2012
Hombres	78,0	78,3	78,8	79,0	79,1
Mujeres	85,1	85,1	85,6	85,8	85,6
Total	81,6	81,7	82,2	82,4	82,4

Índice de envejecimiento

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	110,8	112,9	115,3	117,3	119,2
Mujeres	165,3	167,5	170,2	172,9	174,8
Total	137,3	139,4	141,9	144,2	146,1

Índice de sobreenvjecimiento

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	10,4	10,7	11,0	11,4	11,8
Mujeres	16,7	17,2	17,5	17,9	18,3
Total	14,1	14,5	14,8	15,2	15,6

Índice de sobre dependencia global

Porcentaje

	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	45,2	46,0	47,1	48,1	49,0
Mujeres	55,0	55,8	56,9	58,0	58,8
Total	50,1	50,9	52,0	53,1	53,9

Estructura de población y edad media

Porcentaje. 2013

	Hombres	Mujeres	Total
Porcentaje de población menor de 20 años	16,9	14,8	15,8
Porcentaje de población entre 20 e 64 años	63,0	59,3	61,1
Porcentaje de población de 65 e más años	20,1	25,9	23,1
Edad media (a 1 de enero)	44,0	47,2	45,6

Saldo vegetativo

Número

	2013
Saldo vegetativo	-10.560

Personas que utilizaron el ordenador e internet en los tres últimos meses

Incidencia. 2013

	Ordenador			Internet		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 5 a 14 años	86,72	87,30	87,01	74,88	76,08	75,46
De 15 a 24 años	96,20	97,03	96,60	97,00	98,33	97,65
De 25 a 34 años	87,55	90,39	88,95	90,41	91,58	90,99
De 35 a 44 años	80,27	83,68	81,97	83,46	84,26	83,86
De 45 a 54 años	62,74	60,82	61,76	62,97	60,49	61,70
De 55 a 64 años	41,43	35,08	38,15	40,55	33,91	37,12
De 65 o más años	11,67	6,19	8,49	11,33	6,12	8,31
Total	61,48	55,88	58,57	61,35	55,15	58,13

11.3. CUADRO FINANCIERO

La Estrategia de Inclusión Social de Galicia 2014-2020 integra las líneas más relevantes de acción de los diferentes departamentos del Gobierno de la Xunta de Galicia, aquellas que operan de una manera sectorial o parcial los objetivos de lucha contra la inclusión social. Estas líneas tienen su propia dotación presupuestaria no consignada en este documento de planificación. El siguiente cuadro financiero refleja únicamente las líneas específicas de inclusión social y aquellas específicamente destinadas a colectivos en riesgo o situación de exclusión social, gestionadas todas ellas por la Consellería de Política Social, de acuerdo con las competencias establecidas en el Decreto 176/2015, del 3 de diciembre, por el que se establece su estructura orgánica.

LÍNEA	IMPORTE en €
Renta de Inclusión Social de Galicia	330.300.000
Ayudas de Inclusión Social	31.500.000
Dispositivos de inclusión social de la Administración autonómica	17.300.000
Programas específicos de inclusión social realizados por las corporaciones locales	15.550.000
Programas específicos de inclusión social realizados por las entidades de iniciativa social prestadoras de Servicios Sociales	18.450.000
Inversiones para la adecuación de los centros de inclusión social	7.500.000
Acciones específicas de inclusión social con menores	15.100.000
Programas y actividades de servicios sociales comunitarios realizados por las entidades de iniciativa social	15.350.000
Programa de apoyo a las personas sin hogar	3.000.000
Acciones de investigación, sensibilización y dinamización	1.750.000
Programa de fomento de la contratación de personas en riesgo de exclusión	66.800.000
TOTAL	522.600.000

12. BIBLIOGRAFÍA

D'ALEPH; Fundación Secretariado Gitano. *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España 2007*. Fundación Secretariado Gitano. Madrid, 2008

Comisión Europea. *Posición de los servicios de la Comisión sobre el desarrollo del Acuerdo de Asociación y de programas en España en el período 2014-2020* (Position paper)

Comunicación de la Comisión COM 2008/418 final - no publicada en el Diario Oficial. *Un compromiso renovado a favor de la Europa social: reforzar el método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social y la inclusión social*

Comunicación de la Comisión COM 2010/133 final sobre la *Integración social y económica de las personas gitanas en Europa*

Comunicación de la Comisión 2010/2020. *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo*

Comunicación de la Comisión 2010/758 final. *Plataforma de lucha contra la pobreza y la exclusión social: un marco europeo para la cohesión social y territorial*

Comunicación de la Comisión COM 2011/173 final *Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020*

Comunicación de la Comisión COM 2012/226 final *Las estrategias nacionales de integración de los gitanos: un primer paso para la aplicación del marco de la UE*

Comunicación de la Comisión COM 2013/83 final *Hacia una inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020*

Comunicación de la Comisión COM 2013/454 final *Progresos en la aplicación de las estrategias nacionales para la inclusión de los gitanos*

Consejo General del Poder Judicial. *Estadística sobre los efectos de la crisis en los órganos judiciales 2007-2014*

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la Comunicación de la Comisión COM 2013/83 final *Hacia una inversión social para el crecimiento y la cohesión, incluida la ejecución del Fondo Social Europeo 2014-2020*

EAPN. *Dossier de pobreza de EAPN España. 2014*

Fundación Secretariado Gitano. *Informe sobre el impacto de la crisis en la comunidad gitana*. Madrid, 2013

Fundación Secretariado Gitano. *Mapa sobre Vivienda y Comunidad gitana, 2007. Conclusiones, recomendaciones y propuestas*. Números 47-48

Gobierno de España. *Programa de Estabilidad y Convergencia del Reino de España 2013-2016*

Gobierno de España. *Programa Nacional de Reformas de España (PNR) 2013*

Instituto Galego de Estatística. *Enquisa de Poboación Activa*. 2014. En www.ine.es

Instituto Galego de Estatística. *Enquisa de Condicións de Vida das Familias*. 2012. En www.ige.eu

Instituto Galego de Estatística. Indicadores de cohesión social. 2012. En www.ige.eu

Instituto Nacional de Estadística. *Padrón municipal de habitantes*. 2013. En www.ine.es

Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género

Ley 13/2008, de 3 de diciembre, de Servicios Sociais de Galicia

Ley 10/2013, de 27 de noviembre, de inclusión social de Galicia

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

Ministerio de Fomento. *Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas, 2013-2016* (Plan de Vivienda)

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. *Acuerdo de asociación de España 2014-2020 con la Unión Europea*

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. *Diagnóstico social de la comunidad gitana en España. Un análisis contrastado de la Encuesta del CIS a hogares de población gitana 2007*. Informes, estudios e investigaciones 2011

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Estrategia Nacional para la inclusión social de la población gitana (2012-2020)*. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Centro de Publicaciones, 2014

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad para el período 2013-2020*

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016*

Ministerio de Trabajo e Inmigración. *Estrategia integral contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia en España*. Madrid: Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones, 2011

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Laparra, M. (coord.) (2007). *Informe sobre la situación social y tendencias de cambio en la población gitana. Una primera aproximación*. Madrid, 2011

Plataforma Europea para la Integración de la Población Gitana. *Diez principios básicos comunes para la inclusión de la población gitana*

Proyecto de dictamen COR ECOS-V-048, 104º Pleno de 2013, *Estrategias para la integración de los gitanos*

Recomendación de la Comisión 2008/867/CE sobre la *inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral*

Recomendación de la Comisión 2013/112/UE *Invertir en la infancia: romper el ciclo de las desventajas*

Recomendación del Consejo COM 2013/359 final *relativa al Programa Nacional de Reformas de 2013 de España y por la que se emite un dictamen del Consejo sobre el Programa de Estabilidad de España para 2012-2016*

Recomendación del Consejo COM 2013/460 final *relativa a la adopción de medidas eficaces de integración de los gitanos en los Estados miembros*

Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen *disposiciones comunes relativas al FEDER, al FSE, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo*

Xunta de Galicia. Axenda Dixital de Galicia horizonte 2020

Xunta de Galicia. *Censo de persoas con discapacidade de Galicia*

Xunta de Galicia. *Diagnóstico de situación socioeconómica e territorial de Galicia*. 2013

Xunta de Galicia. *Estratexia de apoio para as familias numerosas de Galicia 2013-2016 horizonte 2020*

Xunta de Galicia. *Informe de situación, 2007. O chabolismo en Galicia*. Santiago de Compostela, 2008

Xunta de Galicia. *Plan de Dinamización Demográfica de Galicia*. 2013

Xunta de Galicia. *Plan de trastornos aditivos de Galicia 2011-2016*

Xunta de Galicia. *Plan especial para a convivencia e a integración do pobo xitano en Galicia 2007-2013*.

Xunta de Galicia. Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar. Secretaría Xeral do Benestar. Santiago de Compostela, 2009

Xunta de Galicia. *II Plan Galego de Inclusión Social 2007-2013*. Xunta de Galicia. Vicepresidencia da Igualdade e do Benestar. Secretaría Xeral do Benestar. Santiago de Compostela, 2009

Xunta de Galicia. *III Plan Galego de acción voluntaria 2011-2014*

Xunta de Galicia (Secretaría Xeral de Igualdade). *VI Plan Galego para a igualdade entre mulleres e homes 2013-2015*

Xunta de Galicia. *Programa de Realoxo de Afectados por Execucións Hipotecarias*

Xunta de Galicia. *Programa Operativo do Fondo Social Europeo Galicia 2014-2020*

Xunta de Galicia. *Proxecto DART- INTERREG IVC* (www.dart-project.eu)

Xunta de Galicia. *Proxecto Symbios* (www.proxectosymbios.eu)



FONDO EUROPEO DE
DESENVOLVEMENTO REXIONAL
"Unha maneira de facer Europa"
FONDO SOCIAL EUROPEO
"O FSE inviste no teu futuro"



XUNTA
DE GALICIA